



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

REMITE INFORME FINAL DEL  
 PROYECTO QUE INDICA.

SANTIAGO,

N°

Cumplo con enviar a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 199, de 2021, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría a los estados financieros del proyecto “Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II”, al 31 de diciembre de 2020, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas; aspectos que se verificarán en una próxima visita que realice en esa entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL**  
**DESARROLLO**  
**PRESENTE**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	EDUARDO DIAZ ARAYA	
Cargo	Jefe de División	
Fecha firma	24/06/2021	
Código validación	8CJHambJz	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

**De:** [Escritorio CGR](#)  
**A:** [CRISTIAN JARA BRITO](#)  
**Cc:** [PATRICIA NORA VILLARROEL PONCE](#); [ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA](#)  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 199, de 2021  
**Fecha:** jueves, 24 de junio de 2021 17:10:53  
**Archivos adjuntos:** [Oficio\\_E1169572021.pdf](#)  
[FIRMADO\\_IF N° 199 FCPF AGCID- CONAF\\_VF.pdf](#)

---

Señor(a) CRISTIAN JARA BRITO:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 199, de 2021, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE (AGCI).

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

REMITE INFORME FINAL DEL  
 PROYECTO QUE INDICA.

SANTIAGO,

N°

Cumplo con enviar a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 199, de 2021, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría a los estados financieros del proyecto "Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II", al 31 de diciembre de 2020, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
 JEFA DE AUDITORÍA INTERNA  
 AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL  
 DESARROLLO  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	EDUARDO DIAZ ARAYA	
Cargo	Jefe de División	
Fecha firma	24/06/2021	
Código validación	8CJHamY1F	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

**De:** [Escritorio CGR](#)  
**A:** [EVELYN RIVAS AZOCAR](#)  
**Cc:** [PATRICIA NORA VILLARROEL PONCE](#); [ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA](#)  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 199, de 2021  
**Fecha:** jueves, 24 de junio de 2021 17:11:13  
**Archivos adjuntos:** [Oficio\\_E1169582021.pdf](#)  
[FIRMADO\\_IF N° 199 FCPF AGCID- CONAF\\_VF.pdf](#)

---

Señor(a) EVELYN RIVAS AZOCAR:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 199, de 2021, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE (AGCI).

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

REMITE INFORME FINAL DEL  
 PROYECTO QUE INDICA.

SANTIAGO,

N°

Cumplo con enviar a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 199, de 2021, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría a los estados financieros del proyecto "Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II", al 31 de diciembre de 2020, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
 REPRESENTANTE  
 BANCO MUNDIAL OFICINA CHILE  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	EDUARDO DIAZ ARAYA	
Cargo	Jefe de División	
Fecha firma	24/06/2021	
Código validación	8CJHamapE	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

**De:** [Escritorio CGR](#)  
**A:** [ERIKA BAZÁN](#) .  
**Cc:** [PATRICIA NORA VILLARROEL PONCE](#); [ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA](#)  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 199, de 2021  
**Fecha:** jueves, 24 de junio de 2021 17:13:24  
**Archivos adjuntos:** [FIRMADO\\_IF N° 199 FCPF AGCID- CONAF\\_VF.pdf](#)  
[Oficio E1169652021.pdf](#)

---

Señor(a) ERIKA BAZÁN .:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 199, de 2021, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE (AGCI).

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

REMITE INFORME FINAL DEL  
 PROYECTO QUE INDICA.

SANTIAGO,

N°

Cumplo con enviar a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 199, de 2021, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría a los estados financieros del proyecto “Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II”, al 31 de diciembre de 2020, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
 FINANCIAL MANAGEMENT SPECIALIST  
 BANCO MUNDIAL  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	EDUARDO DIAZ ARAYA	
Cargo	Jefe de División	
Fecha firma	24/06/2021	
Código validación	8CJHamb5c	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

**De:** [Escritorio CGR](#)  
**A:** [NELLY IKEDA](#)  
**Cc:** [PATRICIA NORA VILLARROEL PONCE](#); [ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA](#)  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 199, de 2021  
**Fecha:** jueves, 24 de junio de 2021 17:14:05  
**Archivos adjuntos:** [Oficio E1169662021.pdf](#)  
[FIRMADO IF N° 199 FCPF AGCID- CONAF\\_VF.pdf](#)

---

Señor(a) NELLY IKEDA .:

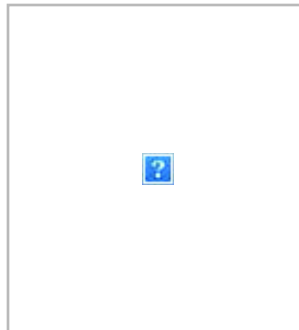
Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 199, de 2021, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE (AGCI).

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

# INFORME FINAL

## AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

INFORME N° 199

24 DE JUNIO DE 2021



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

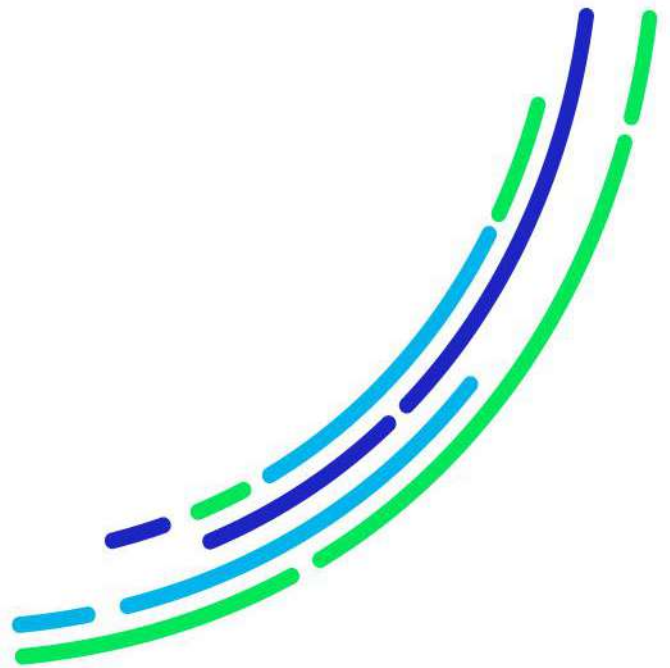
**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**ÍNDICE**

**A ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**

- B**
- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS;
  - ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS;
  - ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA, Y
  - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.

2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2020.

**C OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO FONDO DE PREPARACIÓN DEL FONDO COOPERATIVO DEL CARBONO FORESTAL (FCPF II) FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0A4915 DEL BANCO MUNDIAL, RECEPCIONADOS POR LA AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, Y EJECUTADOS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.**

SANTIAGO, 24 de junio de 2021.

**1. Descripción y objetivo general.**

El Banco, actuando como agente fiduciario del Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF II), y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID o Agencia, en su calidad de receptor de los recursos y contraparte financiera, suscribieron un segundo convenio de donación para la implementación de las actividades de preparación de la estrategia de desarrollo y sistemas de monitoreo para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, denominada REDD+, por sus siglas en inglés, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales del beneficiario, ENCCRV.

Asimismo, la Agencia suscribió un convenio con la Corporación Nacional Forestal, CONAF, en su calidad de destinataria de los recursos, conforme al cual esta última será responsable de ejecutar e implementar el proyecto, debiendo, para el logro de los objetivos, efectuar actos tendientes a la supervisión y seguimiento de las actividades del proyecto, además de apoyar a la AGCID en las funciones de gestión financiera.

**2. Objetivos específicos del proyecto.**

De acuerdo con lo identificado en el Manual Operativo del Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal en el Marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (2017-2025), los objetivos específicos del proyecto son:

- Prestar apoyo para establecer arreglos de gestión para la implementación de la ENCCRV;
- Desarrollar actividades de capacitación para fortalecer el conocimiento técnico del personal de CONAF sobre bosques y cambio climático;
- Prestar apoyo a actividades de difusión de información relacionadas con la ENCCRV;



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Desarrollo de manuales operacionales de mejores prácticas para las acciones clave relacionadas a la ENCCRV y procedimientos relevantes de salvaguardas;
- Desarrollo de actividades de asistencia técnica mediante siete Unidades Técnicas Regionales, las cuales prestarán apoyo a las oficinas locales de CONAF respecto a acciones relacionadas con la ENCCRV;
- Prestar apoyo para el desarrollo de un catastro de transacción de reducción de emisiones para evitar una doble contabilización de las reducciones de emisiones bajo la ENCCRV;
- Desarrollo de estrategia de evaluación de impactos para la ENCCRV;
- Desarrollo de actividades de difusión de conocimiento con (A) otros países para incorporar aprendizajes relevantes y características de diseño en la ENCCRV; y (B) agencias regionales asociadas para exponer las experiencias relacionadas a la ENCCRV;
- Entregar apoyo a la continuidad del trabajo con el Marco de Gestión Ambiental y Social, MGAS o ESMF por sus siglas en inglés, incluyendo el desarrollo de Planes relevantes de Salvaguardas y arreglos de monitoreo para acciones relacionadas a la ENCCRV;
- Prestar apoyo para desarrollar un íntegro nivel de referencia de emisiones forestales, inclusive para la gestión sustentable de bosques a nivel nacional;
- Asesorar en el análisis de metodologías alternativas para estimar cambios en las reservas de carbono para bosques en regiones con brechas significativas de datos que limitan la aplicación de la metodología del Instituto Forestal de Chile, INFOR;
- Entregar recomendaciones de herramientas tecnológicas a utilizar en el análisis y procesamiento de imágenes satelitales;
- Prestar apoyo para: mejorar y adaptar el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) para alinear con los requisitos internacionales de información de REDD+;
- Desarrollar líneas de base espacialmente explícitas para monitorear los cobeneficios bajo la ENCCRV; e
- Informar sobre las salvaguardas para acciones relacionadas con la ENCCRV.

**3. Período cubierto por la Auditoría.**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, según los términos de referencia, aprobados por el Banco Mundial.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**4. Términos y expresiones mencionadas en el informe.**

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el Convenio de Donación.
- "La Receptora": República de Chile, a través de la AGCID.
- "Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGCID": Administrador Financiero de los fondos de la donación.
- "Corporación Nacional Forestal- CONAF": Actúa como entidad responsable de la implementación y ejecución del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco, informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "Cuenta Designada": Cuenta especial en dólares, abierta exclusivamente por la AGCID, para el manejo de los recursos del proyecto, en el Banco del Estado de Chile.
- "FCPF": Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal.
- "FCPF II": Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal segunda fase.
- "ENCCRV" es la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales del Beneficiario.
- "REDD+": Proyecto Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal.
- "ESMF" o MGAS: Marco de Gestión Ambiental y Social, el cual define los procedimientos medioambientales y sociales requeridos para evaluar y mitigar las consecuencias ambientales y sociales de las Actividades de Preparación propuestas
- "ENBCC": Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- "Metodología INFOR": Metodología desarrollada por el Instituto Forestal de Chile (INFOR; <http://www.infor.gob.cl/>) para medir y monitorear los cambios en el contenido de carbono de los bosques en Chile.
- "Debilidades importantes": es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, por lo tanto, existe una razonable posibilidad que una representación incorrecta significativa en los estados financieros del proyecto no sea oportunamente prevenida o detectada y corregida.
- "Deficiencias significativas": es una deficiencia o una combinación de estas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero lo suficientemente relevante para ameritar la atención de la alta dirección.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO.**

**1. Objetivos de la auditoría.**

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el flujo acumulado de efectivo del Proyecto, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y las inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el método de ingresos y desembolsos en efectivo realizados, y con los términos del convenio de donación.
- Emitir un informe de observaciones de control interno y los aspectos financieros del proyecto.

**2. Planificación de la auditoría.**

- Se realizó evaluación de riesgos de error material a nivel de aseveraciones y estados financieros, ya sea debido a fraude o error, para la planificación de pruebas sustantivas y procedimientos analíticos.
- Se determinó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, conforme la comprensión del sistema de contabilidad, control interno y las políticas contables de la Agencia.
- Se determinó la materialidad y error tolerable para propósitos de auditoría, considerando entre otros las posibilidades de representaciones erróneas, ajustes y otros atingentes, incluyendo la experiencia de períodos pasados.
- Se evaluó la implementación de recomendaciones del informe de auditoría financiera realizada en períodos anteriores.

**3. Evaluación de la estructura de control interno para la preparación y presentación de la información financiera del Proyecto.**

Cabe señalar que el propósito de esta etapa, es obtener un adecuado conocimiento del control interno que posee la entidad sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera del proyecto, como una base para diseñar pruebas sustantivas adecuadas y suficientes, con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros del mencionado proyecto, y no sobre la efectividad del control interno del servicio auditado, para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

- Se efectuaron procedimientos de auditoría para validar el ambiente de control interno del proyecto, de las áreas o procesos principales identificados.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Se ejecutaron y realizaron pruebas de diseño e implementación de los controles relevantes.
- Se revisaron los controles generales de tecnologías de la información al Sistema Patrimonial, que es utilizado para administrar financieramente del proyecto.

Las deficiencias identificadas de la aplicación de los procedimientos señalados precedentemente, fueron informadas a la administración en el informe de observaciones de control interno.

**4. Procedimientos sustantivos utilizados para efectuar las validaciones a los saldos presentados en los estados financieros del proyecto.**

A través de la realización de procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y procedimientos analíticos), se obtuvo la “Evidencia Suficiente, Competente y Relevante”, con el objeto de expresar una opinión sobre los estados financieros del mencionado proyecto, para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

- Se solicitó a la Agencia, la entrega de los estados financieros, los antecedentes y de la documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Se realizó proceso de confirmación de saldos bancarios a las instituciones financieras para la validación de la cuenta designada.
- Se efectuó proceso de confirmación de litigios a los abogados de la institución.
- Se revisó que los fondos percibidos por el AGCID se encontraran íntegros tanto en sus cuentas corrientes, como en sus registros contables.
- Se validaron los gastos ejecutados por la entidad, mediante la revisión de respaldos documentales según muestra determinada por este Organismo de Control, a modo de constatar la legalidad, ocurrencia, integridad, exactitud, corte y clasificación de los mismos.
- Se constató que los gastos muestreados se encuentren bajo el marco de las cláusulas suscritas en los correspondientes convenios de financiamiento, y solamente para los propósitos para los cuales fueron proporcionados los fondos.
- Se verificó que los bienes y servicios, fuesen comprados de acuerdo a los términos del convenio de financiamiento.
- Se efectuó análisis de variaciones significativas, a modo de identificar situaciones que impacten los saldos contables.
- Se validó la exactitud de las variaciones por el tipo de cambio, con respecto a la moneda funcional de la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- Se revisó los registros de asientos de diarios, para identificar transacciones inusuales.
- Se verificó el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Se validaron las cifras presentadas en los estados financieros del proyecto.
- Se realizaron procedimientos para identificar hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020.

Para efectos de la emisión del respectivo dictamen de auditoría, la entidad administradora, AGCID, presentó a este Organismo de Control los estados financieros del convenio de donación, realizándose el examen de acuerdo a lo planificado y conforme a lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República y la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de esta Contraloría General, que Aprueba Manual de Auditoría Financiera, el que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

- B. - ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS,
- ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS,
  - ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y,
  - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Proyecto de Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II, que comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y el estado de inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y notas de revelaciones adicionales. Los estados financieros son preparados por la administración de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AGCID o Agencia, con base en las disposiciones de información financiera señalados en el convenio de donación N° TF0A4915, suscrito entre la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros del Proyecto**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de información financiera del convenio de donación N° TF0A4915, y respecto al control interno que la administración determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI, promulgadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI y, de acuerdo con los requerimientos del Banco Mundial en los “Términos de Referencia Para Auditorías” y guías “Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Mundial”. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

presentación razonable de los estados financieros del proyecto con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como también evaluar la presentación general de los estados financieros del proyecto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

**Base para una Opinión con Salvedades**

1. De los gastos rendidos por la Corporación Nacional Forestal y observados por la Agencia, se detectaron \$ 74.354.184, de los cuales \$ 7.546.035, tienen un retraso en la regularización y aclaración de más de 360 días, situación que muestra la utilización de fondos no imputados a los gastos del proyecto. Cabe hacer presente que la AGCID, con posterioridad a la revisión por parte de este Organismo de Control, manifestó que aprobó \$ 80.301.793, sin embargo, no adjuntó antecedentes que evidenciaran la pertinencia del gasto. Lo anterior, constituye una limitación al alcance de la auditoría.
2. Respecto a las cuentas Administración y Aplicación de fondos registradas por la CONAF y la Agencia, respectivamente, se detectó una diferencia de \$ 54.753.265 no aclarados por las entidades y, que corresponden a caudales transferidos por la AGCID a la Corporación, que no se encuentran rendidos, ni pendientes de rendición o a rendiciones observadas. Lo anterior, implica en una limitación al alcance de la auditoría.
3. Durante la revisión de los gastos aprobados e imputados a los estados financieros de los años 2019 y 2020, ejecutados por la CONAF, se detectaron pagos de viáticos por \$ 17.085.996 y \$ 4.578.564 respectivamente, no asociados al personal contratado para el proyecto. Aun cuando la Corporación indicó que dichos viáticos fueron aprobados y pagados por cometidos relacionados con alguna función del proyecto, esto no fue documentado ni respaldado con información que así lo demuestre, situación que constituye una limitación al alcance de la auditoría.
4. Se detectó que al 31 de diciembre de 2020 el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II, mantiene en sus cuentas contables de aplicación de fondos, la suma de \$ 91.622.756 superiores a los reflejados en sus cuentas y el Sistema Patrimonial (que es la base para la confección de los estados financieros de la entidad). De la diferencia detectada, la entidad posteriormente ajustó \$ 59.173.301 en el citado SIGFE II, sin embargo, dicho ajuste no fue respaldado y tampoco consideró el monto total observado.

Cabe señalar que dichas cuentas contables muestran los gastos rendidos del proyecto, por lo que la aludida discrepancia, estaría reflejando gastos no incorporados en los estados financieros del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS


### Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo “Base para una Opinión con Salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el flujo acumulado de efectivo del Proyecto de Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y las inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el método de los ingresos y desembolsos en efectivo realizados, y con los términos del convenio de donación N° TF0A4915 con el Banco Mundial.

### Base de Contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, la política de la administración del Proyecto de Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II”, consiste en preparar los estados los estados financieros adjuntos sobre la base del método de efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos. Los estados financieros están preparados para ayudar a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo a cumplir con los requerimientos del Banco Mundial. Como resultado, los estados financieros pueden no estar disponibles para otro propósito.

Alejandra Quitral Casanova  
Jefa Departamento de Auditorías Financieras  
Contraloría General de la República  
24 de junio de 2021  
Amanda Labarca 65  
Santiago, Chile

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA	
Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO	
Fecha firma	24/06/2021	
Código validación	WflwQiG24	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS

AGCID OF. 30/

ANT. : Oficio DA 20/2021 de fecha 8 de febrero 2021.

MAT. : Auditoría Financiera Proyecto N° TF0A4915 "Reducción de Emisiones Asociadas a la Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal (FCPF II)"

SANTIAGO,

A : ESTEBAN MIRANDA PEÑA  
JEFE DIVISIÓN (S)  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE : MARIA SOLEDAD LUCERO  
DIRECTORA EJECUTIVA (S)  
AGENCIA CHILENA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO - AGCID


1. Junto con saludarlo, me dirijo a usted en relación al inicio de la auditoría a los estados financieros del proyecto "Reducción de Emisiones Asociadas a la Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal (FCPF II)" N° TF0A4915 y a su oficio N° 20/2021 de fecha 8 de febrero de 2021.

2. En relación a lo solicitado en el numeral 41 del Anexo de su oficio, por medio del presente, hacemos el envío formal de dichos estados financieros, debidamente firmados por esta Agencia y por la Jefa subrogante del proyecto. Los estados financieros van acompañados de sus respectivas notas explicativas.

Saluda atentamente a usted,

**MARIA SOLEDAD LUCERO**  
Directora Ejecutiva (S)

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo



KCC/CTQ/VSB/vsb  
Adj.: Lo indicado.

Distribución:

1. Destinatario
2. AGCID, Departamento de Coordinación
3. AGCID, Unidad de Auditoría Interna
4. AGCID, Departamento de Administración y Finanzas
5. AGCID, Oficina de Partes



PROYECTO "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL - Fase II" (FCPF II)

DONACION TF A4915

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS - COMPARATIVO  
(Expresado en U.S. dólares)  
Por el periodo comprendido entre 01/01/2020 al 31/12/2020

	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre 2019	TOTAL PERÍODO 1 enero al 31 Diciembre 2020	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre 2020
(A) Saldo inicial de Efectivo		20.371,53	
(1) FUENTES DE FONDOS (ingresos):			
GEF (Banco Mundial)	2.565.562,64	1.441.308,72	4.006.871,36
Pago Directo del Banco Mundial	-	-	-
Sector Privado Nacional	-	-	-
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>2.565.562,64</b>	<b>1.461.680,25</b>	<b>4.006.871,36</b>
USO DE FONDOS (gastos):			
COMPONENTE 1 Organización y Consulta de Preparación			
Consultoría de servicios	280.124,14	207.212,60	487.336,74
Entrenamiento / talleres	8.415,29	313,40	8.728,69
Costos operacionales	27.715,69	7.927,18	35.642,87
COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+			
Consultoría de servicios	1.599.017,28	584.465,25	2.183.482,53
Entrenamiento / talleres	56.409,55	364,18	56.773,73
Costos operacionales	66.041,33	12.149,02	78.190,35
COMPONENTE 3 Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD+			
Consultoría de servicios	252.714,66	418.624,33	671.338,99
Entrenamiento / talleres	2.060,77	0,00	2.060,77
Costos operacionales	10.116,35	4.304,25	14.420,60
(2) TOTAL USOS	2.302.615,06	1.235.360,20	3.537.975,26
(3) FONDOS A RENDIR PENDIENTES POR EJECUTOR	242.576,05	199.900,12	442.476,17
(A)+(1)-(2) (3) EFECTIVO DISPONIBLE	20.371,53	26.419,93	26.419,93

Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal

CIQ/VSB/emr

PROYECTO "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL Fase II" (FCPF II)  
 DONACIÓN / PRESTAMO BIRF TF A4915  
 ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
 al 31 de Diciembre de 2020  
 (Expresado en U.S. dólares)

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Presupuesto Vigente		Acumulado al 31.12.2019			Totales por el período 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto			
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
<b>COMPONENTE 1 Preparación, Organización y Consulta</b>	<b>976.516,00</b>	<b>0,00</b>	<b>976.516,00</b>	<b>316.255,12</b>	<b>0,00</b>	<b>316.255,12</b>	<b>215.453,18</b>	<b>0,00</b>	<b>215.453,18</b>	<b>531.708,30</b>	<b>0,00</b>	<b>531.708,30</b>	<b>444.807,71</b>	<b>0,00</b>	<b>444.807,71</b>
1.1.a Actividades de capacitación para fortalecer el conocimiento técnico del personal de CONAF sobre bosques y cambio climático.	50.540,00		50.540,00	10.653,13		10.653,13	8.929,34		8.929,34	19.582,47		19.582,47	30.657,54		30.657,54
1.1.b Contratación profesional coordinador de proyecto FCPF segunda fase	102.951,00		102.951,00	52.039,95		52.039,95	28.387,68		28.387,68	80.427,93		80.427,93	22.523,07		22.523,07
1.1.c Viáticos y pasajes de profesional coordinador del proyecto	5.000,00		5.000,00	3.914,29		3.914,29	700,87		700,87	4.615,16		4.615,16	384,84		384,84
CI-1.1.b.1 Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+	11.107,00		11.107,00	0,00		0,00	10.769,23		10.769,23	10.769,23		10.769,23	337,77		337,77
CI-1.1.b.2 Reclutamiento de profesional apoyo gestión administrativa, técnica y actividades vinculadas a los estudios y plátos que se ejecutan en el marco de la ENCCRV	39.519,84		39.519,84	20.019,84		20.019,84	9.647,09		9.647,09	29.666,93		29.666,93	9.852,91		9.852,91
CI-1.1.b.3 Reclutamiento de profesional de apoyo al Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)	7.718,28		7.718,28	7.718,28		7.718,28	0,00		0,00	7.718,28		7.718,28	0,00		0,00
CI-1.1.b.4 Reclutamiento de profesional de apoyo a temáticas de desertificación y lucha contra la degradación de la tierra en el marco de la ENCCRV	19.107,00		19.107,00	8.279,39		8.279,39	2.813,86		2.813,86	11.063,25		11.063,25	8.013,75		8.013,75
CI-1.1.b.5 Reclutamiento de profesional coordinador de la gestión financiera, administrativa y de los profesionales vinculados a su ejecución en el marco de la ENCCRV	7.870,37		7.870,37	7.870,37		7.870,37	0,00		0,00	7.870,37		7.870,37	0,00		0,00
CI-1.1.b.6 Reclutamiento de profesional senior de apoyo para el diseño e implementación del sistema de medición y monitoreo de la ENCCRV	16.325,40		16.325,40	16.325,40		16.325,40	0,00		0,00	16.325,40		16.325,40	0,00		0,00
CI-1.1.b.7 Reclutamiento de profesional gestor interno cartera de proyectos CONAF con AGCI	110.000,00		110.000,00	56.836,62		56.836,62	31.121,37		31.121,37	87.657,99		87.657,99	22.042,01		22.042,01
CI-1.1.b.8 Reclutamiento de profesional analista financiero cartera de proyectos CONAF con AGCID	41.692,33		41.692,33	2.250,30		2.250,30	24.548,60		24.548,60	26.798,00		26.798,00	14.893,43		14.893,43
CI-1.1.b.9 Reclutamiento de profesional especialista en Salvaguardas Ambientales	7.235,06		7.235,06	7.235,06		7.235,06	0,00		0,00	7.235,06		7.235,06	0,00		0,00
CI-1.1.b.10 Profesional coordinador UTRE para la sistematización de información y lecciones aprendidas a nivel regional, (Jorge Hernandez)	7.000,00		7.000,00	0,00		0,00	6.754,30		6.754,30	6.754,30		6.754,30	245,70		245,70
CI-1.1.b.11 Profesional de apoyo al equipo MRV en la actualización de mapas históricos de uso y cambio de uso de la tierra 2001-2013.	5.924,72		5.924,72	0,00		0,00	5.978,87		5.978,87	5.978,87		5.978,87	-54,15		-54,15
CI-1.1.b.12 Profesional administrativo financiero para el cierre del proyecto	11.500,00		11.500,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	11.500,00		11.500,00
<b>1.1.e Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+ (Ingeniero)</b>	<b>130.000,00</b>		<b>130.000,00</b>	<b>61.626,91</b>		<b>61.626,91</b>	<b>29.070,71</b>		<b>29.070,71</b>	<b>90.697,62</b>		<b>90.697,62</b>	<b>39.302,38</b>		<b>39.302,38</b>
1.1.f Gastos de viaje y viáticos	2.700,00		2.700,00	1.136,94		1.136,94	1.398,07		1.398,07	2.535,01		2.535,01	164,99		164,99
1.1.g Contratación de profesional para la gestión financiera contable del proyecto y de la ENCCRV	45.000,00		45.000,00	10.240,51		10.240,51	13.359,63		13.359,63	23.599,84		23.599,84	21.400,46		21.400,46
1.1.h Gastos de viaje y viáticos para 1.1.g	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
1.2.a.1 Desarrollo de un levantamiento de información y diagnóstico institucional referido a Educación Ambiental en el marco de la ENCCRV	54.000,00		54.000,00	24.422,89		24.422,89	24.882,18		24.882,18	49.415,07		49.415,07	4.584,53		4.584,53
1.2.a.2 Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales	25.000,00		25.000,00	0,00		0,00	5.237,32		5.237,32	5.237,32		5.237,32	19.762,68		19.762,68
1.2.a.3 Profesional de apoyo para el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales	20.000,00		20.000,00	0,00		0,00	5.355,58		5.355,58	5.355,58		5.355,58	14.644,42		14.644,42
1.2.a.4 Actividades de apoyo al Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático	75.000,00		75.000,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	75.000,00		75.000,00
1.2.b Apoyo al Plan de Difusión a nivel regional	132.825,00		132.825,00	20.440,73		20.440,73	6.075,38		6.075,38	26.516,11		26.516,11	106.308,89		106.308,89
1.2.c Talleres regionales de difusión y socialización del Sistema de Distribución de Beneficios	35.000,00		35.000,00	5.244,51		5.244,51	313,40		313,40	5.557,91		5.557,91	29.442,09		29.442,09
1.2.d Profesional encargado de la mantención del hosting y actualización de contenidos y diseños de la página WEB de la ENCCRV	13.500,00		13.500,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	13.500,00		13.500,00
<b>COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+</b>	<b>2.767.396,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.767.396,21</b>	<b>1.721.468,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1.721.468,16</b>	<b>596.978,45</b>	<b>0,00</b>	<b>596.978,45</b>	<b>2.318.446,61</b>	<b>0,00</b>	<b>2.318.446,61</b>	<b>448.949,06</b>	<b>0,00</b>	<b>448.949,06</b>
2.1.a Elaboración de un Manual de Prácticas de Planificación y Ejecución Operativa de Medidas de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile	197.876,28		197.876,28	197.876,28		197.876,28	0,00		0,00	197.876,28		197.876,28	0,01		0,01
2.1.b.1 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región O'Higgins	186.657,94		186.657,94	78.957,94		78.957,94	86.861,40		86.861,40	165.819,14		165.819,14	30.838,60		30.838,60
2.1.b.2 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Maipo	220.000,00		220.000,00	135.614,73		135.614,73	78.449,81		78.449,81	214.064,54		214.064,54	5.935,46		5.935,46
2.1.b.3 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Bio Bio	167.629,78		167.629,78	104.690,94		104.690,94	23.883,75		23.883,75	128.574,59		128.574,59	39.055,19		39.055,19
2.1.b.4 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de la Araucanía	220.000,00		220.000,00	178.901,16		178.901,16	34.751,77		34.751,77	213.652,93		213.652,93	6.347,07		6.347,07
2.1.b.5 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Ríos	225.000,00		225.000,00	140.846,66		140.846,66	42.345,47		42.345,47	183.192,13		183.192,13	41.807,87		41.807,87
2.1.b.6 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Lagos	167.933,33		167.933,33	78.109,24		78.109,24	54.280,69		54.280,69	132.388,93		132.388,93	39.544,40		39.544,40
2.1.b.7 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región Magallanes	220.000,00		220.000,00	133.409,57		133.409,57	75.693,44		75.693,44	209.092,91		209.092,91	19.907,09		19.907,09
2.1.b.8 Contratación de un profesional para el desarrollo y prueba de nuevas funcionalidades del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal + Viáticos y pasajes	29.000,00		29.000,00	4.677,78		4.677,78	17.289,40		17.289,40	21.977,18		21.977,18	7.022,82		7.022,82
2.1.b.9. Contratación de un profesional para el análisis de información y capacitación relativo a la determinación de zonas potenciales de pérdida de bosque nativo mediante el Sistema de Monitoreo	29.000,00		29.000,00	4.667,20		4.667,20	17.392,72		17.392,72	22.059,92		22.059,92	8.940,08		8.940,08
2.1.b.10 Talleres de fortalecimiento de capacidades en temáticas de Fiscalización	14.000,00		14.000,00	0,00		0,00	0,00		0,00	14.000,00		14.000,00	0,00		0,00
2.1.c Contratación Coordinador a Nivel Central de las UTRE	69.000,00		69.000,00	32.845,88		32.845,88	18.852,74		18.852,74	51.398,63		51.398,63	18.501,37		18.501,37
2.1.d Gastos de viaje y contratación del Coordinador a Nivel Central de las UTRE.	5.500,00		5.500,00	2.131,14		2.131,14	1.306,32		1.306,32	3.437,46		3.437,46	2.062,54		2.062,54
2.1.e Asignación para 7 regiones para la gestión y acompañamiento de las Unidades Técnicas Especializadas Regionales.	70.000,00		70.000,00	51.413,19		51.413,19	14.994,20		14.994,20	66.407,39		66.407,39	3.592,61		3.592,61

  
CIO/VSBerr



COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	INVERSIONES														
	Presupuesto Vigente			Acumulado al 31.12.2019			Totales por el periodo 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto		
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
2.1.f Contratación de siete profesionales para apoyar la gestión de los coordinadores de cambio climático y servicios ambientales.	415.888,05		415.888,05	313.930,18		313.930,18	72.844,98		72.844,98	386.775,16		386.775,16	29.112,89		29.112,89
2.1.g Gastos de viaje u operación de los 7 profesionales.	46.000,84		46.000,84	25.499,96		25.499,96	2.357,51		2.357,51	27.847,47		27.847,47	18.153,37		18.153,37
2.2.a Desarrollo de un registro de transacciones de Reducción de Emisiones para evitar la doble contabilidad	130.000,00		130.000,00	104.418,10		104.418,10	24.249,21		24.249,21	126.667,31		126.667,31	1.332,68		1.332,68
2.2.b Apoyo logístico para la actualización de las medidas de acción de la ENCCRV	136.418,88		136.418,88	21.380,50		21.380,50	0,00		0,00	21.380,50		21.380,50	115.038,48		115.038,48
2.2.c Visitas nacionales e internacionales de campo con agencias regionales asociadas para mostrar la experiencia de la ENCCRV en el contexto de la cooperación Sur-Sur.	50.900,00		50.900,00	10.772,47		10.772,47	1.573,84		1.573,84	21.346,41		21.346,41	29.553,59		29.553,59
2.2.d Análisis jurídico-legal del Sistema de Distribución de Beneficios y orientación para ratificar la Titularidad del Derecho de la Reducción de Emisiones.	15.000,00		15.000,00	3.828,30		3.828,30	314,34		314,34	4.242,64		4.242,64	10.757,36		10.757,36
2.2.e Establecimiento de una colaboración técnica para elaborar una estrategia de evaluación del impacto de la ENCCRV	10.000,00		10.000,00	0,00		0,00	3.875,48		3.875,48	3.875,48		3.875,48	6.124,52		6.124,52
2.3.a Profesional especialista para el abedaje y respeto de las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la ENCCRV y el PRE.	76.500,00		76.500,00	38.122,64		38.122,64	21.134,04		21.134,04	59.256,68		59.256,68	17.243,32		17.243,32
2.3.b Gastos operativos y viales	3.000,00		3.000,00	1.063,10		1.063,10	872,39		872,39	1.835,49		1.835,49	1.064,51		1.064,51
2.3.c Profesional que contribuya a la facilitación y sistematización de la integración de los aspectos sociales y ambientales relacionados con las salvaguardas en la ENCCRV y el PRE	16.227,36		16.227,36	13.663,89		13.663,89	2.128,42		2.128,42	15.792,31		15.792,31	435,07		435,07
2.3.d Gastos operativos y viales	793,56		793,56	793,56		793,56	0,00		0,00	793,56		793,56	0,00		0,00
2.3.e Profesional de un apoyo para el tratamiento de las salvaguardas sociales y ambientales de la ENCCRV y PRE	28.637,03		28.637,03	26.894,64		26.894,64	1.419,24		1.419,24	28.313,88		28.313,88	323,15		323,15
2.3.f Gastos operativos y viales	1.816,09		1.816,09	1.816,09		1.816,09	0,00		0,00	1.816,09		1.816,09	0,00		0,00
2.3.g Gastos operativos en apoyo al equipo UAIS	8.716,94		8.716,94	6.955,12		6.955,12	407,18		407,18	6.462,30		6.462,30	2.254,64		2.254,64
<b>COMPONENTE 3 Sistema Nacional de Monitoreo y Nivel de Emisiones de Referencia para el Sector Forestal y Salvaguardas</b>	<b>1.256.087,79</b>	<b>0,00</b>	<b>1.256.087,79</b>	<b>264.891,78</b>	<b>0,00</b>	<b>264.891,78</b>	<b>422.928,58</b>	<b>0,00</b>	<b>422.928,58</b>	<b>687.820,36</b>	<b>0,00</b>	<b>687.820,36</b>	<b>568.267,43</b>	<b>0,00</b>	<b>568.267,43</b>
3.1.a Contratación de especialista MRV en el equipo de UCCSA para coordinar esta actividad.	76.375,00		76.375,00	14.846,53		14.846,53	32.331,70		32.331,70	47.178,23		47.178,23	29.196,77		29.196,77
3.1.b Gastos de viaje u operación del consultor MRV	2.500,00		2.500,00	240,70		240,70	0,00		0,00	240,70		240,70	2.259,30		2.259,30
3.1.c Contratación Profesional Sistema de MRV	63.800,00		63.800,00	15.235,81		15.235,81	26.120,07		26.120,07	41.355,08		41.355,08	22.444,52		22.444,52
3.1.d Gastos de viaje u operación Profesional	1.000,00		1.000,00	194,99		194,99	0,00		0,00	194,99		194,99	805,01		805,01
3.1.e Ampliación a escala Nacional, inclusión de actividades restantes y actualización de Niveles de Referencia REDD+	150.000,00		150.000,00	0,00		0,00	64.015,08		64.015,08	64.015,08		64.015,08	85.984,92		85.984,92
3.2.a Generación de mapas de variación de Carbono en Bosques Permanentes en el área de Contabilidad del PRE (2017/2019)	87.800,00		87.800,00	77.779,80		77.779,80	9.820,09		9.820,09	87.599,89		87.599,89	200,11		200,11
3.2.b Generación de mapas de cambio de uso de la tierra períodos 2013/2015/2017/2019 en el área de contabilidad del PRE	213.912,22		213.912,22	0,00		0,00	187.211,60		187.211,60	107.211,60		107.211,60	106.700,62		106.700,62
3.2.c Adquisición de equipamiento e imágenes para la implementación del sistema de MRV y desarrollo de actividades vinculadas	80.000,00		80.000,00	705,52		705,52	656,95		656,95	1.362,47		1.362,47	88.637,53		88.637,53
3.2.d Desarrollo de una plataforma integral de almacenamiento, visualización y consulta de Información espacial y tabular de la ENCCRV con énfasis en la información vinculada al MRV y el SIS.	160.000,00		160.000,00	61.128,36		61.128,36	0,00		0,00	61.128,36		61.128,36	128.871,64		128.871,64
3.2.e Contratación de profesional senior del área del manejo sustentable de las tierras, degradación y sequía, biodiversidad y sistema de información de salvaguardas.	56.550,00		56.550,00	36.102,21		36.102,21	17.122,79		17.122,79	53.225,00		53.225,00	3.325,00		3.325,00
3.2.f Gastos de viaje u operación	5.400,00		5.400,00	3.337,08		3.337,08	1.093,01		1.093,01	4.430,09		4.430,09	969,91		969,91
3.2.g Desarrollo de líneas de base, especialmente explícitas para el monitoreo de co-beneficios bajo ENCCRV	135.000,00		135.000,00	17.346,05		17.346,05	84.338,63		84.338,63	101.684,68		101.684,68	33.315,32		33.315,32
3.2.h Supervisión y notificación de la aplicación de los indicadores del SIS en el marco del ENCCRV	12.350,57		12.350,57	653,52		653,52	0,00		0,00	653,52		653,52	11.697,05		11.697,05
3.2.h.1 Contratación de profesional coordinador de Salvaguardas ambientales.	53.750,00		53.750,00	0,00		0,00	31.741,84		31.741,84	31.741,84		31.741,84	21.558,16		21.558,16
3.2.h.2 Viajes y pasajes.	3.200,00		3.200,00	687,01		687,01	363,59		363,59	1.050,60		1.050,60	2.149,40		2.149,40
3.2.h.3 Contratación de profesional de apoyo de Salvaguardas ambientales.	71.000,00		71.000,00	29.335,28		29.335,28	22.114,32		22.114,32	51.449,60		51.449,60	19.550,40		19.550,40
3.2.h.4 Viajes y pasajes.	10.500,00		10.500,00	3.493,50		3.493,50	2.190,69		2.190,69	5.684,19		5.684,19	4.815,81		4.815,81
3.2.i Contratación de profesional de apoyo para la actualización de los mapas de cambio de uso	33.000,00		33.000,00	3.806,22		3.806,22	23.888,22		23.888,22	27.614,44		27.614,44	5.385,56		5.385,56
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>2.302.615,06</b>	<b>0,00</b>	<b>2.302.615,06</b>	<b>1.235.360,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.235.360,21</b>	<b>3.537.975,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.537.975,26</b>	<b>1.462.024,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.462.024,75</b>

Jefe de Administración y Finanzas  
 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio  
 Climático y Servicios Ambientales (S)  
 Corporación Nacional Forestal

CTG/V3/refer

PROYECTO "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL - Fase II" (FCPF II)

DONACION TF A4915

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS - COMPARATIVO

(Expresado en Pesos)

Por el período comprendido entre 01/01/2020 al 31/12/2020

	TOTAL ACUMULADO Al 31 diciembre 2019	TOTAL PERÍODO 1 enero al 31 diciembre 2020	TOTAL ACUMULADO Al 31 diciembre 2020
<b>(1) FUENTES DE FONDOS (ingresos):</b>			
Banco Mundial	1.753.535.544	1.144.583.352	2.898.118.896
Pago Directo del Banco Mundial (*)	0	-	-
Sector Privado Nacional	0	-	-
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>1.753.535.544</b>	<b>1.144.583.352</b>	<b>2.898.118.896</b>
<b>USO DE FONDOS (gastos):</b>			
<b>COMPONENTE 1 Preparación, Organización y Consulta</b>			
Consultoría de servicios	187.686.039	165.256.740	352.942.779
Entrenamiento / talleres	5.584.650	216.810	5.801.460
Costos operacionales	18.808.140	6.426.445	25.234.585
<b>COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+</b>			
Consultoría de servicios	1.060.778.027	460.135.610	1.520.913.637
Entrenamiento / talleres	37.317.893	290.976	37.608.869
Costos operacionales	45.047.280	9.184.218	54.231.498
<b>COMPONENTE 3 Sistema Nacional de Monitoreo y Nivel de Emisiones de Referencia para el Sector Forestal y Salvaguardas</b>			
Consultoría de servicios	172.639.222	329.660.142	502.299.364
Entrenamiento / talleres	1.378.281	0	1.378.281
Costos operacionales	7.096.397	3.405.609	10.502.006
<b>(2) TOTAL USOS</b>	<b>1.536.335.929</b>	<b>974.576.550</b>	<b>2.510.912.479</b>
<b>Fluctuación de cambio</b>	<b>(14.972.472)</b>	<b>(12.662.737)</b>	<b>(27.635.209)</b>
<b>(3) FONDOS A RENDIR PENDIENTES POR EJECUTOR</b>	<b>185.298.396</b>	<b>-525.952.363</b>	<b>340.653.967</b>
<b>(A)+(1)- (2)-(3) EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b>16.928.747</b>	<b>683.296.428</b>	<b>18.917.241</b>

Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio  
Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal

CTQ/V3R/emr

PROYECTO "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL Fase II" (FCFP II)  
 DONACIÓN / PRESTAMO BIRF TF A4915  
 ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
 al 31 de Diciembre de 2020  
 (Expresado en Pesos)

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Presupuesto Vigente			Acumulado al 31.12.2019			Totales por el período 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto		
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
<b>COMPONENTE 1 Preparación, Organización y Consulta</b>	<b>694.537.240</b>	<b>0</b>	<b>694.537.240</b>	<b>212.078.829</b>	<b>0</b>	<b>212.078.829</b>	<b>171.899.995</b>	<b>0</b>	<b>171.899.995</b>	<b>383.978.824</b>	<b>0</b>	<b>383.978.824</b>	<b>310.556.416</b>	<b>0</b>	<b>310.556.416</b>
1.1.a Actividades de capacitación para fortalecer el conocimiento técnico del personal de CONAF sobre bosques y cambio climático.	35.946.070		35.946.070	7.344.289		7.344.289	7.200.000		7.200.000	14.544.289		14.544.289	21.401.781		21.401.781
1.1.b Contratación profesional coordinador de proyecto FCPF segunda fase	73.222.869		73.222.869	35.045.721		35.045.721	22.573.423		22.573.423	57.619.144		57.619.144	15.603.725		15.603.725
1.1.c Viáticos y pasajes de profesional coordinador del proyecto	3.556.200		3.556.200	2.582.559		2.582.559	534.766		534.766	3.117.325		3.117.325	438.875		438.875
CI-1.1.b.1 Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+	7.899.743		7.899.743	0		0	8.960.000		8.960.000	8.960.000		8.960.000	-1.060.257		-1.060.257
CI-1.1.b.2 Reclutamiento de profesional apoyo gestión administrativa, técnica y actividades vinculadas a los estudios y pilotos que se ejecutan en el marco de la ENCCRV	28.108.091		28.108.091	12.250.000		12.250.000	7.500.000		7.500.000	19.750.000		19.750.000	8.358.091		8.358.091
CI-1.1.b.3 Reclutamiento de profesional de apoyo al Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)	5.489.549		5.489.549	5.250.000		5.250.000	0		0	5.250.000		5.250.000	239.549		239.549
CI-1.1.b.4 Reclutamiento de profesional de apoyo a temáticas de desertificación y lucha contra la degradación de la tierra en el marco de la ENCCRV	13.589.663		13.589.663	5.308.333		5.308.333	2.160.000		2.160.000	7.468.333		7.468.333	6.121.330		6.121.330
CI-1.1.b.5 Reclutamiento de profesional coordinador de la gestión financiera, administrativa y de los profesionales vinculados a su ejecución en el marco de la ENCCRV	5.597.722		5.597.722	4.958.333		4.958.333	0		0	4.958.333		4.958.333	639.389		639.389
CI-1.1.b.6 Reclutamiento de profesional senior de apoyo para el diseño e implementación del sistema de medición y monitoreo de la ENCCRV	11.611.277		11.611.277	10.285.000		10.285.000	0		0	10.285.000		10.285.000	1.326.277		1.326.277
CI-1.1.b.7 Reclutamiento de profesional gestor interno cartera de proyectos CONAF con AGCI	78.236.400		78.236.400	38.202.667		38.202.667	24.960.000		24.960.000	63.162.667		63.162.667	15.073.733		15.073.733
CI-1.1.b.8 Reclutamiento de profesional analista financiero cartera de proyectos CONAF con AGCID	29.553.253		29.553.253	1.870.000		1.870.000	19.791.316		19.791.316	21.661.316		21.661.316	7.991.937		7.991.937
CI-1.1.b.9 Reclutamiento de profesional especialista en Salvaguardas Ambientales	5.145.864		5.145.864	5.191.667		5.191.667	0		0	5.191.667		5.191.667	-45.803		-45.803
CI-1.1.b.10 Profesional coordinador UTRE para la sistematización de información y lecciones aprendidas a nivel regional.	4.978.660		4.978.660	0		0	5.250.000		5.250.000	5.250.000		5.250.000	-271.320		-271.320
CI-1.1.B.11 Profesional de apoyo al equipo MRV en la actualización de mapas históricos de uso y cambio de uso de la tierra 2001-2013.	4.213.898		4.213.898	0		0	4.650.000		4.650.000	4.650.000		4.650.000	-436.102		-436.102
CI 1.1.B.12 Profesional administrativo financiero para el cierre del proyecto	8.179.260		8.179.260	0		0	0		0	0		0	8.179.260		8.179.260
1.1.e Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+	92.461.200		92.461.200	41.468.223		41.468.223	22.632.110		22.632.110	64.100.333		64.100.333	28.360.867		28.360.867
1.1.f Gastos de viaje y viáticos	1.920.348		1.920.348	748.708		748.708	1.163.190		1.163.190	1.911.898		1.911.898	8.450		8.450
1.1.g Contratación de profesional para la gestión financiera contable del proyecto y de la ENCCRV	32.005.800		32.005.800	7.228.537		7.228.537	10.520.215		10.520.215	17.748.752		17.748.752	14.257.048		14.257.048
1.1.h Gastos de viaje y viáticos para 1.1.g	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0
1.2.a.1 Desarrollo de un levantamiento de información y diagnóstico institucional referido a Educación Ambiental en el marco de la ENCCRV	38.406.960		38.406.960	17.100.000		17.100.000	20.900.000		20.900.000	38.000.000		38.000.000	406.960		406.960
1.2.a.2 Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales.	17.781.000		17.781.000	0		0	4.016.250		4.016.250	4.016.250		4.016.250	13.764.750		13.764.750
1.2.a.3 Profesional de apoyo para el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales	14.224.800		14.224.800	0		0	4.088.750		4.088.750	4.088.750		4.088.750	10.136.050		10.136.050
1.2.a.4 Actividades de apoyo al Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático	53.343.000		53.343.000	0		0	0		0	0		0	53.343.000		53.343.000
1.2.b Apoyo al Plan de Difusión a nivel regional.	94.470.453		94.470.453	13.547.206		13.547.206	4.783.165		4.783.165	18.330.371		18.330.371	76.140.082		76.140.082
1.2.c Talleres regionales de difusión y socialización del Sistema de Distribución de Beneficios	24.893.400		24.893.400	3.697.586		3.697.586	216.810		216.810	3.914.396		3.914.396	20.979.004		20.979.004
1.2.d Profesional encargado de la mantención del hosting y actualización de contenidos y diseños de la página WEB de la ENCCRV	9.601.740		9.601.740	0		0	0		0	0		0	9.601.740		9.601.740
<b>COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+</b>	<b>1.968.282.880</b>	<b>0</b>	<b>1.968.282.880</b>	<b>1.143.143.200</b>	<b>0</b>	<b>1.143.143.200</b>	<b>469.610.804</b>	<b>0</b>	<b>469.610.804</b>	<b>1.612.754.004</b>	<b>0</b>	<b>1.612.754.004</b>	<b>355.528.876</b>	<b>0</b>	<b>355.528.876</b>
2.1.a Elaboración de un Manual de Prácticas de Planificación y Ejecución Operativa de Medidas de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile	140.737.532		140.737.532	132.000.000		132.000.000	0		0	132.000.000		132.000.000	8.737.532		8.737.532
2.1.b.1 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región O'Higgins	139.870.993		139.870.993	52.850.000		52.850.000	69.700.000		69.700.000	122.550.000		122.550.000	17.320.993		17.320.993
2.1.b.2 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Maule	156.472.800		156.472.800	90.600.000		90.600.000	60.400.000		60.400.000	151.000.000		151.000.000	5.472.800		5.472.800
2.1.b.3 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Bío Bío	119.225.005		119.225.005	73.579.725		73.579.725	21.881.577		21.881.577	95.461.302		95.461.302	23.763.703		23.763.703
2.1.b.4 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de la Araucanía	156.472.800		156.472.800	117.600.000		117.600.000	29.400.000		29.400.000	147.000.000		147.000.000	9.472.800		9.472.800
2.1.b.5 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Ríos	160.029.000		160.029.000	90.600.000		90.600.000	30.200.000		30.200.000	120.800.000		120.800.000	39.229.000		39.229.000
2.1.b.6 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Lagos	115.884.702		115.884.702	51.073.000		51.073.000	41.750.000		41.750.000	92.823.000		92.823.000	23.061.702		23.061.702
2.1.b.7 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región Magallanes	156.472.800		156.472.800	87.579.985		87.579.985	60.399.990		60.399.990	147.979.975		147.979.975	8.492.825		8.492.825
2.1.b.8 Contratación de un profesional para el desarrollo y prueba de nuevas funcionalidades del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal + Viáticos y pasajes	20.625.960		20.625.960	3.434.736		3.434.736	13.557.494		13.557.494	16.992.230		16.992.230	3.633.730		3.633.730
2.1.b.9 Contratación de un profesional para el análisis de información y capacitación relativo a la determinación de zonas potenciales de pérdida de bosque nativo mediante el Sistema de Monitoreo	20.625.960		20.625.960	3.426.068		3.426.068	13.672.095		13.672.095	17.098.163		17.098.163	3.527.797		3.527.797
2.1.b.10 Talleres de fortalecimiento de capacidades en temáticas de Fiscalización	9.957.360		9.957.360	0		0	0		0	9.957.360		9.957.360	0		0
2.1.c Contratación Coordinador a Nivel Central de las UTRE	49.715.676		49.715.676	21.695.212		21.695.212	14.771.458		14.771.458	36.466.670		36.466.670	13.249.006		13.249.006
2.1.d Gastos de viaje y operación del Coordinador a Nivel Central de las UTRE	3.911.820		3.911.820	1.392.167		1.392.167	1.062.551		1.062.551	2.454.718		2.454.718	1.457.102		1.457.102
2.1.e Asignación para 7 regiones para la gestión y acompañamiento de las Unidades Técnicas Especializadas Regionales.	49.786.800		49.786.800	33.771.862		33.771.862	11.353.143		11.353.143	45.125.005		45.125.005	4.661.795		4.661.795

  
 CTG/VSB/omr



INVERSIONES	Presupuesto Vigente			Acumulado al 31.12.2019			Totales por el periodo 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto		
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
<b>COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:</b>															
2.1.1 Contratación de siete profesionales para apoyar la gestión de los coordinadores de cambio climático y servicios ambientales.	295.796.217		295.796.217	207.693.931		207.693.931	58.046.416		58.046.416	265.740.347		265.740.347	30.055.870	0	30.055.870
2.1.a Gastos de viaje y operación de los 7 profesionales.	32.717.637		32.717.637	17.086.288		17.086.288	1.718.732		1.718.732	18.805.020		18.805.020	13.912.617	0	13.912.617
2.2.a Desarrollo de un registro de transacciones de Reducción de Emisiones para evitar la doble contabilidad.	92.461.200		92.461.200	70.400.000		70.400.000	17.600.000		17.600.000	88.000.000		88.000.000	4.461.200	0	4.461.200
2.2.b Apoyo jurídico para la actualización de las medidas de acción de la ENCCRV	97.028.635		97.028.635	14.997.510		14.997.510	0		0	14.997.510		14.997.510	82.029.126	0	82.029.126
2.2.c Visitas nacionales e internacionales de campo con agencias regionales asociadas para mostrar la experiencia de la ENCCRV en el contexto de la cooperación Sur-Sur.	36.202.116		36.202.116	13.510.253		13.510.253	1.377.920		1.377.920	14.888.173		14.888.173	21.313.943	0	21.313.943
2.2.d Análisis jurídico-legal del Sistema de Distribución de Beneficios y orientación para ratificar la Titularidad del Derecho de la Reducción de Emisiones	10.668.600		10.668.600	2.749.391		2.749.391	246.794		246.794	2.996.185		2.996.185	7.672.415	0	7.672.415
2.2.e Establecimiento de una colaboración técnica para elaborar una estrategia de evaluación del impacto de la ENCCRV	7.112.400		7.112.400	0		0	3.034.500		3.034.500	3.034.500		3.034.500	4.077.900	0	4.077.900
2.3.a Profesional especialista para el abordaje y respeto de las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la ENCCRV y el PRE.	54.409.860		54.409.860	24.785.500		24.785.500	16.068.625		16.068.625	40.854.125		40.854.125	13.555.735	0	13.555.735
2.3.b Gastos operativos y viáticos	2.133.720		2.133.720	715.181		715.181	649.793		649.793	1.364.974		1.364.974	768.746	0	768.746
2.3.c Profesional que contribuya a la facilitación y sistematización de la integración de los aspectos sociales y ambientales relacionados con las salvaguardas en la ENCCRV y el PRE	11.541.562		11.541.562	8.608.248		8.608.248	1.453.500		1.453.500	10.061.748		10.061.748	1.479.814	0	1.479.814
2.3.d Gastos operativos y viáticos	564.412		564.412	499.945		499.945	0		0	499.945		499.945	64.467	0	64.467
2.3.e Profesional de un apoyo para el tratamiento de las salvaguardas sociales y ambientales de la ENCCRV y PRE.	20.367.801		20.367.801	17.430.000		17.430.000	945.000		945.000	18.375.000		18.375.000	1.992.801	0	1.992.801
2.3.f Gastos operativos y viáticos	1.291.676		1.291.676	1.158.086		1.158.086	0		0	1.158.086		1,158,086	133.590	0	133.590
2.3.g Gastos operativos en apoyo al equipo UAIS	6.199.836		6.199.836	3.906.112		3.906.112	321.216		321.216	4.227.328		4.227.328	1.972.508	0	1.972.508
<b>COMPONENTE 3 Sistema Nacional de Monitoreo y Nivel de Emisiones de Referencia para el Sector Forestal y Salvaguardas</b>	<b>893.379.880</b>	<b>0</b>	<b>893.379.880</b>	<b>181.113.900</b>	<b>0</b>	<b>181.113.900</b>	<b>333.065.751</b>	<b>0</b>	<b>333.065.751</b>	<b>514.179.651</b>	<b>0</b>	<b>514.179.651</b>	<b>379.200.229</b>	<b>0</b>	<b>379.200.229</b>
3.1.a Contratación de especialista MRV en el equipo de UCCSA para coordinar esta actividad.	54.320.955		54.320.955	10.517.365		10.517.365	25.382.582		25.382.582	35.899.947		35.899.947	18.421.008		18.421.008
3.1.b Gastos de viaje y operación del consultor MRV	1.778.100		1,778,100	168.404		168,404	0		0	168,404		168,404	1.609.696		1,609,696
3.1.c Contratación Profesional, Sistema de MRV	45.377.112		45,377,112	10,476,327		10,476,327	20,606,026		20,606,026	31,082,353		31,082,353	14,294,759		14,294,759
3.1.d Gastos de viaje y operación Profesional	711.240		711,240	134,970		134,970	0		0	134,970		134,970	576,270		576,270
3.1.e Ampliación a escala Nacional, inclusión de actividades restantes y actualización de Niveles de Referencia REDD+	106.686.000		106,686,000	0		0	49,500,000		49,500,000	49,500,000		49,500,000	57,186,000		57,186,000
3.2.a Generación de mapas de variación de Carbono en Bosques Permanentes en el área de Contabilidad del PRE (2017/2019)	62.446.872		62,446,872	53,000,000		53,000,000	9,000,000		9,000,000	62,000,000		62,000,000	446,872		446,872
3.2.b Generación de mapas de cambio de uso de la tierra periodos 2013/2015/2017/2019 en el área de contabilidad del PRE	152.142.927		152,142,927	0		0	82,500,000		82,500,000	82,500,000		82,500,000	69,642,927		69,642,927
3.2.c Adquisición de equipamiento e imágenes para la implementación del sistema de MRV y desarrollo de actividades vinculadas	64.011.600		64,011,600	500,147		500,147	513,871		513,871	1,014,018		1,014,018	62,997,582		62,997,582
3.2.d Desarrollo de una plataforma integral de almacenamiento, visualización y consulta de Información espacial y tabular de la ENCCRV con énfasis en la información vinculada al MRV y el SIS.	135.135.600		135,135,600	41,129,013		41,129,013	0		0	41,129,013		41,129,013	94,006,587		94,006,587
3.2.e Contratación de profesional senior del área del manejo sustentable de las tierras, degradación y sequía, biodiversidad y sistema de Información de salvaguardas	40.220.622		40,220,622	24,504,446		24,504,446	13,585,089		13,585,089	38,089,535		38,089,535	2,131,087		2,131,087
3.2.f Gastos de viaje y operación	3.840.696		3,840,696	2,297,418		2,297,418	870,414		870,414	3,167,832		3,167,832	672,864		672,864
3.2.g Desarrollo de líneas de base espacialmente explícitas para el monitoreo de co-beneficios bajo ENCCRV	96.017.400		96,017,400	12,000,000		12,000,000	66,000,000		66,000,000	80,000,000		80,000,000	16,017,400		16,017,400
3.2.h Supervisión y notificación de la aplicación de los indicadores del SIS en el marco del ENCCRV	8.784.219		8,784,219	450,034		450,034	0		0	450,034		450,034	8,334,185		8,334,185
3.2.h.1 Contratación de profesional coordinador de Salvaguardas ambientales.	38.193.588		38,193,588	0		0	24,943,925		24,943,925	24,943,925		24,943,925	13,249,663		13,249,663
3.2.h.2 Viáticos y ransajes	2.275.968		2,275,968	447,929		447,929	292,073		292,073	740,902		740,902	1,535,966		1,535,966
3.2.h.3 Contratación de profesional de apoyo de Salvaguardas ambientales.	50.498.040		50,498,040	20,165,779		20,165,779	17,461,991		17,461,991	37,627,770		37,627,770	12,870,270		12,870,270
3.2.h.4 Viáticos y ransajes	7.468.920		7,468,920	2,437,805		2,437,805	1,729,251		1,729,251	4,167,056		4,167,056	3,300,964		3,300,964
3.2.i Contratación de profesional de apoyo para la actualización de los mapas de cambio de uso	23.470.920		23,470,920	2,884,263		2,884,263	18,680,529		18,680,529	21,564,792		21,564,792	1,906,128		1,906,128
<b>TOTAL</b>	<b>3.556.200.000</b>	<b>0</b>	<b>3.556.200.000</b>	<b>1.536.335.929</b>	<b>0</b>	<b>1.536.335.929</b>	<b>974.576.550</b>	<b>0</b>	<b>974.576.550</b>	<b>2.510.912.479</b>	<b>0</b>	<b>2.510.912.479</b>	<b>1.045.287.521</b>	<b>0</b>	<b>1.045.287.521</b>

(\*) El presupuesto vigente considera el tipo de cambio observado del Banco Central al 30/12/2020 \$ 711,24

Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal

CTG/V33/emf

**ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DESIGNADA**  
**Por el periodo comprendido entre 01/01/2020 al 01/12/2020**

**Nombre del Proyecto:** "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL - FASE II" (FCPF II)

**Préstamo/Credito/Donación IDA/BIRF N°:** TF 0A4915

**Banco de depósito:** Banco Estado

**Número de Cuenta Designada:** [REDACTED]

**Moneda de la Cuenta Designada:** Dólares

	al 31 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2020
1. Total de Depósitos	2.565.562,64	4.006.871,36
2. Menos Total que ya fue documentado	2.065.562,64	3.506.871,36
3. Saldo Pendiente (por documentar)	500.000,00	500.000,00
4. Saldo de la Cuenta Designada al 31/12/2020 (de acuerdo al Estado Bancario Adjunto)	-	-
5. Monto a ser documentado en las próximas solicitudes		
6. Más monto pendiente de reposición por el BIRF <sup>1</sup>	226.691,43	25.892,29
7. Más retiros efectuados aún no solicitados al BIRF <sup>2</sup>	273.308,57	474.107,71
8. Menos montos debitados después de la fecha del estado bancario adjunto	-	-
9. Menos intereses generados por la Cuenta Designada	-	-
10. Total (4 + 5 + 6 + 7 - 8 - 9)	500.000,00	500.000,00
11. Discrepancias entre (3 y 10)	-	-

**Observaciones:**

1 Valor pendiente de reposición por el BIRF			
Solicitud N°	Monto		
31 TF A4915-31	-		-
52 TF A4915-52	226.691,43		25.892,29
	-		-
	-		-
2 Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF			
Fecha	Descripción		
17-09-2019	Gastos rendidos por CONAF, observados por AGCID	15.483,69	208.890,89
24-09-2019	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	871,34	
14-10-2019	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	148,58	
28-11-2019	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	82,19	
06-12-2019	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	37.828,42	
19-12-2019	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	66.275,02	
23-09-2020	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición	103.123,61	
15-10-2020	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición		50.684,15
04-11-2020	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición		105.055,83
07-12-2020	Transferencia de recursos a CONAF, sin rendición		40.009,87
	Transferencias a CONAF-Regiones, sin rendición	18.763,20	37.835,43
	Saldo cuenta operativa	20.371,54	26.419,93
	Gastos efectuados aún no rendidos al Banco Mundial	10.360,98	5.211,61

Obs.: La moneda de conciliación bancaria debe ser la misma moneda de la Cuenta Designada

Jefa de Administración y Finanzas  
 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el  
 Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio  
 Climático y Servicios Ambientales (S)  
 Corporación Nacional Forestal

Gastos efectuados no rendidos al Banco Mundial				
Fecha	N° Egreso	Proveedor	Detalle	Monto US\$
23-12-2020	503	Banco Intermediario	Comisión Bancaria por transferencia de fondos	50,00
30-12-2020	508	[REDACTED]	Honorarios Diciembre 2020	1.918,40
31-12-2020	509	[REDACTED]	Honorarios Diciembre 2020	2.418,35
31-12-2020	510	Tesorería General de la República	Impuesto honorarios Octubre 2020: [REDACTED]	50,42
31-12-2020		Tesorería General de la República	Impuesto honorarios Noviembre 2020: [REDACTED]	252,08
31-12-2020		Tesorería General de la República	Impuesto honorarios Diciembre 2020: [REDACTED]	231,07
31-12-2020		Tesorería General de la República	Impuesto honorarios Diciembre 2020: [REDACTED]	291,29
		<b>Total</b>		<b>5.211,61</b>

**CONCILIACIÓN BANCARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
CTA. CTE. N° [REDACTED] BANCO ESTADO

		T/C	711,24	
	Nota	US\$		\$
<b>SALDO INICIAL LIBRO BANCO AL 01-12-2020</b>			37.835,43	<b>29.008,046</b>
(+) ABONOS DEL PERIODO	1	25.559,11		18.676,042
(-) CARGOS DEL PERIODO	1	(63.394,54)		(46.841.280)
FLUCTUACION DE CAMBIO AL CIERRE				(842.808)
<b>SALDO FINAL LIBRO BANCO AL 31-12-2020</b>			<u>0,00</u>	<u>0</u>
<b>ITEMS CONCILIATORIOS</b>				
(+) Cheques girados y no cobrados	2	0,00		0
(+) Otros cargos no registrados por el Banco	3	0,00		0
(-) Abonos no registrados por el Banco	4	0,00		0
(-) Cargos bancarios no contabilizados	5	0,00		0
(+) Abonos bancarios no contabilizados	6	0,00		0
			<u>0,00</u>	<u>0</u>
<b>SALDO SEGÚN CARTOLAS BANCARIAS AL 31-12-2020</b>	7		<u><u>0,00</u></u>	<u><u>0</u></u>



p.p. 



Fecha de elaboración : 8 de Enero de 2021

Fecha de revisión :

Fecha de aprobación : 22/01/2021

NOTA 1

LIBRO BANCO (SIGFE)

Fecha Asiento	Número Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Debe	Haber
05-12-2020	3852		Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	83	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	0	28.555.750
23-12-2020	3903		Transferencia Electrónica de Fondos	22122020	24789804-2	BANCO MUNDIAL	18.676.042	0
23-12-2020	3911		Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	85	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	0	18.275.530
31-12-2020	4169		Transferencia Electrónica de Fondos Directa	122020	24789804-2	BANCO MUNDIAL	0	842.808
<b>TOTALES \$</b>							<b>18.676.042</b>	<b>47.684.088</b>

FLUJO NETO MENSUAL

SALDO INICIAL \$	29.008.046
VARIACIÓN MENSUAL \$	-29.008.046
<b>SALDO FINAL \$</b>	<b>0</b>

NOTA 2

CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS

Fecha Asiento	Número Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto us\$	Monto Actualizado \$	
<b>TOTAL CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS</b>								-	-

NOTA 3

OTROS CARGOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Asiento	Número Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto us\$	Monto Actualizado \$	
<b>TOTAL OTROS CARGOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO</b>								-	-

NOTA 4

ABONOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha	Número de Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto us\$	Monto Actualizado \$	
<b>TOTAL ABONOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO</b>								-	-

NOTA 5

CARGOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS


Fecha	Operac.	Detalle	Sucursal	Observaciones	Monto us\$	Monto Actualizado \$	
<b>TOTAL CARGOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS</b>						-	-

NOTA 6

ABONOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS

Fecha	N° Operac.	Descripción Banco	Sucursal	Observaciones	Monto us\$	Monto Actualizado \$	
<b>TOTAL</b>						-	-

  
 .....  
 (Preparado por)

p.p.   
 .....

  
 .....









**Cartera Financiera Bancaria**

0605 Agencia de Cooperación Internacional de Chile

01 diciembre 2020 al 31 diciembre 2020

sábado 06 febrero 2021 16:00:12

Nacional - Unidad

**Criterios de Búsqueda**

Ejercicio Fiscal: 2020      Fecha: Desde 01/12/2020 Hasta 31/12/2020  
Cobertura: 0605 Agencia de Cooperación Internacional de Chile      Contenido: Saldos o Flujos  
Banco/Caja: BANCO      Expresión Valores: Unidad  
Identificación Bancaria: BANCO ESTADO  
Cuenta Bancaria: ██████████ FCPF Fase II

Tipo	Fecha	Folio	Tipo Documento	Nro	Descripción	Debe	Haber	Saldo	Principal/Beneficiario
Saldo Inicial					██████████ FCPF Fase II			29,008,046	
Tipo Flujo	05/12/2020	3652	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	83	██████████ FCPF Fase II	0	28,565,750	442,296	██████████ AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
Tipo Flujo	23/12/2020	3803	Transferencia Electrónica de Fondos	22122020	██████████ FCPF Fase II	18,676,042	0	19,118,338	██████████ BANCO MUNDIAL
Tipo Flujo	23/12/2020	3911	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	85	██████████ FCPF Fase II	0	18,275,530	842,808	██████████ AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
Tipo Flujo	31/12/2020	4168	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	122020	██████████ FCPF Fase II	0	842,808	0	██████████ BANCO MUNDIAL
Total Flujos del Periodo						18,676,042	47,694,088		



BancoEstado®

INFORMACION FINANCIERA

001012ECONT20210114095550

**Cliente** : AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
**Rut** : 60.108.000-1  
**Información al** : 31/12/2020  
**Página** : 1 Hora:9:55:51

CUENTA CORRIENTE

N° de operación	Tipo de Producto	Fecha Origen	Tipo de Moneda	Saldo Capital	Reajustes	Intereses	Total
	CUENTA CORRIENTE	07-05-2008	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	07-05-2008	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	07-05-2008	PESO CHILENO	752,453	0	0	752,453
	CUENTA CORRIENTE	07-05-2008	PESO CHILENO	1.123.665,994	0	0	1.123.665,994
	CUENTA CORRIENTE	25-08-2009	PESO CHILENO	441.121,923	0	0	441.121,923
	CUENTA CORRIENTE	09-02-2010	PESO CHILENO	1.514,486	0	0	1.514,486
	CUENTA CORRIENTE	30-04-2013	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	30-04-2013	PESO CHILENO	6.936,500	0	0	6.936,500
	CUENTA CORRIENTE	20-02-2014	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	31-07-2015	PESO CHILENO	3.113,739	0	0	3.113,739
	CUENTA CORRIENTE	19-02-2014	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	12-08-2014	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	12-08-2014	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	12-08-2014	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	10-02-2015	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	16-03-2016	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	13-01-2016	PESO CHILENO	3.286,264	0	0	3.286,264
	CUENTA CORRIENTE	21-07-2016	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	26-12-2016	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	20-10-2017	PESO CHILENO	12.445,972	0	0	12.445,972
	CUENTA CORRIENTE	26-12-2016	PESO CHILENO	156,357	0	0	156,357
	CUENTA CORRIENTE	20-03-2017	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	07-08-2017	PESO CHILENO	1.329,000	0	0	1.329,000
	CUENTA CORRIENTE	20-10-2017	PESO CHILENO	19.550,416	0	0	19.550,416
	CUENTA CORRIENTE	12-03-2018	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	08-10-2019	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	16-01-1991	PESO CHILENO	374.430,821	0	0	374.430,821
	CUENTA CORRIENTE	16-01-1991	PESO CHILENO	61.287,698	0	0	61.287,698
	CUENTA CORRIENTE	11-02-1994	PESO CHILENO	3.919,612	0	0	3.919,612
	CUENTA CORRIENTE	06-08-2001	PESO CHILENO	9.993,977	0	0	9.993,977
	CUENTA CORRIENTE	07-05-2002	PESO CHILENO	47,600	0	0	47,600
	CUENTA CORRIENTE	11-02-2004	PESO CHILENO	2	0	0	2
	CUENTA CORRIENTE	10-01-2005	PESO CHILENO	6.742,253	0	0	6.742,253
	CUENTA CORRIENTE	17-09-2019	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	08-10-2020	PESO CHILENO	0	0	0	0
	CUENTA CORRIENTE	17-03-2020	PESO CHILENO	112.951,250	0	0	112.951,250



BancoEstado®

INFORMACION FINANCIERA

001012ECONT20210114095550

**Cliente** : AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
**Rut** : 60.108.000-1  
**Información al** : 31/12/2020  
**Página** : 2 Hora:9:55:51

	CUENTA CORRIENTE	01-12-2020	PESO CHILENO	0	0	0	0
--	------------------	------------	--------------	---	---	---	---

CUENTA CORRIENTE MONEDA EXTRANJERA

N° de operación	Tipo de Producto	Fecha Origen	Tipo de Moneda	Saldo Capital	Reajustes	Intereses	Total
	CMX GLOSA PROD NO E	31-08-1994	DOLAR AMERICANO	7.542,94	0,00	0,00	7.542,94



	CMX GLOSA PROD NO E	04-04-2008	E.U.R.O.	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	04-04-2008	E.U.R.O.	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	18-04-2008	DOLAR AMERICANO	3,191,737,83	0,00	0,00	3,191,737,83
	CMX GLOSA PROD NO E	09-05-2008	E.U.R.O.	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	17-12-2009	E.U.R.O.	760,860,65	0,00	0,00	760,860,65
	CMX GLOSA PROD NO E	06-01-2011	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	01-04-2013	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	02-04-2013	DOLAR AMERICANO	79,668,61	0,00	0,00	79,668,61
	CMX GLOSA PROD NO E	09-01-2014	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	25-07-2014	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	25-07-2014	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	25-07-2014	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	30-01-2015	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	28-07-2015	DOLAR AMERICANO	153,672,56	0,00	0,00	153,672,56
	CMX GLOSA PROD NO E	14-12-2015	E.U.R.O.	38,342,59	0,00	0,00	38,342,59
	CMX GLOSA PROD NO E	16-02-2016	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	06-04-2016	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	20-06-2016	DOLAR AMERICANO	1,762,22	0,00	0,00	1,762,22
	CMX GLOSA PROD NO E	17-11-2016	E.U.R.O.	259,446,78	0,00	0,00	259,446,78
	CMX GLOSA PROD NO E	21-02-2017	E.U.R.O.	56,680,34	0,00	0,00	56,680,34
	CMX GLOSA PROD NO E	04-07-2017	DOLAR AMERICANO	1,304,34	0,00	0,00	1,304,34
	CMX GLOSA PROD NO E	06-07-2017	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	06-02-2018	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	29-08-2019	DOLAR AMERICANO	1,396,569,60	0,00	0,00	1,396,569,60
	CMX GLOSA PROD NO E	27-09-2019	E.U.R.O.	595,026,30	0,00	0,00	595,026,30
	CMX GLOSA PROD NO E	06-02-2020	E.U.R.O.	225,000,00	0,00	0,00	225,000,00
	CMX GLOSA PROD NO E	14-08-2020	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	09-11-2020	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	24-02-2000	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	06-08-2001	DOLAR AMERICANO	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	30-12-2003	E.U.R.O.	0,00	0,00	0,00	0,00
	CMX GLOSA PROD NO E	30-12-2003	E.U.R.O.	0,00	0,00	0,00	0,00

**CREDITOS**

Tipo de Producto	Fecha Origen	Tipo de Moneda	Saldo Capital	Reajustes	Intereses	Total
TARJETAS DE CREDITO - COMERCIAL	26-09-2019	PESO CHILENO	0	0	0	0

**CHEQUERA ELECTRONICA / CUENTA VISTA**

NO REGISTRA PRODUCTO



**BancoEstado**

INFORMACION FINANCIERA

001012ECONT20210114095550

**Cliente** : AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
**Rut** : 60.108.000-1  
**Información al** : 31/12/2020  
**Página** : 3 **Hora:**9:55:51

**CUENTA AHORROS**

NO REGISTRA PRODUCTO

**COBRANZAS**

NO REGISTRA PRODUCTO

**FONDOS MUTUOS**

NO REGISTRA PRODUCTO

**MERCADOS CAPITALES**

NO REGISTRA PRODUCTO

PP

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

## Cartola Histórica Cuenta Corriente Moneda Extranjera



**Nombre** AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL **RUT** 60.108.000-1 **Fecha y Hora** 05/01/2021 12:33:35

**Dirección**  
TEATINOS 180 P 08

**Número de Cartola** 000000042 **Periodo** 12/2020

**Identificación de la Cuenta** XXXXXXXXXX **Moneda** DOLAR AMER

**Su Ejecutivo de Cuenta es** XXXXXXXXXX **Oficina** STGO.PRINCIPAL **Saldo Anterior** US37.835,43

Pág 1 de 1

### Movimientos

<u>Docto.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cargos</u>	<u>Abonos</u>	<u>Fecha</u>	<u>Ofic.</u>	<u>Saldo Contable</u>
1600615	CARGO	37.835,43	0	01/12	002	0
86228	ABONO	0	25.559,11	22/12	002	25.559,11
90224	CARGO	25.559,11	0	23/12	002	0
<b>Totales</b>		<b>63.394,54</b>	<b>25.559,11</b>			

### Resumen del Periodo

**Saldo Final** US 0

### Retenciones

**Total Retenciones** US 0

Información referencial sujeta a confirmación.

 Imprimir

[Volver](#)

 Exportar a Excel

# Indicadores diarios

[Inicio](#) / [Estadísticas](#) / [Indicadores diarios](#)

Contáctenos: [contacto\\_bde@bcentral.cl](mailto:contacto_bde@bcentral.cl)

Seleccione año 2020 ▾

Dólar observado (Pesos por dólar) †

Año 2020




Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1				852,03		806,32	821,23		776,46	788,15		767,29
2	748,74		818,32	863,81		796,46	816,29		770,59	785,04	771,92	760,16
3	754,16	799,11	817,45	861,89		782,86	803,98	757,06	771,45		769,17	755,34
4		790,92	809,81		837,92	769,13		761,34	773,71		758,53	752,03
5		781,78	812,19		838,74	775,58		767,98		790,81	757,16	
6	758,49	776,99	823,28	863,99	832,84		801,46	774,82		794,34	752,01	
7	771,82	779,12		853,91	839,08		798,79	777,18	773,76	797,35		747,61
8	773,12			842,05	836,27	764,97	793,88		773,24	795,05		
9	766,83		828,95	851,90		769,26	786,18		776,65	797,25	759,25	744,82
10	764,69	788,80	841,06			771,96	781,74	784,28	767,87		753,75	739,45
11		795,88	834,22		827,65	767,93		796,58	764,99		760,90	738,17
12		792,48	835,48		826,05	784,65		793,61			757,42	
13	770,56	788,33	852,06	839,49	821,88		790,82	792,69		796,05	757,43	
14	777,66	795,12		844,57	820,38		788,22	793,32	768,34	797,66		733,55
15	772,29			848,63	822,93	790,73	787,87		767,01	798,56		731,58
16	772,01		836,66	859,31		796,87			760,01	801,91	766,70	734,23
17	773,36	792,73	850,51	852,52		779,10	787,50	796,73	761,54		767,86	735,09
18		791,95	855,09		823,86	798,53		803,40			767,05	723,44
19		796,90	862,69		820,65	812,19		796,23		795,68	758,10	
20	771,38	797,40	867,83	849,45	819,08		787,26	784,25		788,27	758,62	
21	769,93	804,74		856,23			786,04	785,84	764,34	786,66		723,85
22	770,50			862,06	806,17	817,33	777,66		772,83	784,07		730,70
23	772,12		851,01	856,51		816,02	769,06		773,40	781,41	761,55	728,96
24	771,94	809,82	861,07	858,87		817,90	767,17	790,88	781,44		765,96	716,25
25		810,20	847,04		805,75	820,68		786,17	788,02		772,83	
26		807,96	843,96		803,74	813,25		784,44		777,72	771,68	
27	776,52	811,10	836,05	859,95	802,10		768,63	786,91		779,57	766,00	
28	787,86	816,26		856,76	816,47		768,81	784,27	787,15	772,05		710,26
29	788,13			850,41	812,74		767,82		784,19	775,56		710,64
30	788,18		835,23	836,62		816,36	759,18		784,46	770,45	766,69	711,24
31	797,96		846,30				754,45	779,92				

**CONCILIACIÓN BANCARIA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
CTA. CTE. N° [REDACTED] BANCO ESTADO

	Nota	\$
SALDO INICIAL LIBRO BANCO AL 01-12-2020		6.932.686
(+) ABONOS DEL PERIODO	1	46.841.280
(-) CARGOS DEL PERIODO	1	(34.856.725)
<b>SALDO FINAL LIBRO BANCO AL 31-12-2020</b>		<b>18.917.241</b>
<b>ITEMS CONCILIATORIOS</b>		
(+) Cheques girados y no cobrados	2	633.175
(+) Otros cargos no registrados por el Banco	3	0
(-) Abonos no registrados por el Banco	4	0
(-) Cargos bancarios no contabilizados	5	0
(+) Abonos bancarios no contabilizados	6	0
		<b>633.175</b>
<b>SALDO SEGÚN CARTOLAS BANCARIAS AL 31-12-2020</b>	<b>7</b>	<b>19.550.416</b>

  
.....  
(Preparado por)

  
.....  
(Revisado por)

  
.....  
(Aprobado por)

Fecha de elaboración : 8 de enero de 2021

Fecha de revisión : 22.01.2021

Fecha de aprobación : 22/01/2021



NOTA 1  
LIBRO BANCO (SIGFE)

Fecha Asiento	Número Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Debe	Haber
05-12-2020	3652	FRS - Agencia de Cooperación Internacional (Traspaso FCPF II)	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	83	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	28.565.750	0
07-12-2020	3684	TSR - Tesorería General de la República (Imppto. noviembre)	Cheque Manual	7969238	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	400.975
07-12-2020	3702	FRS - CONAF (Transferencia FCPF II)	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	84	61313000-4	CORP NACIONAL FORESTAL	0	28.565.750
14-12-2020	3755	TSR - [REDACTED] (BH. N° 100)	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	100	[REDACTED]		0	1.927.800
23-12-2020	3911	FRS - Agencia de Cooperación Internacional (Traspaso FCPF II)	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	85	60108000-1	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE	18.275.530	0
30-12-2020	4007	FRS - [REDACTED] (BH. N° 33)	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	33	[REDACTED]		0	1.472.625
31-12-2020	4023	FRS - [REDACTED] (BH. N° 55)	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	55	[REDACTED]		0	1.856.400
31-12-2020	4224	TSR - Tesorería General de la República (Imppto. Diciembre)	Cheque Manual	7969239	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	633.175
<b>TOTALES \$</b>							<b>46.841.280</b>	<b>34.856.725</b>

<b>FLUJO NETO MENSUAL</b>	
SALDO INICIAL \$	6.932.686
VARIACIÓN MENSUAL \$	11.984.555
<b>SALDO FINAL \$</b>	<b>18.917.241</b>

NOTA 2  
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS

Fecha Asiento	Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto \$
31-12-2020	4224	TSR - Tesorería General de la República (Imppto. Diciembre)	Cheque Manual	7969239	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	633.175
<b>TOTAL CHEQUES GIRADOS Y</b>							<b>633.175</b>

NOTA 3  
OTROS CARGOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha Asiento	Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto \$
<b>TOTAL OTROS CARGOS NO REGISTRADOS</b>							<b>-</b>

NOTA 4  
ABONOS NO REGISTRADOS POR EL BANCO

Fecha	Asiento	Detalle	Tipo Docto.	N° Docto.	RUT Beneficiario	Nombre Beneficiario	Monto \$
<b>TOTAL ABONOS NO REGISTRADOS</b>							<b>-</b>

NOTA 5  
CARGOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS

Fecha	Operac.	Detalle	Sucursal	Observaciones	Monto \$
<b>TOTAL CARGOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS</b>					<b>-</b>

NOTA 6  
ABONOS BANCARIOS NO CONTABILIZADOS

Fecha	Operac.	Descripción Banco	Sucursal	Observaciones	Monto \$
<b>TOTAL</b>					<b>-</b>







Fecha de elaboración : 8 de enero de 2021      Fecha de revisión : 22.01.2021      Fecha de aprobación : 22/01/2021





**Cartera Financiera Bancaria**

0605 Agencia de Cooperación Internacional de Chile

01 diciembre 2020 al 31 diciembre 2020

jueves 14 enero 2021 18:23:27

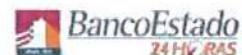
Nacional - Unidad

**CrITERIOS de Búsqueda**

Ejercicio Fiscal: 2020 Fecha: Desde 01/12/ 2020 Hasta 31/12/ 2020  
Cobertura: 0605 Agencia de Cooperación Internacional de Chile Contenido: Saldos o Flujos  
Expresión Valores: Unidad  
Banco/Caja: BANCO  
Identificación Bancaria: BANCO ESTADO  
Cuenta Bancaria: [REDACTED] ondo Cooperativo del

Fecha	Folio	Tipo Documento	Nro	Descripción	Debe	Haber	Saldo	Prncipal/Beneficiario
				[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II			6.932.686	
05/12/2020	3652	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	83	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	28.565.750	0	35.498.436	0605001 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
07/12/2020	3684	Cheque Manual	7969238	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	400.975	35.097.461	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
07/12/2020	3702	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	84	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	28.565.750	6.531.711	61313000-4 CORP NACIONAL FORESTAL
14/12/2020	3755	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	100	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	1.927.800	4.603.911	[REDACTED]
23/12/2020	3911	Transferencia Electrónica de Fondos Cuentas Propia	85	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	18.275.530	0	22.879.441	0605001 AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
30/12/2020	4007	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	33	[REDACTED] Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	1.472.625	21.406.816	[REDACTED]

Fecha	Folio	Tipo Documento	Nro	Descripción	Debe	Haber	Saldo	Principal/Beneficiario
31/12/2020	4023	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	55	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	1.856.400	19.550.416	
31/12/2020	4224	Cheque Manual	7969239	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	0	633.175	18.917.241	60805000-0 TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
				Total Flujos del Periodo	46.841.280	34.856.725		

**Certificado de Saldo en Cuenta Corriente**

Identificación de la Cuenta	Razón Social	RUT
██████████	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL	60.108.000-1

Usuario Conectado	Rol	Fecha - Hora
██████████	Usuario	05/01/2021 - 12:18:47

■ BancoEstado certifica que el saldo de la Cuenta Corriente arriba detallada asciende a:

Período de cierre	DICIEMBRE 2020
Saldo \$	19.550.416



## Cartola Histórica de Cuenta Corriente

### Datos del cliente

**Razón Social:** XXXXXXXXXX **Usuario:** XXXXXXXXXX  
**Rut:** 60108000-1 **Rol:** USU  
**Cuenta:** XXXXXXXXXX **Fecha:** 05/01/2021  
**Nombre Cuenta:** FCPPII

### Datos de la cartola

**N° Cartola:** 12 **Fecha Inicio:** 01-12-2020  
**N° Movimientos:** 7 **Fecha Final:** 30-12-2020  
**Fecha Emisión :** 30-12-2020

### Movimientos

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cheques/ Cargos \$	Depósitos/ Abonos \$	Saldo \$
<b>Depositos y Abonos</b>						
01/12	OPS COMEX	0001382	CAMBIOINTERNACIONALES		28.565.750	35.498.436
<b>Cheques y Cargos</b>						
07/12	STGO.PRINCIPAL	0001925	CARGO TRANSFERENCIA DE FONDOS POR M	28.565.750		6.932.686
<b>Cheques y Cargos</b>						
09/12	STGO. HUERFANOS	7969238	CHEQUE PAGADO POR CAJA	400.975		6.531.711
<b>Cheques y Cargos</b>						
14/12	STGO.PRINCIPAL	7043738	TRANSFERENCIA OTRO BANCO A RUT 9907	1.927.800		4.603.911
<b>Depositos y Abonos</b>						
23/12	OPS COMEX	0001382	CAMBIOINTERNACIONALES		18.275.530	22.879.441
<b>Cheques y Cargos</b>						
30/12	STGO.PRINCIPAL	7000734	TRANSFERENCIA BANCOESTADO A RUT 163	1.472.625		
30/12	STGO.PRINCIPAL	7018907	TRANSFERENCIA OTRO BANCO A RUT 1440	1.856.400		19.550.416

### Resumen

<b>Saldo Anterior \$</b>	6.932.686
<b>Total Cheques \$</b>	400.975
<b>Total Cargos \$</b>	33.822.575
<b>Total Depósitos \$</b>	0
<b>Total Abonos \$</b>	46.841.280
<b>Saldo Final \$</b>	19.550.416





### Conciliación Bancaria - Conciliación Bancaria

0605 Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Al 31 diciembre 2020

Nacional - Unidad

martes 09 febrero 2021 16:42:50

Concepto	Monto
Saldo Según Banco	19.550.416
+(más) abonos no registrados por el Banco	0
-(menos) cargos no registrados por el Banco	633.175
-(menos) abonos del Banco no registrados en cuenta contable	0
+(más) cargos del Banco no registrados en cuenta contable	0
Saldo Igual al Contable	18.917.241

PROYECTO "REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADAS A DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL Y AUMENTO DE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL - Fase II" (FCFP II)

DONACION TF A4915

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS - COMPARATIVO

(Expresado en U.S. dólares)

Por el período comprendido entre 01/07/2020 al 31/12/2020

	TOTAL ACUMULADO al 30 de Junio 2020	TOTAL PERÍODO 1 julio al 31 diciembre 2020	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre 2020
(A) Saldo inicial de Efectivo		5.403,73	
(1) FUENTES DE FONDOS (ingresos):			
GEF (Banco Mundial)	3.319.113,15	687.758,21	4.006.871,36
Pago Directo del Banco Mundial			
Sector Privado Nacional	-		
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>3.319.113,15</b>	<b>693.161,94</b>	<b>4.006.871,36</b>
USO DE FONDOS (gastos):			
<b>COMPONENTE 1 Organización y Consulta de Preparación</b>			
Consultoría de servicios	369.771,66	117.565,08	487.336,74
Entrenamiento / talleres	8.728,69	0,00	8.728,69
Costos operacionales	35.642,87	0,00	35.642,87
<b>COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+</b>			
Consultoría de servicios	1.854.323,18	329.159,35	2.183.482,53
Entrenamiento / talleres	56.773,73	0,00	56.773,73
Costos operacionales	76.155,95	2.034,40	78.190,35
<b>COMPONENTE 3 Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD+</b>			
Consultoría de servicios	428.501,29	242.837,70	671.338,99
Entrenamiento / talleres	2.060,77		2.060,77
Costos operacionales	12.963,80	1.456,80	14.420,60
<b>(2) TOTAL USOS</b>	<b>2.844.921,94</b>	<b>693.053,32</b>	<b>3.537.975,26</b>
<b>(3) FONDOS A RENDIR PENDIENTES POR EJECUTOR</b>	<b>468.787,48</b>	<b>-26.311,31</b>	<b>442.476,17</b>
(A)+(1)-(2):			
(3) EFECTIVO DISPONIBLE	5.403,73	26.419,93	26.419,93

Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal

CTQ/V38/emr



**DONACIÓN / PRESTAMO BIRF TF A4915**  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**01 de julio de 2020 a 31 de diciembre 2020**  
 (Expresado en U.S. dólares)

INVERSIONES COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Presupuesto Vigente			Acumulado al 30.06.2020			Totales por el periodo 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto		
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
<b>COMPONENTE 1 Preparación, Organización y Consulta</b>	<b>976.516,00</b>	<b>0,00</b>	<b>976.516,00</b>	<b>414.143,22</b>	<b>0,00</b>	<b>414.143,22</b>	<b>117.565,08</b>	<b>0,00</b>	<b>117.565,08</b>	<b>531.708,30</b>	<b>0,00</b>	<b>531.708,30</b>	<b>444.807,70</b>	<b>0,00</b>	<b>444.807,70</b>
1.1.a Actividades de capacitación para fortalecer el conocimiento técnico del personal de CONAF sobre bosques y cambio climático	50.540,00		50.540,00	14.980,04		14.980,04	4.602,42		4.602,42	19.582,46		19.582,46	30.957,54		30.957,54
1.1.b Contratación profesional coordinador de proyecto FCPF segunda fase	102.951,00		102.951,00	68.572,63		68.572,63	11.855,31		11.855,31	80.427,94		80.427,94	22.523,06		22.523,06
CI-1.1.b.1 Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+	5.000,00		5.000,00	4.615,16		4.615,16	0,00		0,00	4.615,16		4.615,16	384,84		384,84
CI-1.1.b.2 Reclutamiento de profesional apoyo gestión administrativa, técnica y actividades vinculadas a los estudios y pilotos que se ejecutan en el marco de la ENCCRV	11.107,00		11.107,00	7.403,85		7.403,85	3.365,38		3.365,38	10.769,23		10.769,23	337,77		337,77
CI-1.1.b.3 Reclutamiento de profesional de apoyo al Sistema de Medición y Monitoreo (SMM)	39.519,84		39.519,84	20.019,84		20.019,84	9.647,09		9.647,09	29.666,93		29.666,93	9.852,91		9.852,91
CI-1.1.b.4 Reclutamiento de profesional de apoyo a temáticas de desertificación y lucha contra la degradación de la tierra en el marco de la ENCCRV	19.107,00		19.107,00	8.279,39		8.279,39	2.813,86		2.813,86	11.093,25		11.093,25	8.013,75		8.013,75
CI-1.1.b.5 Reclutamiento de profesional coordinador de la gestión financiera, administrativa y de los profesionales vinculados a su ejecución en el marco de la ENCCRV	7.870,37		7.870,37	7.870,37		7.870,37	0,00		0,00	7.870,37		7.870,37	0,00		0,00
CI-1.1.b.6 Reclutamiento de profesional senior de apoyo para el diseño e implementación del sistema de medición y monitoreo de la ENCCRV	16.325,40		16.325,40	16.325,40		16.325,40	0,00		0,00	16.325,40		16.325,40	0,00		0,00
CI-1.1.b.7 Reclutamiento de profesional gestor cartera de proyectos CONAF con AGCI	110.000,00		110.000,00	71.851,58		71.851,58	16.106,41		16.106,41	87.957,99		87.957,99	22.042,01		22.042,01
CI-1.1.b.8 Reclutamiento de profesional analista financiero cartera de proyectos CONAF con AGCID	41.692,33		41.692,33	14.148,44		14.148,44	12.650,46		12.650,46	26.798,90		26.798,90	14.893,43		14.893,43
CI-1.1.b.9 Reclutamiento de profesional especialista en Salvaguardas Ambientales	7.235,06		7.235,06	7.235,06		7.235,06	0,00		0,00	7.235,06		7.235,06	0,00		0,00
CI-1.1.b.10 Profesional coordinador UTRE para la sistematización de información y lecciones aprendidas a nivel regional.	7.000,00		7.000,00	0,00		0,00	6.754,30		6.754,30	6.754,30		6.754,30	245,70		245,70
CI-1.1.B.11 Profesional de apoyo al equipo MRV en la actualización de mapas históricos de uso y cambio de uso de la tierra 2001-2013.	5.924,72		5.924,72	0,00		0,00	5.978,87		5.978,87	5.978,87		5.978,87	-54,15		-54,15
CI-1.1.B.12 Profesional administrativo financiero para el cierre del proyecto	11.500,00		11.500,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	11.500,00		11.500,00
1.1.e Contratación Profesional de apoyo a la gestión de oficina central, en el marco de la implementación de REDD+	130.000,00		130.000,00	76.552,80		76.552,80	14.144,82		14.144,82	90.697,62		90.697,62	39.302,38		39.302,38
1.1.f Gastos de viaje y viáticos	2.700,00		2.700,00	2.535,01		2.535,01	0,00		0,00	2.535,01		2.535,01	164,99		164,99
1.1.g Contratación de profesional para la gestión financiera contable del proyecto y de la ENCCRV	45.000,00		45.000,00	18.231,75		18.231,75	5.367,79		5.367,79	23.599,54		23.599,54	21.400,46		21.400,46
1.1.h Gastos de viaje y viáticos para 1.1.g	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
1.2.a.1 Desarrollo de un levantamiento de información y diagnóstico institucional referido a Educación Ambiental en el marco de la ENCCRV	54.000,00		54.000,00	35.729,60		35.729,60	13.685,47		13.685,47	49.415,07		49.415,07	4.584,93		4.584,93
1.2.a.2 Desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales	25.000,00		25.000,00	0,00		0,00	5.237,32		5.237,32	5.237,32		5.237,32	19.762,68		19.762,68
1.2.a.3 Profesional de apoyo para el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático, recursos vegetacionales y servicios ambientales	20.000,00		20.000,00	0,00		0,00	5.355,58		5.355,58	5.355,58		5.355,58	14.644,42		14.644,42
1.2.a.4 Actividades de apoyo al Programa de Educación Ambiental enfocado en cambio climático	75.000,00		75.000,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	75.000,00		75.000,00
1.2.b Apoyo al Plan de Difusión a nivel regional	132.825,00		132.825,00	26.516,11		26.516,11	0,00		0,00	26.516,11		26.516,11	106.308,89		106.308,89
1.2.c Talleres regionales de difusión y socialización del Sistema de Distribución de Beneficios	35.000,00		35.000,00	5.557,91		5.557,91	0,00		0,00	5.557,91		5.557,91	29.442,09		29.442,09
1.2.d Profesional encargado de la mantención del hosting y actualización de contenidos y diseños de la página WEB de la ENCCRV	13.500,00		13.500,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	13.500,00		13.500,00
<b>COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+</b>	<b>2.767.396,21</b>	<b>0,00</b>	<b>2.767.396,21</b>	<b>1.987.252,86</b>	<b>0,00</b>	<b>1.987.252,86</b>	<b>331.193,74</b>	<b>0,00</b>	<b>331.193,74</b>	<b>2.318.446,61</b>	<b>0,00</b>	<b>2.318.446,61</b>	<b>448.949,60</b>	<b>0,00</b>	<b>448.949,60</b>
2.1.a Elaboración de un Manual de Prácticas de Planificación y Ejecución Operativa de Medidas de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile	197.876,29		197.876,29	197.876,28		197.876,28	0,00		0,00	197.876,28		197.876,28	0,01		0,01
2.1.b.1 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región O'Higgins	196.657,94		196.657,94	93.381,02		93.381,02	72.438,32		72.438,32	165.819,34		165.819,34	30.838,60		30.838,60
2.1.b.2 Contratación Unidad Técnica Regional Especializada para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Maule	220.000,00		220.000,00	175.881,40		175.881,40	38.183,14		38.183,14	214.064,54		214.064,54	5.935,46		5.935,46
2.1.b.3 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región del Bio Bio	167.629,78		167.629,78	95.660,01		95.660,01	32.914,58		32.914,58	128.574,59		128.574,59	39.055,19		39.055,19
2.1.b.4 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de la Araucanía	220.000,00		220.000,00	178.901,16		178.901,16	34.751,77		34.751,77	213.852,93		213.852,93	6.347,07		6.347,07
2.1.b.5 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Ríos	225.000,00		225.000,00	183.192,13		183.192,13	0,00		0,00	183.192,13		183.192,13	41.807,87		41.807,87
2.1.b.6 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región de los Lagos	162.933,33		162.933,33	105.467,35		105.467,35	26.921,57		26.921,57	132.388,93		132.388,93	30.544,40		30.544,40
2.1.b.7 Contratación UTRE para fortalecer la capacidad local de la CONAF en la ENCCRV en la Región Magallanes	220.000,00		220.000,00	170.144,37		170.144,37	38.947,64		38.947,64	209.092,01		209.092,01	10.907,99		10.907,99
2.1.b.8 Contratación de un profesional para el desarrollo y prueba de nuevas funcionalidades del Sistema de Monitoreo de Extracción y Cosecha Forestal + Viáticos y pasajes	29.000,00		29.000,00	12.348,68		12.348,68	9.628,50		9.628,50	21.977,18		21.977,18	7.022,82		7.022,82
2.1.b.9. Contratación de un profesional para el análisis de información y capacitación relativo a la determinación de zonas potenciales de pérdida de bosque nativo mediante el Sistema de Monitoreo	29.000,00		29.000,00	12.445,31		12.445,31	9.614,61		9.614,61	22.059,92		22.059,92	6.940,08		6.940,08
2.1.b.10 Talleres de fortalecimiento de capacidades en temáticas de Fiscalización	14.000,00		14.000,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	14.000,00		14.000,00
2.1.c Contratación Coordinador a Nivel Central de las UTRE	69.900,00		69.900,00	44.409,54		44.409,54	6.989,09		6.989,09	51.398,63		51.398,63	18.501,37		18.501,37
2.1.d Gastos de viaje y operación del Coordinador a Nivel Central de las UTRE	5.500,00		5.500,00	3.437,46		3.437,46	0,00		0,00	3.437,46		3.437,46	2.062,54		2.062,54

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Presupuesto Vigente			Acumulado al 30.06.2020			Totales por el periodo 2020			Acumulado al 31.12.2020			Saldo del Presupuesto		
	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total	BIRF	Otros	Total
2.1.e Asignación para 7 regiones para la gestión y acompañamiento de las Unidades Técnicas Especializadas Regionales.	70.000,00		70.000,00	65.988,98		65.988,98	418,41		418,41	66.407,39		66.407,39	3.592,61		3.592,61
2.1.f Contratación de siete profesionales para apoyar la gestión de los coordinadores de cambio climático y servicios ambientales.	415.888,05		415.888,05	369.314,81		369.314,81	17.460,35		17.460,35	386.775,16		386.775,16	29.112,89		29.112,89
2.1.g Gastos de viaje y operación de los 7 profesionales.	46.000,84		46.000,84	27.797,86		27.797,86	49,61		49,61	27.847,47		27.847,47	18.153,37		18.153,37
2.2.a Desarrollo de un registro de transacciones de Reducción de Emisiones para evitar la doble contabilidad.	130.000,00		130.000,00	104.416,10		104.416,10	24.249,21		24.249,21	128.667,31		128.667,31	1.332,69		1.332,69
2.2.b Apoyo logístico para la actualización de las medidas de acción de la ENCCRV	136.416,98		136.416,98	21.380,50		21.380,50	0,00		0,00	21.380,50		21.380,50	115.038,48		115.038,48
2.2.c Visitas nacionales e internacionales de campo con agencias regionales asociadas para mostrar la experiencia de la ENCCRV en el contexto de la cooperación Sur-Sur.	50.900,00		50.900,00	20.072,95		20.072,95	1.273,46		1.273,46	21.346,41		21.346,41	29.553,59		29.553,59
2.2.d Análisis jurídico-legal del Sistema de Distribución de Beneficios y orientación para ratificar la Titularidad del Derecho de la Reducción de Emisiones.	15.000,00		15.000,00	4.121,49		4.121,49	121,15		121,15	4.242,64		4.242,64	10.757,36		10.757,36
2.2.e Establecimiento de una colaboración técnica para elaborar una estrategia de evaluación del impacto de la ENCCRV.	10.000,00		10.000,00	0,00		0,00	3.875,48		3.875,48	3.875,48		3.875,48	6.124,52		6.124,52
2.3.a Profesional especialista para el abordaje y respeto de las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la ENCCRV y el PRE.	76.500,00		76.500,00	46.321,70		46.321,70	12.934,98		12.934,98	59.256,68		59.256,68	17.243,32		17.243,32
2.3.b Gastos operativos y viáticos.	3.000,00		3.000,00	1.513,62		1.513,62	421,87		421,87	1.935,49		1.935,49	1.064,51		1.064,51
2.3.c Profesional que contribuya a la facilitación y sistematización de la integración de los aspectos sociales y ambientales relacionados con las salvaguardas en la ENCCRV y el PRE.	16.227,38		16.227,38	15.792,31		15.792,31	0,00		0,00	15.792,31		15.792,31	435,07		435,07
2.3.d Gastos operativos y viáticos.	793,56		793,56	793,56		793,56	0,00		0,00	793,56		793,56	0,00		0,00
2.3.e Profesional de un apoyo para el tratamiento de las salvaguardas sociales y ambientales de la ENCCRV y el PRE.	28.637,03		28.637,03	28.313,88		28.313,88	0,00		0,00	28.313,88		28.313,88	323,15		323,15
2.3.f Gastos operativos y viáticos.	1.816,09		1.816,09	1.816,09		1.816,09	0,00		0,00	1.816,09		1.816,09	0,00		0,00
2.3.g Gastos operativos en apoyo al equipo UAIS	8.716,94		8.716,94	6.462,30		6.462,30	0,00		0,00	6.462,30		6.462,30	2.254,64		2.254,64
<b>COMPONENTE 3 Sistema Nacional de Monitoreo y Nivel de Emisiones de Referencia para el Sector Forestal y Salvaguardas</b>	<b>1.256.087,79</b>	<b>0,00</b>	<b>1.256.087,79</b>	<b>443.525,86</b>	<b>0,00</b>	<b>443.525,86</b>	<b>244.294,50</b>	<b>0,00</b>	<b>244.294,50</b>	<b>687.820,36</b>	<b>0,00</b>	<b>687.820,36</b>	<b>568.267,43</b>	<b>0,00</b>	<b>568.267,43</b>
3.1.a Contratación de especialista MRV en el equipo de UCCSA para coordinar esta actividad.	76.375,00		76.375,00	29.436,50		29.436,50	17.741,73		17.741,73	47.178,23		47.178,23	29.196,77		29.196,77
3.1.b Gastos de viaje y operación del consultor MRV	2.500,00		2.500,00	240,70		240,70	0,00		0,00	240,70		240,70	2.259,30		2.259,30
3.1.c Contratación Profesional Sistema de MRV	63.800,00		63.800,00	28.778,39		28.778,39	14.576,69		14.576,69	41.355,08		41.355,08	22.444,92		22.444,92
3.1.d Gastos de viaje y operación Profesional	1.000,00		1.000,00	194,99		194,99	0,00		0,00	194,99		194,99	805,01		805,01
3.1.e Ampliación a escala Nacional, inclusión de actividades restantes y actualización de Niveles de Referencia REDD+	150.000,00		150.000,00	32.696,15		32.696,15	31.318,93		31.318,93	64.015,08		64.015,08	85.984,92		85.984,92
3.2.a Generación de mapas de variación de Carbono en Bosques Permanentes en el área de Contabilidad del PRE	87.800,00		87.800,00	77.779,80		77.779,80	9.820,09		9.820,09	87.599,89		87.599,89	200,11		200,11
3.2.b Generación de mapas de cambio de uso de la tierra periodos 2013/2015/2017/2019 en el área de contabilidad del PRE	213.912,22		213.912,22	36.041,94		36.041,94	71.169,66		71.169,66	107.211,60		107.211,60	106.700,62		106.700,62
3.2.c Adquisición de equipamiento e imágenes para la implementación del sistema de MRV y desarrollo de actividades vinculadas	90.000,00		90.000,00	705,52		705,52	656,95		656,95	1.362,47		1.362,47	88.637,53		88.637,53
3.2.d Desarrollo de una plataforma integral de almacenamiento, visualización y consulta de información espacial y tabular de la ENCCRV con énfasis en la información vinculada al MRV y el SIS	190.000,00		190.000,00	61.128,36		61.128,36	0,00		0,00	61.128,36		61.128,36	128.871,64		128.871,64
3.2.e Contratación de profesional senior del área del manejo sustentable de las tierras, degradación y equidad, biodiversidad y sistema de información de salvaguardas	56.550,00		56.550,00	47.616,50		47.616,50	5.608,50		5.608,50	53.225,00		53.225,00	3.325,00		3.325,00
3.2.f Gastos de viaje y operación	5.400,00		5.400,00	3.861,09		3.861,09	569,00		569,00	4.430,09		4.430,09	969,91		969,91
3.2.g Desarrollo de líneas de base espacialmente explícitas para el monitoreo de co-beneficios bajo ENCCRV	135.000,00		135.000,00	50.999,90		50.999,90	50.684,76		50.684,76	101.684,66		101.684,66	33.315,32		33.315,32
3.2.h Supervisión y notificación de la aplicación de los indicadores del SIS en el marco del ENCCRV	12.350,57		12.350,57	653,52		653,52	0,00		0,00	653,52		653,52	11.697,05		11.697,05
3.2.h.1 Contratación de profesional coordinador de Salvaguardas ambientales.	53.700,00		53.700,00	13.867,05		13.867,05	17.874,79		17.874,79	31.741,84		31.741,84	21.958,16		21.958,16
3.2.h.2 Viáticos y pasajes	3.200,00		3.200,00	1.050,60		1.050,60	0,00		0,00	1.050,60		1.050,60	2.149,40		2.149,40
3.2.h.3 Contratación de profesional de apoyo de Salvaguardas ambientales.	71.000,00		71.000,00	40.938,78		40.938,78	10.510,82		10.510,82	51.449,60		51.449,60	19.550,40		19.550,40
3.2.h.4 Viáticos y pasajes	10.500,00		10.500,00	5.453,34		5.453,34	230,85		230,85	5.684,19		5.684,19	4.815,81		4.815,81
3.2.i Contratación de profesional de apoyo para la actualización de los mapas de cambio de uso	33.000,00		33.000,00	14.082,73		14.082,73	13.531,71		13.531,71	27.614,44		27.614,44	5.385,56		5.385,56
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>2.844.921,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.844.921,94</b>	<b>693.053,32</b>	<b>0,00</b>	<b>693.053,32</b>	<b>3.537.975,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.537.975,26</b>	<b>1.462.024,73</b>	<b>0,00</b>	<b>1.462.024,73</b>

Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Jefa del Departamento de Cambio  
Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal

CA  
CIG/V38/tem

***Proyecto de Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal – Fase II (FCPF II), ejecutado por CONAF, administrado financieramente por AGCID, financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación TF0A4915, por el período 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.***

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE**  
**2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**DONACIÓN BANCO MUNDIAL N° TF 0A4915**

**Naturaleza de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Su misión es contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y de política exterior del Gobierno, generando alianzas estratégicas bilaterales y multilaterales, que permitan materializar proyectos y acciones directas de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en complementariedad a políticas, planes y programas definidos por el Gobierno, así como hacia otros países en desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en áreas de interés mutuo y donde Chile tenga reconocida experiencia.

En cumplimiento de dicha misión, la AGCID gestiona la cooperación internacional que Chile recibe en apoyo al desarrollo nacional, así como, también, la cooperación que Chile otorga, a través de la ejecución del Programa Chileno de Cooperación Sur – Sur.

**Objetivo del Convenio de Donación**

Con fecha 13 de diciembre de 2013, AGCID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en adelante el "Banco Mundial", actuando este último como fideicomisario del Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés), en adelante "el Fondo", suscribieron un convenio de donación, con el objeto de que AGCID, en calidad de receptor de la donación, oficie de contraparte financiera para la implementación del Proyecto "Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal (REDD+ por sus siglas en inglés), el que contempla la ejecución de una serie de actividades ("Actividades de Preparación "Readiness" o "Readiness Preparation Activities" en inglés) con el objetivo de contribuir en la preparación de la estrategia REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), las que serán financiadas parcialmente por el FCPF, correspondiendo a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) la responsabilidad de su materialización. Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución Afecta de AGCID N°2 de 2014.

Con fecha 2 de junio de 2014, AGCID y CONAF, suscribieron un convenio interinstitucional que estableció los derechos y obligaciones de las partes, en la ejecución del proyecto antes singularizado, convenio que fue aprobado por Resolución Afecta de AGCID N°23, de 2014. Este

acuerdo tuvo por finalidad la donación de un monto máximo de tres millones ochocientos mil dólares americanos (US\$3.800.000) para permitir a CONAF avanzar en la propuesta de preparación, fortaleciendo los mecanismos nacionales de retroalimentación y reparación de daños, en relación a la reducción de las emisiones de carbono, a partir de la deforestación y la degradación, el papel de la conservación, el manejo sustentable de los bosques y el mejoramiento de los stock de carbono forestal (mecanismo REDD+).

AGCID y el Banco Mundial suscribieron un nuevo Convenio de Donación, por un monto ascendente a la suma de cinco millones de dólares americanos (US\$5.000.000), con la finalidad de financiar la segunda etapa del proyecto antes singularizado.

El objetivo general del Proyecto es asistir al Gobierno de Chile en la implementación de las actividades del apoyo preparatorio (Readiness), y que tienen por objeto contribuir con la preparación de la estrategia REDD+, en el marco de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC).

Para la consecución del objetivo general indicado, se perseguirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

Parte 1: Organización y Consulta del Apoyo Preparatorio.

A) Acuerdos de gestión para el apoyo preparatorio nacional.

(i) Prestar apoyo para el establecimiento de mecanismos de gestión para la aplicación de la Estrategia.

(ii) Desarrollar actividades de capacitación para fortalecer los conocimientos técnicos del personal de CONAF sobre los bosques y el cambio climático.

B) Intercambio de información y diálogo temprano con los principales grupos interesados

i) Prestar apoyo a las actividades de intercambio y difusión de información relacionadas con la Estrategia, entre otras cosas:

(a) Desarrollar un Programa de Educación Ambiental en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR), enfocado en bosques, servicios ambientales y temas de cambio climático;

(b) Llevar a cabo actividades de comunicación de la ENCCR; y

(c) Facilitar los talleres nacionales y regionales de difusión.

Parte 2: Preparación de la estrategia REDD+

(A) Opciones de Estrategia REDD+

i) Prestar apoyo para el desarrollo de manuales operativos para las principales actividades relacionadas con la ENCCR y los procedimientos de salvaguardas pertinentes;

(ii) Realización de actividades de fortalecimiento institucional a través de siete Unidades Técnicas Especializadas Regionales, que apoyarán las oficinas locales de CONAF en las acciones relacionadas con la ENCCR; y



(iii) Prestar apoyo para coordinar y supervisar la ejecución de actividades de demostración en las regiones del Programa de ER.

(B) Marco de implementación del REDD+

i) Prestar apoyo a la elaboración de un registro de transacciones de reducción de emisiones, a fin de evitar el doble recuento de las reducciones de emisiones en el marco de la ENCCRV; y

ii) Estrategia de evaluación de impacto para la ENCCRV; Realizar actividades de intercambio de conocimientos con (A) otros países para incorporar lecciones relevantes y características de diseño en la ENCCRV; y (B) agencias regionales asociadas para mostrar experiencias relacionadas a la ENCCRV.

C) Impacto social y ambiental.

i) Proporcionar apoyo para la continuidad de la labor del Mecanismo Mundial de Gestión, incluida la elaboración de los correspondientes planes de salvaguardas y las disposiciones de supervisión para la aplicación de la ENCCRV.

Parte 3: Desarrollo de un nivel de referencia nacional forestal de emisiones y de sistemas de monitoreo para REDD+.

(A) Nivel de emisión de referencia forestal nacional

i) Prestar apoyo para el desarrollo de un nivel completo de emisiones forestales de referencia, incluso para la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional;

ii) Ayudar en el análisis de metodologías alternativas para estimar los cambios en las reservas de carbono de los bosques remanentes en regiones con importantes lagunas de datos que limitan la aplicación de la metodología INFOR; y

iii) Proporcionar recomendaciones sobre las herramientas tecnológicas para su uso en el análisis y procesamiento de imágenes de satélite.

B) Sistemas nacionales de vigilancia de los bosques y salvaguardas

(i) Prestar apoyo para: mejorar y adaptar el Sistema Nacional de Vigilancia de los Bosques (NFMS) para que se ajuste a los requisitos internacionales de presentación de informes REDD+;

(ii) Desarrollar líneas de base espacialmente explícitas para el monitoreo de co-beneficios bajo la ENCCRV; y

(iii) Supervisión y notificación de salvaguardas en el marco del ENCCRV y actividades conexas.

## **Resumen de los criterios contables aplicados**

a) Bases utilizadas para la preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estados de Inversiones Acumuladas) se prepararon en base al método efectivo, mediante el cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

b) Bases para convertir ingresos y gastos del Proyecto.

Con la finalidad de presentar en dólares americanos los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estados de Inversiones Acumuladas), se tomaron las siguientes consideraciones:

Los ingresos correspondientes a los recursos desembolsados por el Banco Mundial con cargo a la contribución de la donación, fueron solicitados vía internet, a través del portal Client Connection (<https://clientconnection.worldbank.org>) del Banco Mundial y abonados directamente a la cuenta designada en el Banco Estado (Cuenta N° [REDACTED]), de acuerdo a lo estipulado en los anexos:

- Directrices del Banco Mundial sobre los desembolsos para proyectos y
- Condiciones Estándar respecto de Subvenciones Efectuadas por el Banco Mundial a partir de Fondos Diversos, con fecha al 15 de Febrero de 2012.

c) Período Cubierto.

Incluye las operaciones desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

d) Plan de Cuentas.

Las operaciones del Proyecto, se registraron en un sistema contable patrimonial, imputándose los gastos a cada una de las cuentas contables correspondientes.

El plan de cuentas contables es el siguiente:

111010001	Banco Cta. Cte. N° [REDACTED]
111020001	Banco Cta. Cte. N° [REDACTED]
111030001	Disponible - Pago Directo del Banco Mundial
112010001	CONAF
112010002	CONAF - Pago Directo Banco Mundial - Fondo por rendir
121010001	Muebles y Otros
121010002	Equipos Computacionales
121010003	Softwares
121010004	Otros Electrónicos
211010001	Proveedores
211010002	Honorarios por Pagar
211010003	Retención Imptos 2 Categoría
211010004	Viáticos por Pagar
211010005	Reconoce gastos bancarios
311010001	Recursos Banco Mundial
311010002	Recursos Aporte Nacional
311010003	Recursos Banco Mundial - Pago Directo - Remesas
411010000	<b>Consultoría de Servicios</b>
411010001	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
411010002	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
411010003	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD +
411020000	<b>Entrenamiento - Talleres</b>
411020001	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
411020002	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
411020003	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD +
411030000	<b>Costos Operacionales</b>
411030001	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
411030002	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
411030003	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD +
421000001	Fluctuación de cambios



e) Moneda

La moneda de curso legal en Chile es el peso, pero para los efectos de la presentación de los Estados Financieros se presentan en ambas monedas, es decir en pesos y en dólares de los Estados Unidos.

**Estado de Fuentes y uso de Fondos - Donación TF0A4915**

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos, se ha preparado para todo el período señalado anteriormente y está dividido en dos partes: la correspondiente al financiamiento de Fondos y la correspondiente a los Usos de Fondos, ambos, además acumulados hasta el 31 de diciembre de 2020, y expresado en pesos y en dólares americanos.

- a) Fuentes: El financiamiento de Fondos por este período fue solo de parte del Banco Mundial.
- b) Usos: Los Usos de Fondos, corresponden a lo gastado en las diferentes categorías de gastos del proyecto.

**Cuenta Designada**

Las transferencias del Banco Mundial, se reciben en una cuenta corriente en dólares del Banco Estado [REDACTED], abierta especialmente para la administración de estos recursos.

Adicionalmente, se abrió una cuenta bancaria en pesos en el Banco Estado de Chile N° [REDACTED], en la cual los fondos retirados de la cuenta designada son depositados, para realizar exclusivamente los pagos de las contrataciones directas que hace la AGCID y las transferencias que se realizan a la CONAF. Las transferencias desde la cuenta designada a la cuenta operacional de CONAF, se realizan de acuerdo al tipo de cambio entregado por el Banco Estado en la operación del traspaso de los recursos de dólares a pesos, entre las cuentas corrientes de la AGCID.

Los movimientos de la cuenta designada del periodo de los presentes informes, están registrados en la cuenta contable N°111020001 y son los siguientes:

Cta. N°: 111020001 - Banco Cta. Cte. N°							
Fecha	N° Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$	
14-01-2020	291	Ingreso US\$ 226.636,43 a T/C 777,66 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	226.636,43	0,00	176.246.086		0
19-01-2020	294	Contabiliza traspaso de recursos de dolares a pesos USD 226.636,43 a T/C 783	0,00	226.636,43		172.923.598	
31-01-2020	300	Contabiliza fluctuación de cambio Enero 2020	0,00	0,00	3.322.490		0
26-03-2020	309	Ingreso US\$125.103,58 a T/C 862,69 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	125.103,58	0,00	107.925.607		
26-03-2020	312	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 125.103,58 a T/C 832	0,00	125.103,58		104.086.179	
26-03-2020	313	Banco Mundial - Contabiliza remesa del Banco Mundial TF A4915-33. Ingreso por USD 19.349,13 y gastos bancarios por USD 44. Total remesa USD 19.393,13 a T/C 862,69	19.349,13	0,00	16.692.301		0
26-03-2020	316	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 19.349,13a T/C 832	0,00	19.349,13		16.098.476	
31-03-2020	322	Contabiliza Fluctuación de Cambio Marzo 2020	0,00	0,00	4.433.253		0
07-04-2020	324	Ingreso US\$ 43.566,14 a T/C \$852,03 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	43.566,14	0,00	37.119.658		0
07-04-2020	327	Contabiliza traspaso de recursos de dolares a pesos USD 43.566,14 T/C 848	0,00	43.566,14		36.944.087	
16-04-2020	331	Ingreso USD \$51.808,73.- a T/C 859,31 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	51.808,73	0,00	44.519.760		0
23-04-2020	334	Contabiliza traspaso de recursos de dolares a pesos USD 51.808,73 a T/C 846	0,00	51.808,73		43.830.186	
30-04-2020	341	Ingreso por US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 836,62 Remesa para el Proyecto FCPF II	84.911,01	0,00	71.038.249		0
30-04-2020	344	Contabiliza fluctuación de cambio Abril 2020	0,00	0,00	865.145		0
06-05-2020	345	Traspaso de dolares a pesos US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 833 para transferencia CONAF por Proyecto FCPF II	0,00	84.911,01		70.730.871	
20-05-2020	349	Ingreso por US \$ 30.366,44 al TC/ \$ 819,08 Remesa para el Proyecto FCPF II	30.366,44	0,00	24.831.590		0
22-05-2020	352	Traspaso de dolares a pesos US \$ 30.366,44 al TC/ \$ 802 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II	0,00	30.366,44		24.313.785	
31-05-2020	360	Contabiliza fluctuación de cambio mayo 2020	0,00	0,00	825.183		0
04-06-2020	363	Ingreso por US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 806,32 Remesa para el Proyecto FCPF II	66.229,34	0,00	53.402.041		0
04-06-2020	366	Traspaso de dolares a pesos US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 783 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-38	0,00	66.229,34		51.857.573	
04-06-2020	368	Ingreso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$782,86 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A 4915-39	81.892,93	0,00	64.110.699		0
04-06-2020	371	Traspaso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$ 775,4 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-39	0,00	81.892,93		63.499.778	
22-06-2020	377	Ingreso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$817,33 Remesa para el Proyecto FCPF II	23.212,78	0,00	18.972.501		0
24-06-2020	381	Traspaso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$ 817,40 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-40	0,00	23.212,78		18.974.126	
30-06-2020	388	Contabiliza Fluctuación de cambio junio 2020	0,00	0,00	2.153.764		0
15-07-2020	397	Ingreso por US\$ 54.733,11 al TC/ \$787,87 - Proyecto FCPF II Remesa A 4915-41	54.733,11	0,00	43.122.575		0
15-07-2020	400	Ingreso por US \$ 25.758,80 al TC/ \$ 787,87 - Gastos directos de AGCID Proyecto FCPF II Remesa A 4915-42	25.758,80	0,00	20.294.586		0
17-07-2020	403	Traspaso por US \$ 54.733,11 al TC/ \$ 782,20 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-41	0,00	54.733,11		42.812.239	
17-07-2020	404	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 25.758,80 a T/C 782,20	0,00	25.758,80		20.148.533	
31-07-2020	412	Ingreso por US \$ 117.833,11 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	117.833,11	0,00	88.899.190		0
31-07-2020	415	Ingreso por US \$ 16.374,28 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-43	16.374,28	0,00	12.353.576		0
31-07-2020	418	Contabiliza Fluctuación de cambio julio 2020	0,00	0,00	456.390		0
04-08-2020	419	Contabiliza Traspaso de dolares a pesos - de recursos por US \$ 134.207,39 al TC/ \$ 755 Remesa A4915-43 y A4915-44	0,00	134.207,39		101.326.579	
31-08-2020	435	Contabiliza Fluctuación de cambio agosto 2020	0,00	0,00		73.814	
03-09-2020	436	Ingreso por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 771,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	79.303,26	0,00	61.178.500		0
04-09-2020	442	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 768,50 Remesa para el Proyecto FCPF II	0,00	79.303,26		60.944.555	
17-09-2020	449	Ingreso por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 761,54 Remesa A4915-46 y A4915-47 para el Proyecto FCPF II	184.726,41	0,00	140.676.550		0
22-09-2020	454	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 767,63 Remesa para el Proyecto FCPF II	0,00	184.726,41		141.801.534	
30-09-2020	461	Contabiliza Fluctuación de cambio septiembre 2020	0,00	0,00		891.039	
13-10-2020	470	Ingreso por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 797,25 Remesa para el Proyecto FCPF	105.055,83	0,00	83.755.761		0
14-10-2020	473	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 793 Remesa para el Proyecto FCPF II	0,00	105.055,83		83.309.273	
28-10-2020	478	Ingreso por US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 772,05 Remesa para el Proyecto FCPF II	40.009,87	0,00	30.889.620		0
30-10-2020	481	Contabiliza Traspaso US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 765 para transferencia a CONAF	0,00	40.009,87		30.607.551	
31-10-2020	484	Contabiliza fluctuación de cambio Octubre 2020	0,00	0,00	728.557		0
30-11-2020	492	Ingreso por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 766,69 Remesa para el Proyecto FCPF II	37.835,43	0,00	29.008.046		0
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		11.819.929	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		728.557	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00	891.039		0
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00	73.814		0
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		456.390	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		2.153.764	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		825.183	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		865.145	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		4.433.253	
30-11-2020	495	Ajuste a Contabilización de Fluctuaciones de cambio, de enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2020	0,00	0,00		3.322.490	
05-12-2020	496	Contabiliza Traspaso US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 755 para transferencia a CONAF	0,00	37.835,43		28.565.750	
23-12-2020	501	Ingreso por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 730,70 Remesa para el Proyecto FCPF II	25.559,11	0,00	18.676.042		0
23-12-2020	505	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 715,03 Remesa para el Proyecto FCPF II Gastos Directos de AGCID	0,00	25.559,11		18.275.530	
31-12-2020	511	Fluctuación de Cambio	0,00	0,00		842.808	
<b>Total</b>			<b>1.440.215,72</b>	<b>1.440.215,72</b>	<b>1.157.462.573</b>	<b>1.157.462.573</b>	

## Cuenta Operativa

Los movimientos de la cuenta operativa de AGCID por el período de los presentes informes, se encuentran registrados en la cuenta contable N°111010001 y son los siguientes:

Cta. N°: 111010001 - Banco Cta. Cte. [REDACTED]						
Fecha	N° Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
19-01-2020	294	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 226.636,43 a T/C 763	226.636,43	0,00	172.923,596	0
21-01-2020	295	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 226.636,43 a T/C 763	0,00	226.636,43	0	172.923,596
30-01-2020	298	[REDACTED] Pago B.H. N°43 servicio Enero 2020	0,00	2.233,94	0	1.856,400
30-01-2020	299	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio Enero 2020 [REDACTED] Cuota N°3 \$1.650.000	0,00	1.772,11	0	1.472,625
07-02-2020	301	Pago retención de impuestos a honorarios [REDACTED] Enero 2020	0,00	269,07	0	223,600
07-02-2020	301	Pago retención de impuestos a honorarios [REDACTED] Enero 2020	0,00	213,45	0	177,375
28-02-2020	305	Contabiliza Boleta de Honorarios N°44 servicio febrero 2020 [REDACTED]	0,00	2.233,94	0	1.856,400
28-02-2020	306	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio febrero 2020 [REDACTED] Cuota n° 4 \$1.650.000	0,00	1.772,11	0	1.472,625
10-03-2020	307	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Febrero 2020	0,00	213,45	0	177,375
10-03-2020	307	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Febrero 2020	0,00	269,07	0	223,600
26-03-2020	312	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 125.103,58 a T/C 832	125.103,58	0,00	104.086,179	0
26-03-2020	316	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 19.349,13a T/C 832	19.349,13	0,00	16.098,476	0
30-03-2020	319	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio marzo 2020 [REDACTED] Cuota n° 5 \$1.650.000	0,00	1.762,79	0	1.464,875
30-03-2020	320	Contabiliza Boleta de Honorarios N°45 servicio marzo 2020 [REDACTED]	0,00	2.233,94	0	1.856,400
30-03-2020	321	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 125.103,58 a T/C 832	0,00	125.103,58	0	104.086,179
07-04-2020	327	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 43.566,14 T/C 848	43.566,14	0,00	36.944,087	0
08-04-2020	328	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Marzo 2020	0,00	212,32	0	176,441
08-04-2020	328	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Marzo 2020	0,00	269,07	0	223,600
08-04-2020	330	CONAF - Contabiliza transferencia de recursos USD 43.566,14 a T/C 848	0,00	43.566,14	0	36.944,087
23-04-2020	334	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 51.808,73 a T/C 846	51.808,73	0,00	43.830,186	0
24-04-2020	335	CONAF - Contabiliza transferencia de recursos USD 51.808,73 a T/C 846	0,00	51.808,73	0	43.830,186
30-04-2020	339	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 46 servicio abril 2020 [REDACTED]	0,00	2.233,94	0	1.856,400
30-04-2020	340	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 6 servicios abril 2020 [REDACTED]	0,00	1.772,11	0	1.472,625
06-05-2020	345	Traspaso de dólares a pesos US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 833 para transferencia CONAF por Proyecto FCPF II	84.911,01	0,00	70.730,871	0
06-05-2020	346	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD \$ 84.911,01 al TC/ \$ 833	0,00	84.911,01	0	70.730,871
08-05-2020	347	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Abril 2020	0,00	213,45	0	177,375
08-05-2020	347	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Abril 2020	0,00	269,07	0	223,600
22-05-2020	352	Traspaso de dólares a pesos US \$ 30.316,44 al TC/ \$ 802 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II	30.316,44	0,00	24.313,785	0
25-05-2020	354	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD \$ 30.316,44 al TC/ \$ 802	0,00	30.316,44	0	24.313,785
29-05-2020	358	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 47 servicio mayo 2020 [REDACTED]	0,00	2.233,94	0	1.856,400
29-05-2020	359	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 7 servicios mayo 2020 [REDACTED]	0,00	1.769,98	0	1.472,625
04-06-2020	362	Contabiliza pago de honorarios periodos marzo y abril 2020 [REDACTED]	0,00	3.604,33	0	2.998,800
04-06-2020	366	Traspaso de dólares a pesos US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 783 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-38	66.229,34	0,00	51.857,573	0
04-06-2020	367	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 66.229,34 al TC/ \$ 783,00	0,00	66.229,34	0	51.857,573
04-06-2020	371	Traspaso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$ 775,4 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-39	81.892,93	0,00	63.499,778	0
05-06-2020	372	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 81.892,93 al TC/ \$ 775,4	0,00	81.892,93	0	63.499,778
09-06-2020	373	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Mayo-2020	0,00	75,20	0	62,569
09-06-2020	373	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Mayo-2020	0,00	193,78	0	161,031
09-06-2020	373	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] Mayo-2020	0,00	213,19	0	177,375
19-06-2020	376	Contabiliza pago de honorarios periodo mayo 2020 de [REDACTED]	0,00	3.003,61	0	2.499,000
24-06-2020	381	Traspaso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$ 817,40 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-40	23.212,78	0,00	18.974,126	0
26-06-2020	383	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 23.212,78 al TC/ \$ 817,40 Remesa A4915-40	0,00	23.212,78	0	18.974,126
30-06-2020	384	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 8 servicios junio 2020 [REDACTED]	0,00	1.769,98	0	1.472,625
30-06-2020	385	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 48 servicio junio 2020 [REDACTED]	0,00	2.231,25	0	1.856,400
30-06-2020	386	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] junio -2020	0,00	213,19	0	177,375
30-06-2020	386	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] junio -2020	0,00	268,75	0	223,600
30-06-2020	387	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] por los periodos de marzo-abril y mayo -2020	0,00	361,78	0	301,000
30-06-2020	387	Pago retención de impuestos a honorarios de [REDACTED] por los periodos de marzo-abril y mayo -2020	0,00	434,13	0	361,200
17-07-2020	403	Traspaso por US \$ 54.733,11 al TC/ \$ 782,20 para Transferencia a CONAF Proyecto FCPF II Remesa A4915-41	54.733,11	0,00	42.812,239	0
17-07-2020	404	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 25.758,80 a T/C 782,20	25.758,80	0,00	20.148,533	0
20-07-2020	405	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 54.733,11 al TC/ \$ 782,20 Remesa A4915-41	0,00	54.733,11	0	42.812,239
26-07-2020	409	Contabiliza pago de honorarios periodo junio 2020 de [REDACTED]	0,00	3.003,61	0	2.499,000
30-07-2020	411	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 9 servicios julio 2020 [REDACTED]	0,00	1.769,98	0	1.472,625
04-08-2020	419	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos - de recursos por US \$ 134.207,39 al TC/ \$ 755 Remesa A4915-43 y A4915-44	134.207,39	0,00	101.326,579	0

Fecha	Nº Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
04-08-2020	420	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 134.207,39 al TC/ \$ 755 Remesa A4915-43 y A4915-44	0,00	134.207,39	0	101.326.579
11-08-2020	421	Pago retención de impuestos de Honorarios Nº 9 servicios julio 2020 E y honorarios periodo junio 2020 de	0,00	213,19	0	177.375
11-08-2020	421	Pago retención de impuestos de Honorarios Nº 9 servicios julio 2020 y honorarios periodo junio 2020 de	0,00	361,78	0	301.000
24-08-2020	425	Contabiliza pago de honorario periodo julio 2020 de	0,00	55,18	0	45.907
24-08-2020	425	Contabiliza pago de honorario periodo julio 2020 de	0,00	1.709,88	0	1.337.468
24-08-2020	426	Contabiliza Pago de Honorarios servicios julio 2020	0,00	2.852,53	0	2.231.250
24-08-2020	427	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 49 servicio julio 2020	0,00	2.373,31	0	1.856.400
27-08-2020	432	Contabiliza Pago de Honorarios servicios julio 2020	0,00	1.996,77	0	1.561.875
28-08-2020	433	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 29 servicios agosto 2020	0,00	1.882,67	0	1.472.625
31-08-2020	434	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 50 servicio junio 2020	0,00	2.373,31	0	1.856.400
04-09-2020	442	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 768,50 Remesa para el Proyecto FCPF II	79.303,26	0,00	60.944.555	0
04-09-2020	443	Contabiliza pago de honorario periodo agosto 2020 de	0,00	1.768,57	0	1.383.375
04-09-2020	444	Contabiliza Pago de Honorarios servicios agosto 2020	0,00	1.996,77	0	1.561.875
04-09-2020	445	Contabiliza Pago de Honorarios servicios agosto 2020	0,00	2.852,53	0	2.231.250
09-09-2020	447	Pago retención de impuestos a honorarios del periodo de agosto	0,00	1.595,60	0	1.248.075
09-09-2020	448	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 768,50 Remesa para el Proyecto FCPF II	0,00	79.303,26	0	60.944.555
21-09-2020	452	Contabiliza reversa de pago retención de impuestos a honorarios del periodo de agosto	1.595,60	0,00	1.248.075	0
21-09-2020	453	Pago retención de impuestos a honorarios del periodo de agosto	0,00	1.595,60	0	1.248.075
22-09-2020	454	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 767,63 Remesa para el Proyecto FCPF II	184.726,41	0,00	141.801.534	0
23-09-2020	455	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 767,63 Remesa para el Proyecto FCPF II	0,00	157.711,74	0	121.064.263
30-09-2020	458	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 30 servicios septiembre 2020	0,00	1.882,67	0	1.472.625
30-09-2020	459	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 51 servicio septiembre 2020 F	0,00	2.373,31	0	1.856.400
08-10-2020	466	Pago retención de impuestos a honorarios periodos septiembre	0,00	1.309,74	0	1.024.475
13-10-2020	467	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	0,00	100,89	0	78.915
13-10-2020	467	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	0,00	2.803,87	0	2.152.335
13-10-2020	468	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	0,00	1.802,14	0	1.383.375
13-10-2020	469	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	0,00	2.034,67	0	1.561.875
14-10-2020	473	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 793 Remesa para el Proyecto FCPF II	105.055,83	0,00	83.309.273	0
15-10-2020	474	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 105.055,83 a TC \$793.- Remesa para Proyecto FCPF II	0,00	105.055,83	0	83.309.273
30-10-2020	481	Contabiliza Traspaso US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 765 para transferencia a CONAF	40.009,87	0,00	30.607.551	0
30-10-2020	482	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 52 servicio octubre 2020	0,00	2.418,35	0	1.856.400
30-10-2020	483	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 31 servicios octubre 2020	0,00	1.918,40	0	1.472.625
04-11-2020	485	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 765 para transferencia a CONAF	0,00	40.009,87	0	30.607.551
06-11-2020	486	Pago retención de impuestos a honorarios periodos octubre	0,00	1.334,59	0	1.024.475
30-11-2020	490	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 32 servicios noviembre 2020	0,00	1.918,40	0	1.472.625
30-11-2020	491	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 54 servicio noviembre 2020	0,00	2.418,35	0	1.856.400
05-12-2020	496	Contabiliza Traspaso US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 755 para transferencia a CONAF	37.835,43	0,00	28.565.750	0
07-12-2020	497	Pago retención de impuestos a honorarios periodos noviembre	0,00	522,35	0	400.975
07-12-2020	498	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 755 para transferencia a CONAF	0,00	37.835,43	0	28.565.750
14-12-2020	500	Contabiliza Boleta de Honorarios N.º 100 servicios de octubre y noviembre 2020	0,00	2.511,37	0	1.927.800
23-12-2020	505	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 715.03 Remesa para el Proyecto FCPF II Gastos Directos de AGC	25.559,11	0,00	18.275.530	0
30-12-2020	508	Pago Boleta de Honorarios Nº 33 servicios diciembre 2020	0,00	1.918,40	0	1.472.625
31-12-2020	509	Pago Boleta de Honorarios Nº 55 servicio diciembre 2020	0,00	2.418,35	0	1.856.400
31-12-2020	510	Pago retención de impuestos mes de diciembre 2020	0,00	824,84	0	633.175
<b>Total</b>			<b>1.441.811,32</b>	<b>1.435.762,92</b>	<b>1.132.298.276</b>	<b>1.130.309.782</b>

Los saldos de las cuentas contables de bancos, presentados en los estados financieros, se encuentran conciliados con los saldos de las cuentas corrientes bancarias.

## Detalle de Ingresos Acumulados

Los ingresos reflejados en los estados financieros contabilizados en la cuenta contable N°311010001, corresponden a lo expresado en los certificados de gastos enviados al Banco Mundial, a través del portal Client Connection, los cuales son los siguientes:

Cta. N°: 311010001 - Recursos Banco Mundial						
Fecha	N° Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
14-01-2020	291	Ingreso US\$ 226.636,43 a T/C 777,66 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	0	226.691,43	0	176.288.857
26-03-2020	309	Ingreso US\$125.103,58 a T/C 862,69 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	0	125.158,58	0	107.973.055
26-03-2020	313	Banco Mundial - Contabiliza remesa del Banco Mundial TF A4915-33. Ingreso por USD 19.349,13 y gastos bancarios por USD 44. Total remesa USD 19.393,13 a T/C 862,69	0	19.393,13	0	16.730.259
07-04-2020	324	Ingreso US\$ 43.566,14 a T/C \$852,03 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	0	43.616,14	0	37.162.260
16-04-2020	331	Ingreso USD \$51.808,73.- a T/C 859,31 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	0	51.863,73	0	44.567.022
30-04-2020	341	Ingreso por US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 836,62 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	84.966,01	0	71.084.263
20-05-2020	349	Ingreso por US \$ 30.366,44 al TC/ \$ 819,08 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	30.366,44	0	24.872.544
04-06-2020	363	Ingreso por US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 806,32 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	66.284,34	0	53.446.389
04-06-2020	368	Ingreso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$782,86 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-39	0	81.947,93	0	64.153.756
22-06-2020	377	Ingreso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$817,33 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	23.262,78	0	19.013.368
15-07-2020	397	Ingreso por UD\$ 54.733,11 al T/C \$787,87 - Proyecto FCPF II Remesa A 4915-41	0	54.788,11	0	43.165.908
15-07-2020	400	Ingreso por US \$ 25.758,80 al TC/ \$ 787,87 - Gastos directos de AGCID Proyecto FCPF II Remesa A 4915-42	0	25.808,80	0	20.333.980
31-07-2020	412	Ingreso por US \$ 117.833,11 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	117.888,11	0	88.940.685
31-07-2020	415	Ingreso por US \$ 16.374,28 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-43	0	16.418,28	0	12.386.772
03-09-2020	436	Ingreso por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 771,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	79.358,26	0	61.220.930
17-09-2020	449	Ingreso por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 761,54 Remesa A4915-46 y A4915-47 para el Proyecto FCPF II	0	184.831,41	0	140.756.512
13-10-2020	470	Ingreso por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 797,25 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	105.110,83	0	83.799.610
28-10-2020	478	Ingreso por US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 772,05 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	40.059,87	0	30.928.223
30-11-2020	492	Ingreso por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 766,69 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	37.885,43	0	29.046.381
23-12-2020	501	Ingreso por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 730,70 Remesa para el Proyecto FCPF II	0	25.609,11	0	18.712.577
<b>Total</b>			<b>0,00</b>	<b>1.441.308,72</b>	<b>0</b>	<b>1.144.583.351</b>

Las solicitudes de reposición enviadas al Banco Mundial por el período comprendido en los presentes estados financieros, son las siguientes:

Fecha de envío al BM	N° Solicitud	Monto US\$
10-01-2020	A4915-31	226.691,43
18-03-2020	A4915-32	125.158,58
18-03-2020	A4915-33	19.393,13
31-03-2020	A4915-34	43.616,14
15-04-2020	A4915-35	51.863,73
28-04-2020	A4915-36	84.966,01
19-05-2020	A4915-37	30.366,44
28-05-2020	A4915-38	66.284,34
02-06-2020	A4915-39	81.947,93
22-06-2020	A4915-40	23.262,78
14-07-2020	A4915-41	54.788,11
14-07-2020	A4915-42	25.808,80
30-07-2020	A4915-43	16.418,28
30-07-2020	A4915-44	117.888,11
01-09-2020	A4915-45	79.358,26
10-09-2020	A4915-46	157.766,74
10-09-2020	A4915-47	27.064,67
08-10-2020	A4915-48	105.110,83
28-10-2020	A4915-49	40.059,87
26-11-2020	A4915-50	37.885,43
18-12-2020	A4915-51	25.609,11
29-12-2020	A4915-52	25.892,29
		<b>1.467.201,01</b>

El detalle de cada uno de los certificados de gastos se encuentra en el anexo 1, al igual que los reportes del Client Connection del Banco Mundial.



## Gastos Bancarios

Los gastos bancarios contabilizados en AGCID corresponden a los gastos por las transferencias de recursos del Banco Mundial. Por el período comprendido, son los siguientes:

Cta. N°: 411030003 - Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para REDD +						
Fecha	N° Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
14-01-2020	291	Ingreso US\$ 226.636,43 a T/C 777,66 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55	0	42.771	0
26-03-2020	309	Ingreso US\$125.103,58 a T/C 862,69 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55	0	47.448	0
26-03-2020	313	Banco Mundial - Contabiliza remesa del Banco Mundial TF A4915-33. Ingreso por USD 19.349.13 y gastos bancarios por USD 44. Total remesa USD 19.393.13 a T/C 862.69	44	0	37.958	0
07-04-2020	324	Ingreso US\$ 43.566,14 a T/C \$852,03 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	50	0	42.602	0
16-04-2020	331	Ingreso USD \$51.808,73.- a T/C 859,31 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55	0	47.262	0
30-04-2020	341	Ingreso por US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 836,62 Remesa para el Proyecto FCPF II	55	0	46.014	0
20-05-2020	349	Ingreso por US \$ 30.366,44 al TC/ \$ 819,08 Remesa para el Proyecto FCPF II	50	0	40.954	0
04-06-2020	363	Ingreso por US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 806,32 Remesa para el Proyecto FCPF II	55	0	44.348	0
04-06-2020	368	Ingreso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$782,86 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-39	55	0	43.057	0
22-06-2020	377	Ingreso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$817,33 Remesa para el Proyecto FCPF II	50	0	40.867	0
15-07-2020	397	Ingreso por UD\$ 54.733,11 al T/C \$787.87 - Proyecto FCPF II Remesa A 4915-41	55	0	43.333	0
15-07-2020	400	Ingreso por US \$ 25.758,80 al TC/ \$ 787,87 - Gastos directos de AGCID Proyecto FCPF II Remesa A 4915-42	50	0	39.394	0
31-07-2020	412	Ingreso por US \$ 117.833,11 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	55	0	41.495	0
31-07-2020	415	Ingreso por US \$ 16.374,28 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-43	44	0	33.196	0
03-09-2020	436	Ingreso por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 771,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	55	0	42.430	0
17-09-2020	449	Ingreso por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 761,54 Remesa A4915-46 y A4915-47 para el Proyecto FCPF II	105	0	79.962	0
13-10-2020	470	Ingreso por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 797,25 Remesa para el Proyecto FCPF II	55	0	43.849	0
28-10-2020	478	Ingreso por US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 772,05 Remesa para el Proyecto FCPF II	50	0	38.603	0
30-11-2020	492	Ingreso por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 766,69 Remesa para el Proyecto FCPF II	50	0	38.335	0
23-12-2020	501	Ingreso por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 730,70 Remesa para el Proyecto FCPF II	50	0	36.535	0
<b>Total</b>			<b>1.093,00</b>	<b>0,00</b>	<b>870.413</b>	<b>0</b>



### Ingresos y Gastos ejecutados en forma directa e indirecta

El convenio suscrito entre AGCID y CONAF, establece que AGCID administrará y ejecutará en forma directa US\$285.000, los cuales están destinados a contratar a personal técnico y administrativo necesario para la ejecución del proyecto.

Los recursos ingresados a AGCID para la administración directa, durante el período de los presentes estados, son los siguientes:

Fecha	Nº Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber \$	Debe \$	Haber \$
26-03-2020	316	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 19.349,13a T/C 832	19.349,13	0,00	16.098.476	0
17-07-2020	404	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos USD 25.758,80 a T/C 782.20	25.758,80	0,00	20.148.533	0
22-09-2020	454	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 27.014,67 al TC/ \$ 767,63	27.014,67	0,00	20.737.271	0
23-12-2020	505	Contabiliza Traspaso de dólares a pesos de recursos por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 715.03	25.559,11	0,00	18.275.530	0
			<b>97.681,71</b>		<b>75.259.811</b>	

Estos recursos corresponden a los siguientes certificados de gastos, enviados al Banco Mundial a través de la plataforma Client Connection:

Fecha de envío al BM	Nº Solicitud	Monto US\$
18-03-2020	A4915-33	19.393,13
14-07-2020	A4915-42	25.808,80
10-09-2020	A4915-47	27.064,67
18-12-2020	A4915-51	25.609,11
		<b>97.875,71</b>

La diferencia entre el total de estos 4 certificados de gastos (USD 97.875,71) y el total de los ingresos recibidos (USD 97.681,71), corresponde a los gastos bancarios por un total de US\$194.

Los gastos ejecutados en forma directa por AGCID, considerando los gastos por conceptos de honorarios y los gastos por concepto de transferencias bancarias son los siguientes:

Cta. N°: 411010001 - Componente 1. Organización y Consulta de Preparación						
Fecha	N° Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
24-01-2020	296	Pago B.H. N°43 servicio Enero 2020	2.503,01	0,00	2.080.000	0
24-01-2020	297	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio Enero 2020- Cuota N°3 \$1.650.000	1.985,56	0,00	1.650.000	0
26-02-2020	303	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio febrero 2020 Cuota n° 4 \$1.650.000	1.985,56	0,00	1.650.000	0
27-02-2020	304	Contabiliza Boleta de Honorarios N°44 servicio febrero 2020	2.503,01	0,00	2.080.000	0
27-03-2020	317	Contabiliza Boleta de Honorarios servicio marzo 2020 Cuota n° 5 \$1.650.000	1.975,11	0,00	1.641.316	0
27-03-2020	318	Contabiliza Boleta de Honorarios N°45 servicio marzo 2020	2.503,01	0,00	2.080.000	0
27-04-2020	336	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 46 servicio abril 2020	2.503,01	0,00	2.080.000	0
27-04-2020	337	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 6 servicios abril 2020	1.985,56	0,00	1.650.000	0
27-05-2020	355	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 47 servicio mayo 2020	75,20	0,00	62.569	0
27-05-2020	355	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 47 servicio mayo 2020	2.427,71	0,00	2.017.431	0
27-05-2020	356	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 7 servicios mayo 2020	1.983,17	0,00	1.650.000	0
01-06-2020	361	Contabiliza pago de honorarios periodos marzo y abril 2020 de	4.038,46	0,00	3.360.000	0
17-06-2020	374	Contabiliza pago de honorarios periodo mayo 2020 de	3.365,38	0,00	2.800.000	0
24-06-2020	380	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 8 servicios junio 2020	1.983,17	0,00	1.650.000	0
25-06-2020	382	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 48 servicio junio 2020	2.500,00	0,00	2.080.000	0
23-07-2020	407	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 9 servicios julio 2020	1.983,17	0,00	1.650.000	0
23-07-2020	408	Contabiliza pago de honorarios periodo junio 2020 de	3.365,38	0,00	2.800.000	0
21-08-2020	422	Contabiliza pago de honorario periodo julio 2020 de	1.922,90	0,00	1.504.093	0
21-08-2020	422	Contabiliza pago de honorario periodo julio 2020 de	55,18	0,00	45.907	0
21-08-2020	423	Contabiliza Pago de Honorarios servicios julio 2020 Veras	3.196,11	0,00	2.500.000	0
21-08-2020	424	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 49 servicio julio 2020	2.659,17	0,00	2.080.000	0
26-08-2020	428	Contabiliza Pago de Honorarios servicios julio 2020	2.237,28	0,00	1.750.000	0
27-08-2020	429	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 29 servicios agosto 2020	2.109,43	0,00	1.650.000	0
28-08-2020	431	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 50 servicio agosto 2020	2.659,17	0,00	2.080.000	0
04-09-2020	439	Contabiliza Pago de Honorarios servicios agosto 2020	3.196,11	0,00	2.500.000	0
04-09-2020	440	Contabiliza Pago de Honorarios servicios agosto 2020	2.237,28	0,00	1.750.000	0
04-09-2020	441	Contabiliza pago de honorario periodo agosto 2020 de	1.981,59	0,00	1.550.000	0
25-09-2020	456	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 51 servicio septiembre 2020	2.659,17	0,00	2.080.000	0
28-09-2020	457	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 30 servicios septiembre 2020	2.109,43	0,00	1.650.000	0
08-10-2020	462	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	2.279,74	0,00	1.750.000	0
08-10-2020	463	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	2.019,20	0,00	1.550.000	0
08-10-2020	464	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	100,89	0,00	78.915	0
08-10-2020	464	Contabiliza pago de honorarios servicios septiembre 2020	3.153,97	0,00	2.421.085	0
27-10-2020	476	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 52 servicio octubre 2020	2.709,64	0,00	2.080.000	0
27-10-2020	477	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 31 servicios octubre 2020	2.149,47	0,00	1.650.000	0
26-11-2020	488	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 54 servicio noviembre 2020	2.709,64	0,00	2.080.000	0
26-11-2020	489	Contabiliza Boleta de Honorarios N° 32 servicios noviembre 2020	2.149,47	0,00	1.650.000	0
11-12-2020	499	Contabiliza Boleta de Honorarios N.º 100 servicios de octubre y noviembre 2020	2.344,88	0,00	1.800.000	0
11-12-2020	499	Contabiliza Boleta de Honorarios N.º 100 servicios de octubre y noviembre 2020	468,98	0,00	360.000	0

Fecha	Nº Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
29-12-2020	506	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 55 servicio diciembre 2020 [REDACTED]	2.709,64	0,00	2.080.000	0
29-12-2020	507	Contabiliza Boleta de Honorarios Nº 33 servicios diciembre 2020 [REDACTED]	2.149,47	0,00	1.650.000	0
<b>Total</b>			<b>91.633,28</b>	<b>0,00</b>	<b>73.271.316</b>	<b>0</b>
<b>Cta. Nº: 411030003 - Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional y Sistemas de Monitoreo para</b>						
Fecha	Nº Asiento	Glosa Asiento	Debe US\$	Haber US\$	Debe \$	Haber \$
14-01-2020	291	Ingreso US\$ 226.636,43 a T/C 777,66 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55,00	0,00	42.771	0
26-03-2020	309	Ingreso US\$125.103,58 a T/C 862,69 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55,00	0,00	47.448	0
26-03-2020	313	Banco Mundial - Contabiliza remesa del Banco Mundial TF A4915-33. Ingreso por USD 19.349,13 y gastos bancarios por USD 44. Total remesa USD 19.393,13 a T/C 862,69	44,00	0,00	37.958	0
07-04-2020	324	Ingreso US\$ 43.566,14 a T/C \$852,03 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	50,00	0,00	42.602	0
16-04-2020	331	Ingreso USD \$51.808,73.- a T/C 859,31 remesa para el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal Fase II	55,00	0,00	47.262	0
30-04-2020	341	Ingreso por US \$ 84.911,01 al TC/ \$ 836,62 Remesa para el Proyecto FCPF II	55,00	0,00	46.014	0
20-05-2020	349	Ingreso por US \$ 30.366,44 al TC/ \$ 819,08 Remesa para el Proyecto FCPF II	50,00	0,00	40.954	0
04-06-2020	363	Ingreso por US \$ 66.229,34 al TC/ \$ 806,32 Remesa para el Proyecto FCPF II	55,00	0,00	44.348	0
04-06-2020	368	Ingreso por US \$ 81.892,93 al TC/ \$782,86 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-39	55,00	0,00	43.057	0
22-06-2020	377	Ingreso por US \$ 23.212,78 al TC/ \$817,33 Remesa para el Proyecto FCPF II	50,00	0,00	40.867	0
15-07-2020	397	Ingreso por UD\$ 54.733,11 al T/C \$787,87 - Proyecto FCPF II Remesa A 4915-41	55,00	0,00	43.333	0
15-07-2020	400	Ingreso por US \$ 25.758,80 al TC/ \$ 787,87 - Gastos directos de AGCID Proyecto FCPF II Remesa A 4915-42	50,00	0,00	39.394	0
31-07-2020	412	Ingreso por US \$ 117.833,11 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	55,00	0,00	41.495	0
31-07-2020	415	Ingreso por US \$ 16.374,28 al TC/ \$ 754,45 Remesa para el Proyecto FCPF II Remesa A4915-43	44,00	0,00	33.196	0
03-09-2020	436	Ingreso por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 771,45 Remesa para el Proyecto FCPF II	55,00	0,00	42.430	0
17-09-2020	449	Ingreso por US \$ 27.014,67 y US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 761,54 Remesa A4915-46 y A4915-47 para el Proyecto FCPF II	105,00	0,00	79.962	0
13-10-2020	470	Ingreso por US \$ 105.055,83 al TC/ \$ 797,25 Remesa para el Proyecto FCPF	55,00	0,00	43.849	0
28-10-2020	478	Ingreso por US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 772,05 Remesa para el Proyecto FCPF II	50,00	0,00	38.603	0
30-11-2020	492	Ingreso por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 766,69 Remesa para el Proyecto FCPF II	50,00	0,00	38.335	0
23-12-2020	501	Ingreso por US \$ 25.559,11 al TC/ \$ 730,70 Remesa para el Proyecto FCPF II	50,00	0,00	36.535	0
<b>Total</b>			<b>1.093,00</b>	<b>0,00</b>	<b>870.413</b>	<b>0</b>
<b>Total gastos directos de AGCID</b>			<b>92.726,28</b>	<b>0,00</b>	<b>74.141.729</b>	<b>0</b>

Respecto a los recursos administrados en forma indirecta por AGCID, transferidos a CONAF, durante el período de los presentes estados financieros, fueron los siguientes:

Fecha	N° Asiento	Glosa	US\$	\$
21-01-2020	295	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 226.636,43 a T/C 763	226.636,43	172.923.596
30-03-2020	321	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 125.103,58 a T/C 832	125.103,58	104.086.179
08-04-2020	330	CONAF - Contabiliza transferencia de recursos USD 43.566,14 a T/C 848	43.566,14	36.944.087
24-04-2020	335	CONAF - Contabiliza transferencia de recursos USD 51.808,73 a T/C 846	51.808,73	43.830.186
06-05-2020	346	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD \$ 84.911,01 al TC/ \$ 833	84.911,01	70.730.871
25-05-2020	354	CONAF- Contabiliza Transferencia de recursos USD \$ 30.316,44 al TC/ \$ 802	30.316,44	24.313.785
04-06-2020	367	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 66.229,34 al T/C 783,00	66.229,34	51.857.573
05-06-2020	372	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 81.892,93 al TC/ \$ 775,4	81.892,93	63.499.778
26-06-2020	383	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos USD\$ 23.212,78 al TC/ \$ 817,40 Remesa A4915-40	23.212,78	18.974.126
20-07-2020	405	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 54.733,11 al TC/ \$ 782.20 Remesa A4915-41	54.733,11	42.812.239
04-08-2020	420	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 134.207,39 al TC/ \$ 755 Remesa A4915-43 y A4915-44	134.207,39	101.326.579
09-09-2020	448	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 79.303,26 al TC/ \$ 768,50 Remesa para el Proyecto FCPF II	79.303,26	60.944.555
23-09-2020	455	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 157.711,74 al TC/ \$ 767,63 Remesa para el Proyecto FCPF II	157.711,74	121.064.263
15-10-2020	474	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos USD 105.055,83 a TC \$793.- Remesa para Proyecto FCPF II	105.055,83	83.309.273
04-11-2020	485	CONAF-Contabiliza transferencia de recursos US \$ 40.009,87 al TC/ \$ 765 para transferencia a CONAF	40.009,87	30.607.551
07-12-2020	498	CONAF - Contabiliza Transferencia de recursos por US \$ 37.835,43 al TC/ \$ 755 para transferencia a CONAF	37.835,43	28.565.750
<b>Totales</b>			<b>1.342.534,01</b>	<b>1.055.790.391</b>

Los gastos ejecutados por CONAF rendidos y contabilizados durante el período de los presentes informes interinos son los siguientes:

Mes rendición	Monto rendido \$	Total gastos aprobados \$	Total gastos observados \$	Monto rendido US\$	Total gastos aprobados US\$	Total gastos observados US\$
Diciembre 2019	141.161.325	98.965.998	42.195.327	179.496,55	125.158,58	54.337,97
Enero 2020	73.566.147	31.031.597	42.534.550	96.984,16	40.950,81	56.033,35
Febrero 2020	43.261.131	39.450.896	3.810.235	56.857,49	51.863,73	4.993,75
Marzo 2020	70.485.517	54.985.777	15.499.740	84.959,78	66.284,34	18.675,45
Abril 2020	86.517.593	68.762.034	17.755.559	105.218,65	81.947,93	23.270,72
Mayo 2020	104.473.858	43.828.047	60.645.811	135.042,35	54.788,11	80.254,24
Junio 2020	98.594.485	97.824.100	770.385	118.798,73	117.888,11	910,62
Julio 2020	166.428.747	123.327.190	43.101.557	212.065,60	157.766,74	54.298,86
Agosto 2020	41.465.203	38.290.968	3.174.235	53.983,59	49.925,50	4.058,09
Septiembre 2020	64.887.743	30.245.205	34.642.538	85.944,03	40.059,87	45.884,16
Octubre 2020	53.715.178	28.840.983	24.874.195	70.252,63	37.885,43	32.367,20
Noviembre 2020	104.709.095	19.882.355	84.826.740	136.372,43	25.892,29	110.480,14
Gastos Subsanados durante el período del informe		224.999.670	-224.999.670		292.222,35	-292.222,35
<b>Totales año 2020</b>	<b>1.049.266.022</b>	<b>900.434.820</b>	<b>148.831.202</b>	<b>1.335.975,99</b>	<b>1.142.633,79</b>	<b>193.342,20</b>
<b>Totales Informe anual al 31.12.2019</b>	<b>1.462.310.094</b>	<b>1.451.960.372</b>	<b>10.349.722</b>	<b>2.190.448,08</b>	<b>2.174.552,89</b>	<b>15.895,19</b>
Reasignación de tipos de cambios para gastos observados	0	0	0	-456,32	0,00	-456,32
<b>Totales proyecto al 31.12.2020</b>	<b>2.511.576.116</b>	<b>2.352.395.192</b>	<b>159.180.924</b>	<b>3.525.967,75</b>	<b>3.317.186,68</b>	<b>208.781,07</b>

Al 31-12-2019, se asignaron tipos de cambios distintos, a los que se debían asignar. Sin perjuicio de lo anterior, estos gastos al tener la calidad de "Gastos Observados", no provocó incidencia en los Informes Financieros, pues no se encontraban contabilizados.

Durante el primer semestre del año 2020, correspondía el análisis de dichos gastos, corrigiendo el tipo de cambio utilizado en el Informe al 31-12-2019, lo que provocó que lo informado, en el ítem "Total Rendido", manifestara una variación de US\$ 456,32 negativos.

Durante el segundo semestre del año 2020, se realizó una revisión de los códigos de imputación que CONAF ha informado en sus rendiciones de gastos, en contraste con las contabilizaciones realizadas en Sistema Patrimonial, logrando identificar gastos contabilizados en códigos de imputación erróneos. Este trabajo quedó formalizado en oficio de CONAF N° 548/2020.

En el Estado de Inversiones Acumuladas en dólares, en la actividad CI-1.1.B.11 Profesional de apoyo al equipo MRV en la actualización de mapas históricos de uso y cambio de uso de la tierra 2001-2013, se presenta un saldo presupuestario de US\$ -54,15. Esto ha sido corregido en la modificación del POA enviada al Banco Mundial el 18 de diciembre de 2020, modificación que aún no ha sido aprobada.

Todos los gastos ejecutados se encuentran contabilizados en el Sistema Patrimonial y en el SIGFE. La cuenta contable de aplicación de recursos 1140539 del SIGFE, se encuentra desagregada de la siguiente manera:

1140548	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II
114054801	Consultoría de Servicios
11405480101	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
11405480102	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
11405480103	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional
114054802	Entrenamiento - Talleres
11405480201	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
11405480202	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
11405480203	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional
114054803	Costos Operacionales
11405480301	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación
11405480302	Componente 2. Preparación de la Estrategia REDD +
11405480303	Componente 3. Desarrollo de un Nivel de Emisión de Referencia Forestal Nacional

Lo anterior implica que los gastos en el Sistema Patrimonial serán contabilizados de la misma manera que en el SIGFE, lo que nos permitirá realizar un control cruzado de la información.

#### Hechos Relevantes

- El monto total del convenio asciende a US\$ 5.000.000,00.
- El monto total ejecutado de los recursos del Banco Mundial al 31 de diciembre de 2020 es de USD 3.537.975,26, que corresponde al 70,76% de ejecución.
- El monto total transferido por el Banco Mundial al 31 de diciembre 2020, es de USD 4.006.871,36 que equivalen al 80,14% y el saldo pendiente de desembolsar es de USD 993.128,64 equivalente al 19,86%, Fuente: Certificado Banco Mundial.
- Con fecha del 24 de junio de 2020, el Banco Mundial realizó la Supervisión Financiera al proyecto, concluyendo con los siguientes temas.
  - Se señalan las 2 nuevas contrataciones del proyecto que apoyan la parte financiera (en AGCID) y la parte administrativa (en CONAF).



- Se menciona la última reposición de fondos enviada. El Banco Mundial solicita enviar la conciliación de los saldos, la que es enviada el 6 de julio de 2020.
  - El Banco recomienda seguir realizando las reposiciones con la misma frecuencia con que se han realizado.
  - El Banco Mundial señaló que la Contraloría General de la República solicitó una extensión de 3 meses del plazo para la entrega del informe de auditoría.
  - Se presenta un plan de acción que considera lo siguiente: listado de gastos pendientes de rendir desde CONAF a AGCID; la entrega oportuna de los IFRs del primer semestre del año 2020; asegurar la implementación de las recomendaciones de los auditores y la presentación de los informes del año 2019 auditados.
- 
- Con fecha 27 de abril de 2020, el Banco Mundial, a través de su carta N°. 094-2020-BM-LC6-CL aprueba la extensión de plazo del convenio hasta el 30 de junio de 2021.
  
  - Con fecha 27 mayo de 2020 se aprueba el nuevo Plan de Adquisiciones del proyecto, versión 10.



[Redacted]  
Jefa de Administración y Finanzas  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional  
para el Desarrollo



[Redacted]  
Jefa del Departamento de Cambio  
Climático y Servicios Ambientales (S)  
Corporación Nacional Forestal



CTQ/VSB/emr



## **ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**CERTIFICADO DE GASTOS**

DETALLE DE LAS CERTIFICACION DE GASTOS DEL PERIODO DEL INFORME

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Solicitud Reposición	N° Item	Nombre del Proveedor	Breve descripción del gasto	Código del gasto	Contrato sujeto a revisión previa (SI o NO)	Registro del contrato en C.C.	Moneda del contrato	Monto Total del contrato	Monto acumulado del contrato (incluido en SOEs anteriores)	Número de la Factura o Recibo	Fecha del Pago	Monto Pagado al Proveedor	% Financ. Por BIRF	Monto Admisible (col12x13)	Tasa de cambio	Fecha Débito cuenta designada	Cantidad Debitada cuenta designada (col 1415)
A4915-31	1		Viático Santiago	OP	NO		\$			183	31-08-2019	518.154	100%	518.154	671,00	05-07-2019	772,21
A4915-31	2		Viático Pta. Montt	OP	NO		\$				19-08-2019	65.495	100%	65.495	682,90	10-06-2019	95,31
A4915-31	3		Viático Pta. Montt-Pangulullu-Valdivia	OP	NO		\$				20-08-2019	229.523	100%	229.523	682,90	10-06-2019	336,11
A4915-31	4		Viático Pangulullu-Pichivilín-Lago Ranco	OP	NO		\$				20-08-2019	206.886	100%	206.886	682,90	10-06-2019	302,95
A4915-31	5	DITECSUR LTDA.	Taller distribución de Beneficios de la ENCCRV	OP	NO		\$			4342	20-08-2019	130.380	100%	130.380	682,90	10-06-2019	190,92
A4915-31	6	DITECSUR LTDA.	Taller distribución de Beneficios de la ENCCRV	OP	NO		\$			4341	20-08-2019	389.354	100%	389.354	682,90	10-06-2019	570,15
A4915-31	7	DITECSUR LTDA.	Taller distribución de Beneficios de la ENCCRV	OP	NO		\$			4341	20-08-2019	1.946.765	100%	1.946.765	671,00	05-07-2019	2.901,29
A4915-31	8		Viático Internacional	OP	NO		\$				27-08-2019	3.547.477	100%	3.547.477	709,10	24-09-2019	5.002,79
A4915-31	9		Remuneración Mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	13.159.629	2.727.828		07-11-2019	1.180.841	100%	1.180.841	709,10	24-09-2019	1.665,27
A4915-31	10		Viático Internacional - Costa Rica Funcionario	OP	NO		\$				07-11-2019	936.950	100%	936.950	709,10	24-09-2019	1.321,32
A4915-31	11	Corporación de Certificación de Lefa y productos Forestales del Bosque	Pago F/145 Corp.Certif. Lefa Productos Forestales del Bosque, Consultoría Elaboración de una propuesta Nuevo Modelo de fomento forestal Conaf	CS	NO		\$				07-11-2019	7.332.093	100%	7.332.093	709,10	24-09-2019	10.340,00
A4915-31	12	Corporación de Certificación de Lefa y productos Forestales del Bosque	Pago F/145 Corp.Certif. Lefa Productos Forestales del Bosque, Consultoría Elaboración de una propuesta Nuevo Modelo de fomento forestal Conaf	CS	NO		\$				07-11-2019	22.867.907	100%	22.867.907	714,50	27-09-2019	32.005,47
A4915-31	13	Previred	Paula Caballero Soto cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	33.078.696	33.174.320		13-11-2019	359.965	100%	359.965	714,50	27-09-2019	503,80
A4915-31	14	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	18.639.083	3.229.248		13-11-2019	158.702	100%	158.702	714,50	27-09-2019	222,12
A4915-31	15	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	27.261.240	23.718.068		13-11-2019	275.453	100%	275.453	714,50	27-09-2019	385,52
A4915-31	16	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	5.250.000	6.920.467		13-11-2019	424.200	100%	424.200	714,50	27-09-2019	593,70
A4915-31	17	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	27.261.216	23.499.604		13-11-2019	272.158	100%	272.158	714,50	27-09-2019	380,91
A4915-31	18	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	50.000.000	35.950.360		13-11-2019	627.547	100%	627.547	714,50	27-09-2019	878,30
A4915-31	19	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	36.600.000	18.215.465		13-11-2019	486.931	100%	486.931	714,50	27-09-2019	681,50
A4915-31	20	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	44.000.000	29.816.781		13-11-2019	532.224	100%	532.224	714,50	27-09-2019	744,89
A4915-31	21	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	25.813.333	6.101.077		13-11-2019	518.540	100%	518.540	714,50	27-09-2019	725,74
A4915-31	22	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	40.000.000	36.422.336		13-11-2019	287.449	100%	287.449	714,50	27-09-2019	402,31
A4915-31	23	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	30.000.000	14.284.872		13-11-2019	424.200	100%	424.200	714,50	27-09-2019	593,70
A4915-31	24	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	11.756.400	2.487.767		13-11-2019	284.975	100%	284.975	714,50	27-09-2019	398,85
A4915-31	25	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	27.985.392	24.757.128		13-11-2019	279.388	100%	279.388	714,50	27-09-2019	393,03
A4915-31	26	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	11.756.400	2.480.524		13-11-2019	293.453	100%	293.453	714,50	27-09-2019	410,71
A4915-31	27	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	7.700.000	5.799.914		13-11-2019	264.770	100%	264.770	714,50	27-09-2019	370,57
A4915-31	28	Previred	cotizaciones mes de Octubre 2019	CS	NO		\$	27.985.392	25.770.764		13-11-2019	279.388	100%	279.388	714,50	27-09-2019	391,03
A4915-31	29	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	29.520.000	28.109.947		13-11-2019	296.061	100%	296.061	714,50	27-09-2019	414,36
A4915-31	30	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	19.800.000	3.808.970		13-11-2019	424.260	100%	424.260	714,50	27-09-2019	593,79
A4915-31	31	Previred	cotizaciones mes Octubre 2019	CS	NO		\$	1.550.000	3.189.900		13-11-2019	371.380	100%	371.380	714,50	27-09-2019	519,78
A4915-31	32	Previred	cotizaciones mes Octubre 2020	CS	NO		\$	13.159.629	2.727.828		14-11-2019	344.636	100%	344.636	707,00	15-10-2019	487,46
A4915-31	33	Corporación de Certificación de Lefa y productos Forestales del Bosque	Pago F/146 Corp.Certif. Lefa Productos Forestales del Bosque, Consultoría Elaboración de una propuesta Nuevo Modelo de fomento forestal Conaf	CS	NO		\$				13-11-2019	4.082.889	100%	4.082.889	714,50	27-09-2019	5.714,33
A4915-31	34	Corporación de Certificación de Lefa y productos Forestales del Bosque	Pago F/146 Corp.Certif. Lefa Productos Forestales del Bosque, Consultoría Elaboración de una propuesta Nuevo Modelo de fomento forestal Conaf	CS	NO		\$				13-11-2019	5.917.111	100%	5.917.111	707,00	15-10-2019	8.369,32

DETALLE DE LAS CERTIFICACION DE GASTOS DEL PERIODO DEL INFORME

Solicitud Reponición	N° Item	Nombre del Proveedor	Breve descripción del gasto	Código del gasto	Contrato sujeto a revisión previa (SI o NO)	Registro del contrato en C.C.	Moneda del contrato	Monto Total del contrato	Monto acumulado del contrato (incluido en SOEs anteriores)	Número de la Factura o Recibo	Fecha del Pago	Monto Pagado al Proveedor	% Financ. Por BRF	Monto Admisible (col12x13)	Tasa de cambio	Fecha Débito cuenta designada	Cantidad Debitada cuenta designada (col 14/15)
A4915-31	35	Computación Integral	Pago F/167690 Computación Integral- Compra Insumos computacionales	OP	NO		\$			167.690	13-11-2019	45.527	100%	45.527	707,00	15-10-2019	64,39
A4915-31	36	EIRL	Pago F/65 EIRL - Ulre Región de la Aracama	CS	NO		\$			65	13-11-2019	29.400.000	100%	29.400.000	707,00	15-10-2019	41.584,16
A4915-31	37		Viatico a la Provincia de Santiago -	OP	NO		\$			377	15-11-2019	141.427	100%	141.427	707,00	15-10-2019	200,04
A4915-31	38	Sindicato VIII región	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	40.000.000	36.422.326		15-11-2019	2.371	100%	2.371	707,00	15-10-2019	3,35
A4915-31	39	Anaf	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	40.000.000	36.422.326		15-11-2019	3.556	100%	3.556	707,00	15-10-2019	5,03
A4915-31	40	Club Deportivo OF. Central	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	50.000.000	35.950.360		15-11-2019	4.000	100%	4.000	707,00	15-10-2019	5,66
A4915-31	41	Club Deportivo OF. Central	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	44.000.000	29.816.781		15-11-2019	4.000	100%	4.000	707,00	15-10-2019	5,66
A4915-31	42	Sindicato Fensar	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	40.000.000	36.422.326		20-11-2019	1.500	100%	1.500	707,00	15-10-2019	2,12
A4915-31	43		Viatico a la Provincia de Iquique	OP	NO		\$	25.813.333	6.101.077	1.930	20-11-2019	87.702	100%	87.702	707,00	15-10-2019	124,05
A4915-31	44	Casino Conaf	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	36.600.000	18.215.465		20-11-2019	49.960	100%	49.960	707,00	15-10-2019	69,30
A4915-31	45	Casino Conaf	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	30.000.000	14.284.872		20-11-2019	41.140	100%	41.140	707,00	15-10-2019	58,19
A4915-31	46	Casino Conaf	meses de Octubre 2019	CS	NO		\$	44.000.000	29.816.781		20-11-2019	35.680	100%	35.680	707,00	15-10-2019	50,47
A4915-31	47		Pago Boleta N°2 Honorarios Consultor Salvaguardas Sociales CCF B	CS	NO		\$	5.600.000	1.400.000	2	20-11-2019	1.260.000	100%	1.260.000	707,00	15-10-2019	1.782,18
A4915-31	48	Asesorías en derecho, Regulación y cumplimiento Normativo Ltda.	Pago Boleta N°110 Honorarios Asesorías en derecho, Regulación y cumplimiento normativo Ltda. ECFE II	CS	NO		\$			110	20-11-2019	1.389.235	100%	1.389.235	707,00	15-10-2019	1.964,97
A4915-31	49	Tesorería General de la República	Pago Impto. 2 da. Categoría mes Octubre 2019	CS	NO		\$	5.600.000	1.400.000		20-11-2019	140.000	100%	140.000	707,00	15-10-2019	198,02
A4915-31	50	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	33.078.696	33.174.320		20-11-2019	21.863	100%	21.863	707,00	15-10-2019	30,92
A4915-31	51	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	27.261.240	23.718.068		20-11-2019	10.469	100%	10.469	707,00	15-10-2019	14,81
A4915-31	52	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	5.250.000	6.920.467		20-11-2019	30.508	100%	30.508	707,00	15-10-2019	43,15
A4915-31	53	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	27.261.216	23.499.604		20-11-2019	10.601	100%	10.601	707,00	15-10-2019	14,99
A4915-31	54	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	50.000.000	35.950.360		20-11-2019	89.533	100%	89.533	707,00	15-10-2019	126,64
A4915-31	55	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	36.600.000	18.215.465		20-11-2019	32.083	100%	32.083	707,00	15-10-2019	45,38
A4915-31	56	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	25.813.333	6.101.077		20-11-2019	59.066	100%	59.066	707,00	15-10-2019	83,54
A4915-31	57	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	44.000.000	29.816.781		20-11-2019	82.743	100%	82.743	707,00	15-10-2019	117,03
A4915-31	58	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	40.000.000	36.422.326		20-11-2019	12.082	100%	12.082	707,00	15-10-2019	17,09
A4915-31	59	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	30.000.000	14.284.872		20-11-2019	30.508	100%	30.508	707,00	15-10-2019	43,15
A4915-31	60	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	27.985.392	24.757.128		20-11-2019	11.588	100%	11.588	707,00	15-10-2019	16,39
A4915-31	61	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	7.700.000	5.799.914		20-11-2019	9.378	100%	9.378	707,00	15-10-2019	13,26
A4915-31	62	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	27.985.392	25.770.764		20-11-2019	11.588	100%	11.588	707,00	15-10-2019	16,39
A4915-31	63	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	29.520.000	28.109.947		20-11-2019	13.628	100%	13.628	707,00	15-10-2019	19,28
A4915-31	64	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	19.800.000	3.808.970		20-11-2019	32.753	100%	32.753	707,00	15-10-2019	46,33
A4915-31	65	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	1.550.000	3.189.900		20-11-2019	24.157	100%	24.157	707,00	15-10-2019	34,17
A4915-31	66	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019	CS	NO		\$	11.756.400	2.487.707		20-11-2019	11.770	100%	11.770	707,00	15-10-2019	16,65

DETALLE DE LAS CERTIFICACION DE GASTOS DEL PERIODO DEL INFORME

Solicitud Repetición	N° Item	Nombre del Proveedor	Breve descripción del gasto	Código del gasto	Control sujeto a revisión previa (SI o NO)	Registro del contrato en C.C.	Moneda del contrato	Monto Total del contrato	Monto acumulado del contrato (incluido en SOEs anteriores)	Número de la Factura o Recibo	Fecha del Pago	Monto Pagado al Proveedor	% Financ. Por BRRF	Monto Admisible (col12x13)	Tasa de cambio	Fecha Débito cuenta designada	Cantidad Debitada cuenta designada (col 1415)
A4915-31	67	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019		CS	NO	\$	11.756.400	2.480.524		20-11-2019	11.431	100%	11.431	707,00	15-10-2019	16,37
A4915-31	68	Tesorería General de la República	Impuesto único periodo Octubre 2019		CS	NO	\$	13.159.629	2.727.828		20-11-2019	21.510	100%	21.510	707,00	15-10-2019	30,42
A4915-31	69	IRL	Pago F/151 Consultora		CS	NO	\$			151	25-11-2019	9.500.000	100%	9.500.000	707,00	15-10-2019	13.437,06
A4915-31	70	Fundación Seminario	Pago F/538 Fundación Seminario		OP	NO	\$			538	26-11-2019	3.600.000	100%	3.600.000	707,00	15-10-2019	5.091,94
A4915-31	71	Turismo Latrachs	Pago F/39666 Turismo Latrachs		OP	NO	\$			59.666	29-11-2019	6.139.409	100%	6.139.409	707,00	15-10-2019	8.683,75
A4915-31	72	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	27.261.240	23.718.068		28-11-2019	2.091	100%	2.091	707,00	15-10-2019	2,96
A4915-31	73	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	27.985.392	24.757.128		28-11-2019	2.091	100%	2.091	707,00	15-10-2019	2,96
A4915-31	74	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	40.000.000	36.422.326		28-11-2019	2.091	100%	2.091	707,00	15-10-2019	2,96
A4915-31	75	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	18.639.083	3.229.248		28-11-2019	2.524	100%	2.524	707,00	15-10-2019	3,57
A4915-31	76	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	29.520.000	28.109.947		28-11-2019	2.091	100%	2.091	707,00	15-10-2019	2,96
A4915-31	77	HDI Seguros S.A.	mes de Septiembre 2019		CS	NO	\$	27.261.216	23.499.604		28-11-2019	2.164	100%	2.164	707,00	15-10-2019	3,06
A4915-31	78		Viatco Internacional país Corea del Sur - Presentación Fondo verde de clima en el Marco de la ENCCRV FCPF II		OP	NO	\$			45	29-11-2019	2.175.855	100%	2.175.855	707,00	15-10-2019	3.077,59
A4915-31	79		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	33.078.696	33.174.320		29-11-2019	1.189.303	100%	1.189.303	707,00	15-10-2019	1.682,18
A4915-31	80		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	18.639.083	3.229.248		29-11-2019	999.052	100%	999.052	707,00	15-10-2019	1.413,09
A4915-31	81		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	27.261.240	23.261.428		29-11-2019	913.754	100%	913.754	707,00	15-10-2019	1.292,44
A4915-31	82		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	5.250.000	6.920.467		29-11-2019	1.396.792	100%	1.396.792	707,00	15-10-2019	1.975,66
A4915-31	83		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	27.261.216	23.040.338		29-11-2019	916.842	100%	916.842	707,00	15-10-2019	1.296,81
A4915-31	84		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	30.000.000	35.950.360		29-11-2019	2.016.615	100%	2.016.615	707,00	15-10-2019	2.852,35
A4915-31	85		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	36.500.000	18.213.465		29-11-2019	1.416.132	100%	1.416.132	707,00	15-10-2019	2.003,03
A4915-31	86		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	44.000.000	29.816.781		29-11-2019	3.016.237	100%	3.016.237	707,00	15-10-2019	2.853,82
A4915-31	87		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	25.813.333	6.101.077		29-11-2019	834.031	100%	834.031	707,00	15-10-2019	1.179,68
A4915-31	88		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	25.813.333	6.101.077		29-11-2019	915.963	100%	915.963	831,00	28-11-2019	1.102,24
A4915-31	89		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	40.000.000	36.422.326		29-11-2019	945.053	100%	945.053	831,00	28-11-2019	1.137,25
A4915-31	90		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	30.000.000	14.284.872		29-11-2019	1.396.792	100%	1.396.792	831,00	28-11-2019	1.680,85
A4915-31	91		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	1.550.000	1.189.900		29-11-2019	1.244.363	100%	1.244.363	831,00	28-11-2019	1.497,43
A4915-31	92		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	11.756.400	2.487.207		29-11-2019	947.082	100%	947.082	831,00	28-11-2019	1.139,69
A4915-31	93		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	27.985.392	24.757.128		29-11-2019	940.623	100%	940.623	831,00	28-11-2019	1.131,92
A4915-31	94		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	11.756.400	2.480.524		29-11-2019	938.414	100%	938.414	831,00	28-11-2019	1.129,26
A4915-31	95		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	19.800.000	3.808.970		29-11-2019	1.447.387	100%	1.447.387	831,00	28-11-2019	1.741,74
A4915-31	96		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	7.700.000	5.799.914		29-11-2019	889.652	100%	889.652	831,00	28-11-2019	1.070,58
A4915-31	97		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	27.985.392	25.770.764		29-11-2019	942.714	100%	942.714	831,00	28-11-2019	1.134,43
A4915-31	98		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	29.520.000	27.634.754		20-11-2019	860.917	100%	860.917	831,00	28-11-2019	1.016,00
A4915-31	99		Remuneración Mes de Noviembre 2019		CS	NO	\$	13.159.629	2.727.828		29-11-2019	1.180.841	100%	1.180.841	831,00	28-11-2019	1.420,99
A4915-31	100		Viatco Provincia Talca		OP	NO	\$			43.466	28-11-2019	19.313	100%	19.313	707,00	15-10-2019	27,32
A4915-31	101		Viatco Provincia Talca - Cauquenes		OP	NO	\$			969	29-11-2019	84.208	100%	84.208	831,00	28-11-2019	101,33
A4915-31	102		Viatco Provincia Linares		OP	NO	\$				29-11-2019	37.426	100%	37.426	831,00	28-11-2019	45,04
A4915-31	103	Sky Airlines S.A.	Cambio pasaje Aereo Sr.		OP	NO	\$			296.478	13-11-2019	20.667	100%	20.667	707,00	15-10-2019	29,23
A4915-31	104		Viatco de apoyo de actividades en el marco de la ENCCRV Provincia Malleco - Cautín		OP	NO	\$			1.280	05-11-2019	142.991	100%	142.991	709,10	24-09-2019	201,65
A4915-31	105		Viatcos por comeditos en Provincia de Osorno - Chiloé		OP	NO	\$			283	12-11-2019	106.160	100%	106.160	714,50	27-09-2019	148,58
A4915-31	106		Viatco a la Provincia de Santiago		OP	NO	\$				19-11-2019	18.132	100%	18.132	707,00	15-10-2019	25,65

DETALLE DE LAS CERTIFICACION DE GASTOS DEL PERIODO DEL INFORME

Solicitud Reposición	N° Nam	Nombre del Proveedor	Breve descripción del gasto	Código del gasto	Contrato sujeto a revisión previa (SI o NO)	Registro del contrato en C.C.	Moneda del contrato	Monto Total del contrato	Monto acumulado del contrato (incluido en SOEs anteriores)	Número de la Factura o Recibo	Fecha del Pago	Monto Pagado al Proveedor	% Financ. Por BRRF	Monto Admisible (col1x13)	Tasa de cambio	Fecha Débito cuenta designada	Cantidad Debitada cuenta designada (col 14x15)
A4915-31	107		Viático Ancud	OP							07-06-2018	13.200	100%	13.200	630,00	27-11-2017	20,95
A4915-31	108		Viático Región de la Araucanía	OP							27-08-2018	27.120	100%	27.120	630,00	27-11-2017	43,05
A4915-31	109	Club Deportivo Conaf	Descuento Club Deportivo Mes Septiembre					50.000.000	35.950.360		01-11-2018	4.000	100%	4.000	638,00	06-08-2018	6,27
A4915-31	110		Viático provincia de Valdivia	OP					1.606		09-11-2018	36.000	100%	36.000	660,96	25-09-2018	54,47
A4915-31	111	Club Deportivo Conaf	Mes Septiembre 2018					44.000.000	29.816.781		07-11-2018	4.000	100%	4.000	665,85	31-10-2018	6,01
A4915-31	112		Honorarios, Apoyo Técnico, Octubre 2018	CS						90	10-12-2018	1.453.500	100%	1.453.500	665,85	31-10-2018	2.182,92
A4915-31	113		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				33.078.696	33.174.330	s/n	20-12-2018	594.415	100%	594.415	665,85	31-10-2018	892,72
A4915-31	114		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				27.261.240	23.718.068	s/n	20-12-2018	456.640	100%	456.640	665,85	31-10-2018	685,80
A4915-31	115		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				27.261.216	23.499.604	s/n	20-12-2018	311.793	100%	311.793	665,85	31-10-2018	468,26
A4915-31	116		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				27.261.216	23.499.604	s/n	20-12-2018	147.473	100%	147.473	680,05	15-11-2018	216,86
A4915-31	117		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				40.000.000	36.422.326	s/n	20-12-2018	472.353	100%	472.353	680,05	15-11-2018	694,59
A4915-31	118		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				29.520.000	28.109.947	s/n	20-12-2018	495.193	100%	495.193	680,05	15-11-2018	728,17
A4915-31	119		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				27.985.392	25.770.764	s/n	20-12-2018	432.567	100%	432.567	680,05	15-11-2018	636,08
A4915-31	120		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				27.985.392	24.757.128	s/n	20-12-2018	470.075	100%	470.075	680,05	15-11-2018	691,24
A4915-31	121		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				50.000.000	35.950.360	s/n	20-12-2018	979.124	100%	979.124	680,05	15-11-2018	1.439,78
A4915-31	122		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				44.000.000	29.816.781	s/n	20-12-2018	796.583	100%	796.583	680,05	15-11-2018	1.171,36
A4915-31	123		Anticipo de remuneración Mes de Diciembre 2018	CS				36.600.000	18.215.465	s/n	20-12-2018	698.743	100%	698.743	680,05	15-11-2018	1.027,49
A4915-31	124	CIREN	Primer informe de análisis de información y sistemas	CS						160	24-12-2019	13.709.671	100%	13.709.671	680,05	15-11-2018	20.159,80
A4915-31	125		Viático provincia de Talca	OP							31-12-2018	37.360	100%	37.360	665,85	31-10-2018	56,11
A4915-31	126	Latam Airlines Group S.A.	Pasajes reunion de la ENCCRV	OP						3.414.962	22-05-2019	221.134	100%	221.134	665,85	31-10-2018	332,11
A4915-31	127	Latam Airlines Group S.A.	Pago F/3414651 Latam	OP						3.414.651	31-05-2019	174.244	100%	174.244	665,85	31-10-2018	261,69
A4915-31	128	Latam Airlines Group S.A.	Pasaje Montt-Stgo Pto Montt	OP						3.458.984	28-06-2019	94.868	100%	94.868	665,85	31-10-2018	142,48
A4915-31	129		Viático a Santiago	OP							10-06-2019	138.346	100%	138.346	665,85	31-10-2018	207,77
A4915-31	130		Viático provincia de Talca	OP							31-12-2018	19.790	100%	19.790	665,85	31-10-2018	29,72
A4915-31	131	Aerovías DAP S.A.	Pasaje aéreo Puerto Williams	OP						28.124	31-12-2018	151.274	100%	151.274	665,85	31-10-2018	227,19
A4915-31	132		Viático provincia de Temuco	OP							31-12-2018	153.680	100%	153.680	665,85	31-10-2018	230,80
A4915-31	133		Viático provincia de Puerto Williams	OP							31-12-2018	334.480	100%	334.480	665,85	31-10-2018	502,34
A4915-31	134		Viático provincia de Puerto Santiago	OP							31-12-2018	153.680	100%	153.680	665,85	31-10-2018	230,80
A4915-31	135		Viático provincia de Puerto Natales	OP							31-12-2018	63.280	100%	63.280	665,85	31-10-2018	95,04
A4915-31	136		Cambio de pasajes aéreos	OP							31-12-2018	8.050	100%	8.050	665,85	31-10-2018	12,09
A4915-31	137		Viático a la provincia de Chiloé	OP							07-03-2019	216.367	100%	216.367	665,85	31-10-2018	324,94
A4915-31	138		Viático Provincia Santiago	OP							31-05-2019	149.933	100%	149.933	665,85	31-10-2018	225,18
A4915-31	139		Viaticos Santiago	OP							13-06-2019	5.000	100%	5.000	665,85	31-10-2018	7,51
A4915-31	140		Viaticos digullin	OP							13-06-2019	4.180	100%	4.180	665,85	31-10-2018	6,28
A4915-31	141		Viático a Santiago	OP							18-06-2019	8.900	100%	8.900	665,85	31-10-2018	13,37
A4915-31	142	Sindicato Fenasic	Cuota de sindicato Enero 2019	CS				40.000.000	36.422.326		28-02-2019	1.420	100%	1.420	648,00	05-02-2019	2,19
A4915-31	143		Viático a la provincia de	OP						340	28-03-2019	114.278	100%	114.278	665,85	31-10-2018	171,63
A4915-31	144		Viático actividad realizada en el Marco ENCCRV	OP							23-05-2019	313.863	100%	313.863	648,00	05-02-2019	484,36
A4915-31	145	Sky Airlines S.A.	Viático Maribel Obando Actualización ENCCRV	OP						723.414	23-05-2019	201.044	100%	201.044	648,00	05-02-2019	310,25
A4915-31	146		Viático actividad realizada en el Marco ENCCRV	OP							22-05-2019	373.475	100%	373.475	648,00	05-02-2019	576,35
A4915-31	147		Viático actividad realizada en el Marco ENCCRV	OP							23-05-2019	138.348	100%	138.348	648,00	05-02-2019	213,50
A4915-31	148		Viático actividad Huilltemu, Corral, La Union	OP							29-05-2019	74.852	100%	74.852	648,00	05-02-2019	115,51
A4915-31	149		Viático provincia Valdivia	OP							21-06-2019	80.702	100%	80.702	682,90	10-06-2019	118,18
A4915-31	150		Viático provincia Valdivia	OP							21-06-2019	80.702	100%	80.702	682,90	10-06-2019	118,18
A4915-31	151	Casino Conaf	Abril 2019	CS				36.600.000	18.215.465		21-06-2019	44.600	100%	44.600	682,90	10-06-2019	65,11
A4915-31	152	Casino Conaf	Abril 2019	CS							21-06-2019	39.270	100%	39.270	682,90	10-06-2019	57,50
A4915-31	153	Casino Conaf	Abril 2019	CS				44.000.000	29.816.781		21-06-2019	24.530	100%	24.530	682,90	10-06-2019	35,92
A4915-31	154	Club Deportivo Conaf	Marzo 2019	CS				50.000.000	35.950.360		21-06-2019	4.000	100%	4.000	682,90	10-06-2019	5,86



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

PTMO N° 38.028/2021

INFORME FINAL DE CONTROL INTERNO  
N° 199, DE 2021, SOBRE AUDITORÍA A  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
PROYECTO “REDUCCIÓN DE  
EMISIONES ASOCIADAS A  
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN  
FORESTAL Y AUMENTO DE LAS  
EXISTENCIAS DE CARBONO FORESTAL,  
FASE II”, ADMINISTRADO  
FINANCIERAMENTE POR LA AGENCIA  
CHILENA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
Y EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN  
NACIONAL FORESTAL.

---

SANTIAGO, 24 de junio de 2021

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoría a los estados financieros del Proyecto “Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II”, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID o Agencia, y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF o Corporación, y financiado con recursos provenientes del convenio de donación N° TF0A4915, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial, y la referida Agencia, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

En virtud de la coordinación existente entre el Banco Mundial y esta Contraloría General, se acordó que este Organismo de Control, conforme a su disponibilidad, efectuaría las auditorías a los estados financieros de los proyectos financiados con recursos de esa entidad bancaria. En este contexto, ambas instituciones en conjunto determinaron la cartera de proyectos a auditar por el período 2020, dentro de las cuales se encuentra el aludido convenio de donación N° TF0A4915.

Al respecto, es importante señalar que este informe, incluye solo aquellas observaciones que han sido consideradas relevantes

AL SEÑOR  
EDUARDO DÍAZ ARAYA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

para el propósito de ser conocidas y discutidas por los miembros de la alta dirección de la entidad. En ese sentido, cabe destacar que el objetivo del aludido documento, no fue diseñado para dar una seguridad con respecto a la identificación de la totalidad de las deficiencias de control interno del servicio, sino que dar una seguridad razonable de los estados financieros del proyecto preparados para el Banco Mundial por parte de la AGCID.

Cabe precisar que, con carácter confidencial, a través del oficio E99609 de 23 de abril de 2021, fue puesto en conocimiento del Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Preinforme de Control Interno N° 199, del mismo año, con la finalidad de que presentara un plan de acción respecto a las situaciones detectadas, lo que se concretó mediante el oficio reservado N° 30/374, de 18 de Mayo de 2021, el que fue considerado para la elaboración del presente informe final.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

La ley N° 18.989, que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, contempla en su artículo 17 y siguientes, la creación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional. Además, la AGCID tiene la finalidad de implementar, realizar y ejecutar la cooperación internacional para y entre países en desarrollo, y está sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, mediante la resolución N° 2, de 2014, de la AGCID, se aprobó el primer convenio de donación N° TF016024, de 13 de diciembre de 2013, para la ejecución del proyecto "Grant Agreement For Chile's Readiness Preparation Proposal Readiness Fund of the Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)", con el objeto de que la AGCID, en calidad de receptor de la donación, oficie de contraparte financiera para la implementación del proyecto y que la CONAF sea la responsable de la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo indicado en la letra e) de los considerandos de la anotada resolución.

Dicho acuerdo tuvo por finalidad la donación de un monto máximo de USD 3.800.000, para permitir al beneficiario avanzar en la propuesta de preparación, fortaleciendo los mecanismos nacionales de retroalimentación y reparación de daños, en relación a la reducción de las emisiones de carbono, a partir de la deforestación y la degradación, el papel de la conservación, el manejo sustentable de los bosques y el mejoramiento de los stocks de carbono forestal (mecanismo REDD+).

Precisado lo anterior, cabe anotar que mediante oficio N° 10/0258, del 16 de febrero de 2017, la AGCID solicitó la



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

autorización a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para celebrar un convenio de donación con el Banco Mundial para la segunda etapa del proyecto FCPF II, lo cual fue aprobado mediante el oficio Ord N° 0398, del 1 de marzo de la misma anualidad, de la aludida Dirección.

No obstante lo anterior, a fin de implementar plenamente la propuesta de preparación del FCPF, el comité de participantes del Fondo de Preparación al Fondo Cooperativo del Carbono Forestal, acordó otorgar una segunda donación, por un monto no mayor a USD 5.000.000, por lo que con fecha 10 de julio de 2017, se suscribió un segundo convenio de donación entre la Agencia y el Banco Mundial, el cual fue aprobado mediante resolución N° 26, de 21 de julio de 2017, de la AGCID, que establece los términos y condiciones de la cooperación entre las partes, para la ejecución de las actividades del citado convenio de donación.

A su vez, mediante la resolución N° 34, de 2017, de la mencionada Agencia, tomada razón con alcance por este Organismo de Control mediante el oficio N° 36.399, de 12 de octubre de 2017, se aprobó el convenio de colaboración y transferencia de recursos celebrado el 30 de agosto de 2017, entre la AGCID y la CONAF, para la realización de la segunda fase del proyecto “Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal (REDD+)”, FCPF, donación N° TF0A4915, cuya cláusula sexta menciona que la Corporación se compromete a ejecutar e implementar el proyecto, de acuerdo a lo establecido en el citado acuerdo de colaboración, así como también en el convenio de donación y sus anexos, cuyos recursos financieros son administrados por el AGCID.

Para el logro de los fines propuestos, el programa se estructuró en tres partes, según lo establece el artículo II numeral 2.01, del anexo del Fondo para Subsidio de Preparación FCPF N° TF0A4915:

Parte 1: Organización de la Preparación y consulta: (a) Arreglos de gestión de Preparación Nacional, y (b) Difusión de información y diálogo oportuno con grupos actores claves.

Parte 2: Preparación de la Estrategia REDD+: (a) Opciones de la Estrategia REDD+, (b) Marco de implementación de REDD+, y (c) Impactos sociales y medioambientales.

Parte 3: Desarrollo de un nivel de referencia de emisiones forestales y sistemas de monitoreo para REDD+: (a) Nivel de referencia de emisiones forestales, y (b) Sistemas nacionales de monitoreo para bosques y salvaguardas.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

## **OBJETIVO Y METODOLOGÍA**

La planeación y realización de la auditoría a los estados financieros del Proyecto “Reducción de Emisiones Asociadas a Deforestación y Degradación Forestal y Aumento de las Existencias de Carbono Forestal, fase II”, N° TF0A4915, administrado financieramente por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y ejecutado por la Corporación Nacional Forestal, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se ejecutó de acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta N° 3.605, de 2019, de esta Contraloría General, que aprueba el Manual de Auditoría Financiera, el que incorpora las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI y en concordancia con lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General. En este contexto, se ha considerado el control interno que posee la entidad sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera del proyecto, como una base para diseñar procedimientos de auditoría que resulten apropiados, con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros del proyecto, y no sobre la efectividad del control interno de la entidad auditada.

Cabe señalar que una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño, implementación o la operación de un control no permite a la administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir oportunamente representaciones incorrectas significativas en los estados financieros del proyecto.

Seguidamente, según se expone a continuación, ha sido posible identificar ciertas deficiencias en el control interno que han sido consideradas como debilidades importantes y deficiencias significativas.

Sobre lo expuesto anteriormente, una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, por lo tanto, existe una razonable posibilidad que una representación incorrecta significativa en los estados financieros del proyecto no sea oportunamente prevenida o detectada y corregida. Al respecto, se informa que, durante el desarrollo de la auditoría, se han identificado situaciones que constituyen una debilidad importante, las que se abordan en la Sección I.

A su vez, una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero lo suficientemente relevante para ameritar la atención de la alta dirección. En ese sentido, los hechos que corresponden a deficiencias significativas, se detallan en la Sección II.

Asimismo, a través de esta auditoría se busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad. En tal sentido, esta revisión se



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

enmarca en los ODS Nos 13, 16 y 17, Acción por el Clima, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y, Alianza para Lograr los Objetivos.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**ÍNDICE**

RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	78
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES .....	78
1. Aspectos de Control Interno del Año Anterior Vigentes en el Año Actual. ....	78
1.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).....	78
1.1.1. Conciliaciones bancarias no preparadas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.....	78
1.1.2. Incumplimiento de cláusulas de contratos a honorarios y retraso en los pagos de los consultores contratados.....	79
1.1.3. Registro extracontable en planilla Excel.....	80
1.2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).....	81
1.2.1. Rendiciones de gastos extemporáneas.....	81
1.2.2. Atraso en la recepción y pagos de facturas.....	82
1.2.3. Falta de segregación de funciones en los registros contables.....	84
1.2.4. Concentración de funciones opuestas.....	85
1.2.5. Pagos no atingentes al proyecto. ....	86
1.2.6. Pagos no realizados con cuenta corrientes exclusivas.....	87
2. Aspectos de Control Interno del Presente Año.....	89
2.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).....	89
2.1.1. Diferencias y falta de correlación entre SIGFE II y sistema Patrimonial. ....	89
2.1.2. Gastos observados sin regularizar de antigua data.....	90
2.1.3. Error en compensación efectuadas a la cuenta administración de fondos.....	91
2.2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).....	92
2.2.1. Falta de gestión de CONAF para la regularización de gastos observados de antigua data. ....	92
2.2.2. Falta de conciliación entre los saldos de cuentas de intermediación de fondos entre CONAF y AGCID. ....	93
2.2.3. Pago a proveedores efectuados con cheques.....	94
2.2.4. Conciliaciones bancarias preparadas en planilla excel.....	95
3. Aspectos de Tecnología de Información del Año Anterior Vigentes en el Año Actual.....	97
3.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).....	97
3.1.1. Información insuficiente en el libro diario. ....	97
3.1.2. Usuarios desvinculados activos con accesos a los sistemas.....	98
3.1.3. Debilidad en la parametrización de contraseñas. ....	99



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

3.1.4. No se efectuaron y documentaron pruebas de recuperación de respaldos. ....	100
3.1.5. Falta de documento formal por el uso de espacio compartido con el Ministerio de Relaciones Exteriores. ....	101
3.1.6. Desactualización del Manual Digital para el Desarrollo de Sistemas Computacionales de la AGCID. ....	101
3.1.7. Sistema Patrimonial sin cierre contable. ....	102
4. Aspectos de Tecnología de Información del Presente Año. ....	103
4.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID). ....	103
4.1.1. Administración de cuentas de acceso distribuida en áreas usuarias. ....	103
4.1.2. Falta de segregación de funciones dentro de la Unidad de Informática. ....	103
4.1.3. Falta de soporte a plataforma Windows Server 2008 R2, por término de convenio. ....	104
4.1.4. Ausencia de seguimiento y cierre de requerimientos de herramienta de Ticket. ....	105
4.1.5. Inconsistencia en el registro de correlativo de identificador contable en Sistema Patrimonial. ....	106
SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS .....	107
1. Aspectos de Control Interno del Año Anterior Vigentes en el Año Actual. ....	107
1.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID). ....	107
1.1.1. Incumplimiento de cláusulas de contratos a honorarios - Retraso en la entrega de los informes de actividades exigidos en los contratos a honorarios. ....	107
1.1.2. Ausencia de manuales de procedimientos. ....	108
SECCIÓN III – CONCLUSIÓN. ....	109
ANEXO N° 1 .....	111
ANEXO N° 2 .....	113
ANEXO N° 3 .....	116



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

## **RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

### **SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES**

#### **1. Aspectos de Control Interno del Año Anterior Vigentes en el Año Actual.**

##### **1.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).**

###### **1.1.1. Conciliaciones bancarias no preparadas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.**

Se constató que la Agencia durante el año 2020, elaboró en planillas Excel, las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° [REDACTED], en moneda extranjera, del Banco del Estado de Chile, que registra los recursos provenientes del convenio de donación N° TF0A4915, no utilizando la funcionalidad de SIGFE II para su confección de forma automática.

Lo anterior, aumenta el riesgo de manipulación de los montos a ser conciliados con el banco y, además, no se condice con lo señalado en el numeral 12, del Capítulo II de la resolución exenta N° 1.485 de 1996, de este origen, que señala que para ser efectivos los controles internos deben satisfacer criterios esenciales, siendo uno de ellos el ser apropiado y proporcional al riesgo posible. Asimismo, no se aviene con el párrafo final del numeral 40 de Normas Específicas, de la aludida norma, que establece que “Los controles deben proporcionar una seguridad razonable de que se logren continuamente los objetivos del control interno”.

Cabe señalar que la entidad auditada, con fecha 20 de agosto de 2020, solicitó a la Dirección de Presupuestos, DIPRES, la configuración para la realización de las conciliaciones bancarias de forma automática en el señalado sistema contable, sin embargo, se informa que dicha funcionalidad no está actualmente disponible.

En mérito a lo descrito, si bien la entidad implementó controles por oposición, a modo de cubrir el riesgo de la realización de conciliaciones bancarias de forma manual. La Agencia deberá continuar gestionando con la DIPRES, a efecto de automatizar en SIGFE II dicho proceso.

#### **Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, la Agencia señaló que considerando que la funcionalidad de las conciliaciones bancarias en SIGFE II está configurada para efectuar este proceso sólo en moneda nacional y no extranjeras (según así dejó de manifiesto la unidad de ServiceDesk de la DIPRES, ante la consulta efectuada sobre la materia por la AGCID), no será posible, por ahora, la implementación de la aludida funcionalidad. Sin embargo, agrega que reiterará la consulta sobre la factibilidad de poder contar con el aplicativo para la confección de conciliaciones bancarias en moneda extranjera.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**1.1.2. Incumplimiento de cláusulas de contratos a honorarios y retraso en los pagos de los consultores contratados.**

De la revisión a los egresos ejecutados en el año 2020, se verificó que los pagos de honorarios asociados al proyecto FCPF II, por la suma de \$ 19.135.200, fueron efectuados en fechas distintas a la establecida en la cláusula tercera de los contratos respectivos que señala, en lo que interesa, que cada una de las cuotas se pagarán los días treinta de cada mes o, el día hábil inmediatamente anterior. Lo anterior, sin perjuicio de que la Agencia realizó los desembolsos sin mayores retrasos después de la fecha de la boleta de honorarios.

A continuación, se detallan los casos observados:

Tabla N° 1  
Retraso en el pago de honorarios.

NOMBRE	N° BOLETA DE HONORARIOS	FECHA PAGO ACORDADA	MES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	FECHA DE PAGO	MONTO \$	DIAS DE ATRASO
	49	30-07-2020	Julio 2020	24-08-2020	1.856.400	25
	7	29-05-2020	Mayo 2020	18-06-2020	2.499.000	20
	8	30-06-2020	Junio 2020	24-07-2020	2.499.000	24
	100	30-11-2020	Octubre 2020 noviembre 2020	14-12-2020	1.927.800	14
	28	30-08-2020	Agosto 2020	04-09-2020	1.383.375	5
	29	30-09-2020	Septiembre 2020	09-10-2020	1.383.375	9
	67	30-08-2020	Agosto 2020	04-09-2020	2.231.250	5
	68	30-09-2020	Septiembre 2020	09-10-2020	2.231.250	9
	33	30-08-2020	Agosto 2020	04-09-2020	1.561.875	5
	34	30-09-2020	Septiembre 2020	09-10-2020	1.561.875	9
<b>TOTAL</b>					<b>19.135.200</b>	

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por la AGCID.

Lo anterior, no se condice con el principio de control establecido en el artículo 11 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el cual señala que las autoridades y funcionarios, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, deben ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, el que se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

Además, el incumplimiento a lo establecido en el contrato antes descrito puede incidir en que la entidad caiga en desembolsos innecesarios, tales como multas o sanciones. Además, de la existencia de gastos que no sean incluidos oportunamente en la rendición de cuentas al Banco Mundial, incidiendo con ello, en que información presentada en los estados financieros pudieran eventualmente contener errores, no



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

advertidos, producto de registros extemporáneos al ejercicio contable respectivo, generando que estados financieros del proyecto no reflejen información íntegra sobre sus transacciones, pudiendo afectar la toma de decisiones.

Cabe señalar que, pese a las medidas señaladas por la AGCID, en respuesta al informe emitido por este Organismo de Control en el período anterior, la situación objetada se continuó presentando durante el año 2020, por lo que se insta a la entidad implemente lineamientos de control para dar cumplimiento al contrato de honorarios acordado entre el consultor y la AGCID, a modo de mantener una estructura organizacional que asegure el cumplimiento de los acuerdos del contrato.

### **Respuesta de la administración**

Sobre el particular, la AGCID señaló, que el principal motivo del retraso en los pagos estuvo relacionado con dos situaciones: a) Atraso en organismos externos a la AGCID, en la tramitación total de la resolución aprobatoria del contrato o modificaciones al mismo, necesarios para efectuar el primer desembolso; y b) Atrasos o errores de los funcionarios, en la remisión y forma de los documentos y antecedentes requeridos para el pago.

Agrega que, el procedimiento de desembolsos ha sido corregido y perfeccionado en el tiempo, es así como dicho proceso involucra, actualmente, a distintos intervinientes, a saber: ejecutor, supervisor directo del contrato y también las distintas unidades de la Agencia, solicitándose los documentos con todos sus antecedentes correctamente emitidos, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de pago establecida en el contrato.

Dicho lo anterior, la Agencia manifiesta que, en pos de una mayor eficiencia del proceso y hacer más expedita la entrega del oficio con la documentación y antecedentes para el pago de honorarios, esta será realizada directamente a la Unidad de Personas, mediante sistemas de gestión documental internos de la entidad.

#### **1.1.3. Registro extracontable en planilla Excel.**

Se constató que la Agencia administra la información contable en un Sistema Patrimonial exclusivo para el proyecto y, además, en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE II, a través de la cuenta Administración de Fondos de Terceros, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 5.3 del Manual de Operaciones del proyecto.

Sin embargo, se observó que, para la elaboración de los informes financieros en dólares y pesos, la Agencia utiliza un registro extracontable en planilla excel, lo que implica riesgos en la administración de los datos contenidos en tales planillas, toda vez que no cuenta con un control de ingreso de la información, como tampoco de un registro de las modificaciones que se realizan, las fechas, ni sus autores, por lo que es posible que sus datos sean modificados.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Cabe mencionar que la AGCID ha efectuado acciones para implementar la automatización de los informes financieros en el Sistema Patrimonial, instruyendo a su Unidad de Informática que efectúe el desarrollo correspondiente. Sin embargo, dicha acción está calendarizada para empezar a ser desarrollada a partir de mayo del año 2021, por tanto, no ha sido concretada.

En mérito a lo anterior, el comentario continúa vigente y la Agencia deberá seguir gestionando y concretar la aludida automatización.

**Respuesta de la administración.**

En su respuesta, la entidad indica que ha efectuado acciones para implementar la automatización de los informes financieros en el mentado Sistema Patrimonial, instruyendo a la Unidad de Informática la elaboración del desarrollo correspondiente. Agrega, que dicha acción se encontraba en proceso de realización desde mayo de 2021, comprometiéndose su entrega para el mes de junio de esta anualidad.

**1.2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).**

**1.2.1. Rendiciones de gastos extemporáneas.**

Se verificó que la CONAF presentó rendiciones de gastos a la AGCID, cuyas fechas exceden el plazo contemplado para ello en la cláusula sexta, numeral quinto, del referido convenio celebrado entre ambas entidades, la cual prevé que la Corporación debe presentar mensualmente -dentro de los quince días hábiles administrativos del mes correspondiente- la rendición de cuenta de los fondos que la AGCID le haya transferido. El detalle de algunos de los casos observados, se muestra a continuación:

Tabla N° 2  
Rendiciones de la CONAF a la AGCID.

MES	N° OFICIO CONAF	FECHA PLAZO SEGÚN CONVENIO	FECHA DE PRESENTACIÓN A AGCID	DÍAS HÁBILES DE RETRASO
Febrero	159/2020	20-03-2020	09-04-2020	13
Marzo	218/2020	22-04-2020	25-05-2020	21

Fuente: elaboración propia, en base a la información del convenio entre CONAF y la AGCID y las rendiciones de gastos emitidas por CONAF.

La entrega de las rendiciones a destiempo podría generar atrasos en el proceso de la aprobación o rechazos de los gastos por parte de la Agencia, dejando a CONAF apremiado para dar una respuesta oportuna -en caso de tener que aclarar aquellos gastos que no fueron aprobados- haciendo que el proceso sea poco eficiente.

Asimismo, existe un riesgo de que la información presentada en los estados financieros de las cuentas de gastos, pudieran eventualmente contener errores significativos, no advertidos, producto de registros extemporáneos al ejercicio contable respectivo. En ese sentido, el no presentar oportunamente las rendiciones



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

descritas anteriormente, podría afectar la toma de decisiones o, que los proyectos no reflejen mensualmente información íntegra sobre sus transacciones.

Cabe señalar que si bien, la CONAF, efectuó contratación de personal para agilizar el proceso de rendición de cuentas, los atrasos observados continúan. Por tanto, se insta a la entidad a instaurar otras acciones y procesos internos a modo de cumplir con los plazos establecidos.

### **Respuesta de la administración**

La Corporación Nacional Forestal indica en su respuesta, que los atrasos observados se encuentran fundados por motivos de fuerza mayor, producto de la contingencia sanitaria del país.

Agrega que, durante el año 2020, la Corporación tomó medidas para mejorar y dar cumplimiento a los plazos definidos, considerando las exigencias del proyecto y observaciones de esta Contraloría General, en la materia.

#### **1.2.2. Atraso en la recepción y pagos de facturas.**

Se constató que el Departamento de Contabilidad de la CONAF recepcionó 13 facturas electrónicas para su registro en el sistema contable con un retraso de hasta 178 días entre el pago y la fecha de emisión del documento tributario, según se detalla en la tabla N° 3.

Cabe hacer presente que, en lo que respecta al cumplimiento del pago de las facturas a los proveedores dentro de los 30 días desde la fecha real de recepción, según así lo dispone el artículo 79 bis, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en orden a que los pagos a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos deberán efectuarse dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro (aplica criterio contenido en el dictamen N° 7.561, de 2018).

Lo que cobra relevancia toda vez que de acuerdo con el artículo 4° de la ley N° 20.256, modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, se otorga un plazo de 8 días corridos para reclamar una factura desde su recepción, de suerte que, transcurrido el referido plazo sin existir reclamo de por medio, se entiende irrevocablemente aceptada la factura y se presume el bien entregado o el servicio prestado. Por otro lado, el Servicios de Impuestos Internos, SII, mediante oficio circular N° 4 de 2017, en su letra c), instruye que toda factura electrónica, que fueron enviadas por el emisor al SII, y no fueron rechazadas por receptor dentro de los aludidos 8 días, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Por lo tanto, los casos observados -considerando los 8 días estipulados en el párrafo anterior- se muestran a continuación:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

Tabla N° 3  
**Retraso en el pago de facturas a proveedores.**

N° FACTURA	[A]	FECHA RECEPCIÓN OFICINA DE PARTES	[B]	MONTO \$	DIFERENCIAS DE DÍAS ENTRE LAS SIGUIENTES FECHAS
	FECHA FACTURA		FECHA DE PAGO		[B]-[A+8 DÍAS]
	16-04-2020	04-08-2020	19-10-2020	7.200.000	178
	09-06-2020	09-06-2020	06-11-2020	7.000.000	142
	04-05-2020	06-05-2020	28-08-2020	12.000.000	108
	31-07-2020	05-08-2020	06-11-2020	7.000.000	90
	18-03-2020	19-03-2020	19-06-2020	7.500.000	85
	10-12-2019	23-12-2019	20-02-2020	7.000.000	64
	15-05-2020	22-05-2020	15-07-2020	7.700.000	53
	24-04-2020	No se observa	18-06-2020	24.000.000	47
	04-02-2020	No se observa	30-03-2020	12.000.000	47
	27-04-2020	No se observa	18-06-2020	27.500.000	44
	26-01-2020	28-01-2020	16-03-2020	2.250.000	42
	08-04-2020	No se observa	20-05-2020	22.000.000	34
	09-07-2020	13-07-2020	20-08-2020	5.250.000	34
<b>TOTAL</b>				<b>178.600.000</b>	

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída de las rendiciones de gastos de CONAF proporcionadas a AGCID.

La situación descrita puede incidir en que la Corporación, caiga en incumplimiento del plazo de 30 días establecido en la ya citada normativa. Además, existe el riesgo de que la entidad contraiga una obligación de pago de documentos tributarios electrónicos, sin que se haya dado fe de la recepción conforme del servicio prestado o el bien adquirido, así como también caiga en desembolsos innecesarios, tales como multas o sanciones, situaciones que pueden incidir en que existan gastos no válidos afectando así la ocurrencia y legalidad de estos en la presentación de los estados financieros del proyecto.

Al respecto, si bien la CONAF, durante el año 2019, instruyó lineamientos de coordinación a modo de evitar retrasos en los pagos, esto se mantuvo durante el período en revisión. Por lo anterior, se insta a la entidad a tomar las acciones que correspondan ante incumplimientos de los lineamientos establecidos y, efectuar un correcto seguimiento con el objeto de cumplir con la normativa vigente.

**Respuesta de la administración**

En este aspecto, la entidad argumentó en su respuesta razones por las que se produjeron los retrasos observados por este Organismo de Control, mencionando, entre otros aspectos, emisión de facturas antes que la Corporación resolviera los aspectos técnicos y administrativos para proceder al pago, falta de disponibilidad de fondos y atraso en el proceso administrativo que permitiera generar el pago de la obligación.

Señala como medida correctiva, la emisión de los memorándums N° 5.290, de 25 de septiembre y N° 6.610, de 27 de noviembre, ambos de 2019, que instruyen a las oficinas regionales a dar cumplimiento de los procedimientos y requisitos necesarios para proceder al pago de los compromisos del proyecto, a modo de evitar los



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

retrasos objetados por este Organismo de Control. Sin embargo, no manifiesta ningún plan de acción para cumplir con los lineamientos establecidos en apego de la normativa vigente.

**1.2.3. Falta de segregación de funciones en los registros contables.**

Se observó la falta de segregación de funciones por parte de la Corporación, respecto al personal que genera y registra los pagos realizados por concepto de honorarios, viáticos y facturas de proveedores. A modo de ejemplo, se muestran los siguientes 24 comprobantes contables:

Tabla N° 4  
Falta de segregación de funciones.

N° FOLIO COMPROBANTE CONTABLE	FECHA	USUARIO GENERADOR	USUARIO APROBADOR
303	28-01-2020		
2974	13-04-2020		
3010	14-04-2020		
3667	12-05-2020		
4390	16-06-2020		
5188	08-07-2020		
7290	28-09-2020		
7155	30-12-2019		
3029	28-07-2020		
3260	10-12-2019		
2358	16-10-2020		
2502	05-11-2020		
2503	05-11-2020		
2503	05-11-2020		
4011	16-12-2019		
980	30-03-2020		
2234	31-07-2020		
2517	31-08-2020		
4263	27-12-2019		
717	18-03-2020		
718	18-03-2020		
1687	19-06-2029		
2000	17-07-2020		
2461	26-08-2020		

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída desde los comprobantes contables que respaldan el pago a proveedores, observados en las rendiciones de gastos de CONAF.

Dicha situación no se aviene con el principio de control contemplado en el artículo 3° de la citada ley N° 18.575, ni lo previsto en el numeral 55 de la aludida resolución exenta N°1.485, de 1996, el cual establece la necesidad de evitar que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola persona o sección, con el fin de reducir el riesgo de errores, mal utilización de recursos económicos o actos ilícitos, o la probabilidad de que no se detecten este tipo de problemas.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

Además, contraviene la norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, sobre Tecnología de la Información – Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, emitido por el Instituto Nacional de Normalización, acápite 11.2.1, que, en su letra c), el que señala que se debe realizar una verificación de que el nivel de acceso otorgado sea apropiado para el propósito del negocio y consistente con la política de seguridad, por ejemplo, que no compromete la segregación de tareas.

Con respecto a lo señalado anteriormente, existe el riesgo que se asignen perfiles no acordes a las responsabilidades o funciones de los usuarios, lo que expone al servicio a que se pueda acceder a operaciones del servicio no autorizadas, comprometiendo la integridad y exactitud de la información financiera.

En mérito de lo expuesto, la CONAF debe realizar una regularización de todos los roles y cuentas de usuarios de SIGFE II, velando porque exista una adecuada segregación de tareas para cada cuenta de usuario.

**Respuesta de la administración.**

En su respuesta la CONAF señaló que, si bien el aludido servidor se presenta en el registro del sistema contable, como usuario generador y aprobador, los documentos y procesos son revisados antes de ser contabilizados en SIGFE II por la Jefatura de la Sección de Tesorería y por el Jefe de Finanzas de la Oficina Central, con anterioridad a generar los pagos de los proveedores.

Sin embargo, la entidad no evidenció que dicha revisión se encontrara formalizada bajo algún lineamiento, como tampoco la existencia de dicho control. Además, cabe hacer presente que la revisión previa señalada, no minimiza el riesgo de la falta de supervisión posterior al registro contable.

**1.2.4. Concentración de funciones opuestas.**

Se advirtió una alta concentración de funciones en el Jefe de Área de Abastecimiento de la CONAF, señor [REDACTED]. La descripción del cargo del aludido Jefe de Abastecimiento, entre otras son; liderar procesos de grandes compras en el Mercado Público, coordinar y controlar el proceso de abastecimiento institucional, velar por una correcta adquisición de bienes y servicios y administrar el sistema de abastecimiento estratégico de la institución, tareas que se contraponen con la designación como apoderado de la cuenta corriente N° [REDACTED], del Banco Santander, tal como así lo señala la póliza de fianza N° 391599.

Cabe señalar que, la entidad efectuó gestiones a modo de subsanar la señalada concentración de funciones, sin embargo, según la información obtenida mediante el proceso de circularización con la entidad bancaria, el señor [REDACTED] continúa como apoderado bancario.

Lo anterior, atenta con los descrito en los numerales 54 y 55 de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, que señalan, en lo que interesa, que las tareas y responsabilidades principales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos deben ser asignadas a personas diferentes;





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

y que con el fin de reducir el riesgo de errores, despilfarros o actos ilícitos, o la probabilidad de que no se detecten este tipo de problemas, es preciso evitar que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola persona o sección, debiendo las funciones y responsabilidades asignarse sistemáticamente a varias personas para asegurar un equilibrio eficaz entre los poderes, y que entre las funciones clave figuran la autorización y el registro de las transacciones, los pagos y la revisión o fiscalización de las transacciones.

La falta de segregación de tareas afecta la eficiencia en los procesos de revisión de la información financiera de la entidad y a su vez, eleva los riesgos de errores o fraudes dentro de la entidad, o estar frente a posibles errores involuntarios que no sean detectados oportunamente, y por ende afectar la información financiera contable del proyecto.

Debido a lo expuesto, la CONAF deberá regularizar la situación descrita, implementando los procedimientos que procedan con la finalidad de identificar claramente las funciones y responsabilidades del personal perteneciente al área de compras, a fin de mitigar eventuales riesgos derivados de la concentración de funciones.

**Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, la CONAF señala en su respuesta que el aludido funcionario fue bloqueado en el sistema Officebanking, a fin de que no sea posible su acceso a la plataforma a nivel usuario.

Asimismo, acompañó el documento formal enviado al Banco Santander, con fecha 5 de mayo de 2021, mediante el cual se solicita la inhabilitación y/o eliminación del usuario de las cuentas corrientes de la Corporación como apoderado.

**1.2.5. Pagos no atingentes al proyecto.**

De la revisión de las rendiciones efectuadas por la CONAF, se detectó el pago de viáticos a personas que no se encuentran contratadas para el Proyecto FCPF II, sin que este Organismo Fiscalizador haya tenido a la vista la justificación correspondiente, toda vez que no se adjuntaron los antecedentes necesarios que respalden la causa que originó lo expuesto.

En efecto, se advirtió que 35 personas recibieron el pago de viáticos que totalizan \$ 4.578.564, en circunstancias que sus respectivos contratos de trabajo con la CONAF no corresponden al proyecto en revisión, razón por la que no debieron rendir el mencionado beneficio sin la justificación correspondiente. El resumen de los montos pagados y la cantidad de cometidos realizados por cada uno de ellos se detalla en el Anexo N° 1 de este documento.

Cabe hacer presente que la misma situación fue observada el año anterior, mediante informe N° 286/2020 de este Organismo de Control, en cuya oportunidad se advirtió que durante el año 2019 se pagaron viáticos a 62 personas por un total de \$ 17.085.996 (detalladas en Anexo N° 2), por los cuales, si bien el servicio indicó



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

que dichos viáticos fueron pagados por cometidos para cumplir alguna función relacionada al proyecto, esto no fue documentado ni respaldado con información que así lo demuestre.

En el contexto descrito, dichos viáticos no debieron ser rendido sin justificación, toda vez que, al no corresponder al personal contratado con exclusividad para el proyecto, no se tiene certeza de que dichas personas hayan realizado tareas meramente para el proyecto en ejecución.

Dicha situación, muestra la falta de eficiencia de los controles implementados por parte de la CONAF al momento de imputar los gastos, lo que no se ajusta al principio de eficiencia, consagrado en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575.

La falta de control por parte de la CONAF, al rendir gastos que no son de exclusividad para el proyecto, aumenta el riesgo de que estos gastos mal imputados no sean detectados por la AGCID, lo que podría incidir en que los fondos sean utilizados en actividades o proyectos distintos para los que el Bando Mundial entregó la respectiva donación, además de una presentación no fiel de los estados financieros del proyecto.

Dicho lo anterior, la Corporación deberá implementar controles más robustos respecto de los gastos de viáticos, de manera tal de minimizar el riesgo de imputaciones no atingentes al proyecto. Asimismo, la AGCID deberá revisar las rendiciones que contienen los gastos en comento (correspondientes a los años 2019 y 2020) y evaluar los antecedentes que los justifican.

**Respuesta de la administración.**

Respecto a la situación objetada, la Corporación señala que el proyecto en revisión recibe colaboración de muchos departamentos y de profesionales que no están contratados para el proyecto FCPF II, realizando cometidos asociados a éste, para lo cual se les otorgan viáticos autorizados por las jefaturas.

Agrega, que actualmente las medidas que se están realizando para evitar futuras observaciones, es que junto a la rendición se adjuntará una justificación de la salida a terreno, que explique que el cometido se realiza en apoyo al proyecto. Además, señala que enviará un comunicado a las regiones para formalizar dichas medidas y, que junto a la justificación, se incluyan los medios de verificación como minutas o imágenes que respalden dichas actividades.

No obstante lo anterior, la entidad auditada no adjunta la justificación de los gastos rendidos y aprobados de la revisión de los presentes estados financieros, como tampoco los correspondientes al año anterior, por lo tanto, no se acreditó su pertinencia.

**1.2.6. Pagos no realizados con cuenta corrientes exclusivas.**

Se detectó que la CONAF, efectuó pagos por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales e impuesto único, que no fueron pagados con cargo a la



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

cuenta corriente exclusiva destinada para ello. En efecto, se observó que dentro de las rendiciones detalladas en la Tabla N° 5, la existencia de dos gastos cuyo giro que respalda el pago, es el reembolso desde la aludida cuenta corriente exclusiva del proyecto a otras cuentas bancarias de la CONAF, lo que queda reflejado como sigue:

Tabla N° 5  
Detalle de pagos efectuados con cuentas corrientes distintas a la exclusiva.

N° OFICIO	FECHA OFICIO	MONTO TOTAL RENDICIÓN \$	DETALLE DE PAGO EFECTUADO CON OTRA CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO \$	N° CUENTA CORRIENTE	
					CONAF EXCLUSIVA DEL PROYECTO FCPF	CONAF DE OTROS PROYECTOS
119/2020	20-02-2020	73.566.146	██████████ - Imposiciones e impuesto único Nov 2019	296.745	██████████	██████████
46/2020	21-01-2020	141.161.323	██████████ Sueldo Nov 2019	947.082	██████████	██████████

Fuente: elaboración propia, en base a datos obtenidos de rendiciones de gastos efectuadas por CONAF a AGCID mediante Oficios.

Si bien se advirtió la correcta devolución de los recursos desde la cuenta corriente exclusiva, para regularizar el error descrito, dicha falta puede implicar que los gastos efectuados sean rechazados por la AGCID, tal cual como lo señala el Memorandum N° 6649/2018, de 28 de diciembre de 2018, mediante el cual la AGCID requiere que todos los gastos del proyecto sean efectuados desde las cuentas corrientes exclusivas.

Dicha situación muestra la falta de eficiencia de los controles implementados por parte de la CONAF al momento de realizar los pagos, lo que no se ajusta al principio de eficiencia, consagrado en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575.

Además, dicha ineficiencia de control aumenta el riesgo de que existan gastos que no sean imputados al proyecto, al ser pagados por otra cuenta corriente no exclusiva, situación que incide en que la información presentada en los estados financieros de las cuentas de gastos, pudieran eventualmente contener errores significativos, no advertidos, afectando la integridad y exactitud de estos.

Dicho lo anterior, la CONAF deberá implementar los procedimientos de control que mitiguen este tipo de errores con el objeto de dar cumplimiento al aludido Memorandum N° 6649/2018.

### Respuesta de la administración

La entidad manifiesta que el error en el pago del Sr. ██████████ fue debidamente regularizado al ser identificado, mediante el traspaso de los fondos correspondientes.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**2. Aspectos de Control Interno del Presente Año.**

**2.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).**

**2.1.1. Diferencias y falta de correlación entre SIGFE II y sistema Patrimonial.**

Se verificó que no existe una correlación entre la desagregación por componente registrada en la cuenta contable “Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II” N° 1140539 del sistema SIGFE II y, los montos reflejados en el sistema Patrimonial al 31 de diciembre de 2020 (sistema que es la base para la confección de los estados financieros del proyecto), detectando una diferencia de \$ 91.622.756.

La diferencia observada corresponde a los tres componentes definidos, según lo siguiente:

Tabla N° 6  
Cuentas Contables.

COMPONENTE	SALDO SEGÚN SISTEMA PATRIMONIAL \$	SALDO SEGÚN SIGFE \$	DIFERENCIA \$
COMPONENTE 1 Preparación, Organización y Consulta	165.256.740	256.882.705	-91.625.965
COMPONENTE 2 Preparación de la Estrategia REDD+	9.184.218	8.541.870	642.348
COMPONENTE 3 Sistema Nacional de Monitoreo y Nivel de Emisiones de Referencia para el Sector Forestal y Salvaguardas	3.405.609	4.044.748	-639.139
TOTAL	177.846.567	269.469.323	-91.622.756

Fuente: elaboración propia, en base a información obtenida del Balance de Comprobación y de Saldos del Sistema Patrimonial y Balance de Comprobación y de Saldos del SIGFE.

La existencia de errores en los estados financieros genera un incumplimiento a la resolución N° 16, de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP-CGR Chile, al no presentar correcta e íntegramente los saldos de cuentas y las revelaciones exigidas por la normativa.

La situación antes expuesta, afecta los atributos cualitativos y cuantitativos de comparabilidad, verificabilidad, relevancia y representación fiel de la información financiera, lo que podría implicar que los estados financieros no muestren la totalidad de los hechos de importancia relativa (de forma individual o colectiva) producto que, por una parte, dichas cuentas se clasificaron de forma incorrecta, y por otra, no revelan correctamente los saldos de las cuentas.

En razón a lo expuesto, la entidad deberá establecer mecanismos de control en los registros contables de SIGFE II y Sistema Patrimonial, a fin de detectar errores en la clasificación y exactitud de las cuentas contables, y a su vez dar cumplimiento a la normativa ya citada que rige esta materia.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, la entidad manifiesta que la nueva Unidad Financiera de Recursos Internacionales incorporará los mecanismos de control solicitados por este Organismo de Control, en los procedimientos que se encuentra desarrollando la entidad en el año 2021, según calendarización proporcionada. Asimismo, señala que efectuó los ajustes atendiendo las diferencias detectadas por esta Contraloría General entre SIGFE II y el Sistema Patrimonial.

Cabe indicar que, el ajuste acompañado por la entidad no se realizó por la totalidad de la diferencia detectada por este Organismo de Control, careciendo de explicación que sustente el hecho observado. En efecto, el respaldo enviado solo corresponde al comprobante contable folio N° 117, de enero de 2021 por \$ 59.173.301, de SIGFE II, quedando sin ajustar \$ 32.449.455.

**2.1.2. Gastos observados sin regularizar de antigua data.**

Se advirtió que la Agencia no ha rechazado a CONAF los gastos observados de data superior a 2 meses, detectando que al 31 de diciembre de 2020 existe un total de \$ 74.354.184, de fondos gastados sin aclarar por parte de la aludida corporación.

Lo anterior, se observa en mérito a lo establecido en el Memorándum N° 802, de 20 de noviembre del año 2020, emitido por la AGCID, en él se imparten Instrucciones sobre rendiciones de cuentas, que señala en lo que interesa, que los gastos que resulten observados en la revisión de las rendiciones de cuentas, tendrán un máximo de 2 meses, a partir de la fecha en que el ejecutor reciba la certificación financiera, para ser subsanados. Una vez transcurrido este tiempo, los gastos pasarán a ser gastos rechazados.

Dicho lo anterior, el retraso de una adecuada regularización o rechazo (según sea su caso) podría afectar la representación fiel de los saldos incurridos en el proyecto y, por ende, en la presentación de los estados financieros.

En mérito a lo descrito, la AGCID deberá implementar lineamientos en apego a lo establecido en el citado Memorándum N° 802 y efectuar el correspondiente rechazo, por aquellos gastos observados que superen los 2 meses sin ser aclarados por la corporación, a partir de la fecha de recepción de la correspondiente certificación financiera.

**Respuesta de la administración.**

Respecto al hecho observado, la Agencia señaló que de forma posterior a la revisión de este Organismo de Control y, de acuerdo a las reuniones y el trabajo realizado por ambas instituciones (AGCID-CONAF), los gastos observados actualmente ascienden a \$ 5.722.920, los que serán revisados en una instancia superior de la Agencia.

Añade que todos los gastos mencionados -no regularizados- tienen una data superior a 2 meses, sin embargo, la Agencia ha recibido documentación que se



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

encuentra en análisis. Agrega que, de no lograr contar con la totalidad de los documentos que permitan aprobar dichos gastos -durante el mes de mayo de 2021- éstos pasarán a ser rechazados y, CONAF, deberá reintegrarlos al finalizar el proyecto.

Dicho lo anterior cabe hacer presente que la entidad, en su respuesta, no dispuso los respaldos asociados a los gastos regularizados, por lo que no se pudo acreditar la pertinencia correspondiente. Ahora bien, cabe precisar que si bien dichos desembolsos no han sido incluidos en los presentes estados financieros, si fueron rendidos por la Corporación antes de la confección de éstos.

**2.1.3. Error en compensación efectuadas a la cuenta administración de fondos.**

Se verificó que, durante el período en examen, la AGCID pagó desde la cuenta corriente del proyecto FCPF II N° [REDACTED] moneda nacional del Banco Estado, los servicios profesionales del mes de agosto de la consultora [REDACTED] un total de \$ 1.472.625, monto que fue imputado en la cuenta contable de SIGFE II N° 11405480101 de aplicación de fondos. Sin embargo, se observó que al momento de efectuar el calce contra la cuenta de administración N° 2140558 asociada al proyecto, \$ 745.419 fueron compensadas erróneamente al Programa de Mitigación de Riesgos Geotérmicos N° 2140539, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 7  
Registro erróneo.

CUENTA CONTABLE N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE \$	HABER \$
11405480101	28-08-2020	Componente 1. Organización y Consulta de Preparación		1.650.000
2140548		Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	904.581	
2140539		Programa de Mitigación de Riesgos Geotérmicos	745.419	

Fuente: elaboración propia, a partir de los antecedentes proporcionados por la AGCID.

La existencia de errores contables genera un incumplimiento a la señalada resolución N° 16, de 2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP-CGR Chile, al no presentar correcta e íntegramente los saldos de cuentas exigidas por la normativa, afectando los atributos cualitativos y cuantitativos y representación fiel de la información financiera.

Dicha situación, podría implicar que los estados financieros muestren distorsiones en su presentación al no revelar correctamente los saldos de las cuentas señaladas, lo que incide, además, en que no se estén imputado adecuadamente los fondos entregados en donación por el Bando Mundial.

Considerando lo anteriormente expuesto, corresponde que la AGCID defina un procedimiento de control, a modo de efectuar cuadratura de saldos de las aludidas cuentas mensualmente y por cada proyecto en ejecución. Este procedimiento



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

permitiría identificar oportunamente cualquier irregularidad en el registro del sistema SIGFE II.

**Respuesta de la administración.**

Sobre este punto, la Agencia señala que corrigió las compensaciones asociadas a las señaladas cuentas de administración de fondos, mediante ajustes a los saldos del asiento de apertura del ejercicio contable del año 2021, los que serán informados a la División de Contabilidad y Finanzas Públicas, de este Organismo de Control, en el mes de diciembre de esta anualidad.

Agrega que, el procedimiento atingente a la materia será confeccionado una vez terminado el proceso de reestructuración organizacional que se encuentra en desarrollo por la AGCID y que corresponde a la creación de la División de Administración, Finanzas y Desarrollo de Personas, que considera la incorporación de la nueva Unidad Financiera de Recursos Internacionales, que será la encargada de la gestión financiera de los Proyectos junto a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto ya existente. Lo anterior, a modo de reforzar los controles existentes, para la identificación oportuna de errores que puedan producirse en el registro de las operaciones en SIGFE II.

**2.2. CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).**

**2.2.1. Falta de gestión de CONAF para la regularización de gastos observados de antigua data.**

Se advirtió que la corporación mantiene un retraso en la regularización y aclaración de los gastos observados por la AGCID, de más de 360 días, los que al 31 de diciembre de 2020 totalizan \$ 159.180.924. Las estratificaciones por antigüedad de dichos gastos se presentan según la siguiente tabla:

Tabla N° 8  
Estratificación de gasto observado.

ESTRATIFICACIÓN	MONTO \$	% REPRESENTACIÓN
Mayor a 360 Días	7.546.035	5%
181-359 Días	2.688.021	2%
121-180 Días	4.603.395	3%
61-120 Días	59.516.733	37%
1-60 Días	84.826.740	53%
TOTAL	159.180.924	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los antecedentes de los estados de fuentes y uso de la AGCID.

Dicha situación, muestra la falta de eficiencia de los controles implementados por parte de la CONAF al momento de aclarar las observaciones de los gastos, lo que no se ajusta al principio de eficiencia, consagrado en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que según al ya señalado Memorandum N° 802, de la AGCID, los gastos que resulten observados en las revisiones de las





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

rendiciones de cuentas, tendrán un máximo de 2 meses, a partir de la fecha en que el ejecutor reciba la certificación financiera, para ser subsanados por el ejecutor correspondiente. Una vez transcurrido este tiempo, los gastos pasarán a ser gastos rechazados.

Asimismo, tomando en consideración lo establecido en el numeral VII Sobre las Gestiones de Cobro y Reintegro de Fondos no Rendidos o Rechazados, de la resolución exenta N° 72, de 2018, emitida por la AGCID, que aprueba el procedimiento de transferencia de fondos, rendición de cuentas y cobro de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, expresa que el receptor de los fondos deberá proceder al reintegro de los montos no rendidos o rechazados por agencia, al término del plazo de ejecución del proyecto.

Dicho lo anterior, la falta de controles detectivos y preventivos oportunos inciden en que se presenten retrasos en la regularización de estos gastos, pudiendo presentarse operaciones indebidas o actividades irregulares que afecten la representación fiel de los saldos incurridos en el proyecto y, por ende, en la presentación de los estados financieros.

Por lo anterior, corresponde que la CONAF efectúe la aclaración de la totalidad de los gastos observados de antigua data e implemente un proceso interno formal que acelere el proceso de regularización, más aún, teniendo en consideración que el proyecto se encuentra en etapa de finalización.

**Respuesta de la administración.**

La Corporación señala en su respuesta, que acordó con la Agencia realizar un envío masivo con la mayor cantidad de antecedentes, con fecha límite mayo del año 2021, a modo de dar respuesta a cada uno de los gastos históricos observados. Añade que continuará haciendo seguimientos semanalmente y gestionando con la AGCID, una nueva entrega masiva de antecedentes, a modo de aclarar los restantes gastos que continúan con observaciones.

**2.2.2. Falta de conciliación entre los saldos de cuentas de intermediación de fondos entre CONAF y AGCID.**

Se advirtió una diferencia entre las cuentas de intermediación de fondos mantenidas por la AGCID y CONAF al 31 de diciembre de 2020, observándose que éstas no se encuentran conciliadas, lo que no permite llevar un adecuado control sobre las operaciones y naturaleza de las mismas ocurridas en el período, y que quede adecuadamente reflejado en ambas entidades. Los saldos se detallan en la siguiente tabla, la que considera los gastos rendidos y por tanto contabilizados por la Corporación, pero que están observados y por tanto pendientes de aprobación por parte de la Agencia a dicha data:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

Tabla N° 9  
Saldos relacionados.

ENTIDAD	N° CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MONTO \$
AGCID	1140548	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal - Fase II	341.041.436
CONAF	2140515	Recursos AGCI - FCPF II	-127.107.247
	Gastos observados pendientes de regularizar al 31.12.2020		-159.180.924
DIFERENCIA			54.753.265

Fuente: elaboración propia, en base a la información obtenida desde el Balance de Comprobación y de Saldos de SIGFE.

La falta de conciliación periódica entre los saldos mantenidos por ambas entidades conlleva el riesgo de no identificar oportunamente eventuales errores u omisiones de compensaciones, que podrían alterar la correcta presentación financiera de los saldos involucrados, afectando la representación fiel de los estados financieros del proyecto.

Seguidamente, se debe tener presente que dada la naturaleza e importancia de estas transacciones el mantener registros claros y precisos en las cuentas contables correspondientes, optimiza la generación de información financiera exacta para la preparación de los estados financieros del proyecto.

En atención a lo expuesto ambas entidades deberán establecer formalmente procesos de revisión periódicos o controles que les permita llevar una conciliación de las cuentas relacionadas, evitando así la ocurrencia de errores que puedan impactar de manera significativa la información financiera. Como, asimismo, verificar la diferencia detectada y efectuar los ajustes que correspondan.

### **Respuesta de la administración**

Sobre el particular, la Agencia señala que el proceso necesario para llevar a cabo las conciliaciones, será materia de lo indicado anteriormente, respecto a los procedimientos de la nueva Unidad Financiera de Recursos Internacionales.

Sin embargo, la entidad no dio respuesta respecto a las diferencias detectadas y, por lo tanto, no aclaró dónde se encuentran los caudales transferidos a la Corporación que no se encuentran rendidos, ni pendientes de rendición o como rendiciones observadas.

### **2.2.3. Pago a proveedores efectuados con cheques.**

Se comprobó que el servicio durante el año 2020, efectuó pagos a proveedores con documentos bancarios (cheque) por \$ 58.075.000, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 8, de la ley N° 21.192, de Presupuesto del Sector Público del año 2020, que indica, que todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado, se deben realizar mediante



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

transferencia electrónica de fondos. Para ello, los organismos antes indicados deberán requerir la información necesaria para realizar estas transferencias a los proveedores que corresponda, como parte del proceso de contratación.

Los casos observados son los siguientes:

Tabla N° 10  
Pagos de proveedores con cheques del Banco Santander.

N° CHEQUE	FECHA	DETALLE	REGIÓN	MONTO \$
0000013	30-12-2019	Everis Chile S.A.	Maule	30.200.000
0000002	13-12-2019	Asesorías e Inversiones el Pellín SPA	Los Lagos	20.875.000
0000001	21-02-2020	Universidad de Concepción	Biobío	7.000.000
Total				58.075.000

Fuente: elaboración propia, en base a información extraída desde rendiciones de gastos de CONAF.

Lo anteriormente expuesto, además de contravenir lo descrito precedentemente, aumenta el riesgo de errores voluntarios o involuntarios producto del pago manual de proveedores y, por tanto, afectar la información financiera contable de la entidad.

En consecuencia, el servicio deberá efectuar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la citada normativa, modificando e implementando su modalidad de pago a proveedores mediante transferencias electrónicas.

### Respuesta de la administración

La Corporación señala en su respuesta, que los pagos a proveedores con cheque, detectados por este Organismo de Control, corresponden a desembolsos cursados en regiones donde se ejecuta el proyecto, las que indican que los pagos fueron realizados de esa manera, debido a distintas causas, tales como; falta de información del proveedor para llevar a cabo la transferencia electrónica, problemas de internet y con la plataforma de la institución bancaria y, por último, apoderados bancarios con firma electrónica en uso de su feriado legal o en postnatal. Sin embargo, no señala el plan de acción a efectuar para que las situaciones como las descritas no vuelvan a ocurrir.

#### 2.2.4. Conciliaciones bancarias preparadas en planilla excel.

Se constató que la CONAF elaboró en planillas excel las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes indicadas más abajo, pertenecientes al Banco Santander, utilizadas para la administración de los recursos provenientes del convenio de donación N° TF0A4915, correspondientes al año 2020. A saber:

Tabla N° 11  
Cuentas corrientes cuyas conciliaciones son preparadas en planilla excel.

BANCO	CUENTA CORRIENTE N°	REGIÓN
Santander		Oficina Central
Santander		VI Región
Santander		VII Región



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

BANCO	CUENTA CORRIENTE N°	REGIÓN
Santander		VIII Región
Santander		IX Región
Santander		X Región
Santander		XII Región
Santander		XIV Región

Fuente: elaboración propia, en base a la información obtenida de las conciliaciones bancarias proporcionadas por la CONAF.

Lo anterior, aumenta el riesgo de manipulación de los montos a ser conciliados con el banco y, además, no se condice con lo señalado en el numeral 12, del Capítulo II de la citada resolución exenta N° 1.485 de 1996, de este origen, que señala que para ser efectivos los controles internos deben satisfacer criterios esenciales, siendo uno de ellos el ser apropiado y proporcional al riesgo posible. Asimismo, no se aviene con el párrafo final del numeral 40 de Normas Específicas, de la aludida norma, que establece que “Los controles deben proporcionar una seguridad razonable de que se logren continuamente los objetivos del control interno”.

Al respecto, es del caso precisar que las planillas excel utilizadas por la entidad para la elaboración de las conciliaciones bancarias en comento, carecen de mecanismos de control que le permitan resguardar la integridad y exactitud de los datos ingresados en ellas, lo que aumenta el riesgo de manipulación y/o error de los montos a ser conciliados con el banco, y por ende a no preparar y presentar estados financieros libres de dichos errores.

Cabe señalar que si bien el sistema SIGFE II, no permite realizar las conciliaciones bancarias de instituciones distintas al Banco Estado, la entidad deberá realizar las gestiones necesarias a modo de automatizarlas o, en su defecto, implementar controles por oposición en cuanto no sea posible realizar la señalada automatización.

**Respuesta de la administración.**

En lo pertinente, la CONAF señala que realizó las gestiones con la Dirección de Presupuesto (DIPRES), para solicitar la implementación del módulo de conciliaciones bancarias para las cuentas corrientes de distinto banco, acompañando para tal efecto, una copia del oficio N° 139, de 9 de marzo de 2021 para avalar sus dichos, sin embargo, el mencionado módulo aún no se encuentra operativo.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**3. Aspectos de Tecnología de Información del Año Anterior Vigentes en el Año Actual.**

**3.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).**

**3.1.1. Información insuficiente en el libro diario.**

Conforme a lo observado en el Sistema Patrimonial, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se advierte que dicho reporte correspondiente al libro diario extraído del aludido sistema, carece de la siguiente información:

- No existe identificación del usuario que efectúa los hechos económicos,
- No existe distinción entre el usuario generador y el aprobador de los hechos económicos,
- No existe diferencia de la hora de generación y aprobación de las transacciones.

Lo antes descrito, impide identificar a los usuarios que registran los asientos de diario registrados en el citado Sistema Patrimonial, y efectuar un seguimiento a los ajustes incorporados en la preparación de los estados financieros del proyecto.

Además, lo anterior no se ajusta al principio de eficiencia, consagrado en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575, ni a lo dispuesto en el Capítulo III, sobre Normas Generales, letra e), sobre vigilancia de los controles, numeral 38, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, el que establece que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

Es así como la ausencia de datos en la reportabilidad antes descritos, no permiten identificar posibles errores contables o registros que contengan características de operaciones sospechosas o irregulares que atenten contra los recursos del proyecto, que pueden afectar directa o indirectamente la presentación de los estados financieros del mismo.

La administración de la Agencia, deberá incorporar los datos antes mencionados en sus reportes de libro diario, a fin de que sus unidades operativas y de control interno puedan efectuar análisis de estos en forma periódica, los cuales deben quedar debidamente respaldados.

**Respuesta de la administración.**

En su respuesta, la Agencia señala que completó las fases de análisis y desarrollo para la implementación de los reportes solicitados por este Organismo de Control, quedando pendiente el proceso de pruebas para su posterior implementación, el que



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

efectuará durante el mes de junio de 2021. Agrega que dicha implementación incluirá un módulo de aprobación de transacciones en el Sistema Patrimonial.

**3.1.2. Usuarios desvinculados activos con accesos a los sistemas.**

De la comparación realizada a los listados de usuarios que se encuentran registrados en el Sistema Patrimonial, de red de dominio de la institución, se detectaron cuentas de usuarios activas que corresponden a personal que no se desempeña actualmente en la Agencia, conforme lo señalado en la siguiente tabla:

Tabla N° 12  
Cuentas de usuarios correspondientes a personal que no forma parte de la institución y poseen estado activo.

USERNAME	FULLNAME	ACCTDISA- BLED	ACCTLOCKE- DOUT	ACCTEXPIRES- TIME	FECHA SALIDA
		No	No	Never	01-10-2020
		No	No	Never	No Identificado
		No	No	Never	No Identificado

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por la unidad informática.

Lo descrito anteriormente, no se aviene a lo establecido en el citado numeral 11.2 de la norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, sobre Tecnología de la Información – Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información, emitido por el Instituto Nacional de Normalización, relativo a la gestión del acceso de usuarios, en concordancia con el anotado acápite 11.2.1, que, en su letra h), señala que tal procedimiento debería incluir el borrar inmediatamente o bloquear los derechos de acceso de los usuarios que hayan cambiado roles o tareas o dejado la organización.

Dado lo anterior, existe un riesgo que personal no autorizado tenga acceso a los sistemas o bien, personal interno efectúe uso indebido de estas cuentas de usuario, pudiendo modificar y/o eliminar información crítica comprometiendo la integridad y exactitud de la información financiera.

Al respecto, la entidad deberá establecer un mecanismo de notificación formal sobre las renunciadas, traslados o desvinculación de personal, lo cual permita a todos los responsables encargados de la administración de los sistemas de información efectuar la eliminación o desactivación oportuna de accesos relacionados a un funcionario en la institución. Adicionalmente, deberá incorporar una revisión de los accesos de manera periódica, con la finalidad de evitar que situaciones como la descrita se repita y se puedan tomar las medidas de manera oportuna.

**Respuesta de la administración.**

En lo particular, la Agencia señala que los casos detectados por este Organismo de Control fueron corregidos. Agrega que, a modo de evitar que se presenten situaciones como las observadas, implementó un registro que contiene la desvinculación de los usuarios en los sistemas, como asimismo instruyó a que la



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas informe mediante un correo formalizado sobre las desvinculaciones o incorporaciones de personal de la Agencia.

**3.1.3. Debilidad en la parametrización de contraseñas.**

Revisados los parámetros de seguridad asociados a las claves de acceso a nivel de Active Directory (acceso a la red) y el Sistema Patrimonial, se observó que estos son poco robustos y no se encuentran de acuerdo a las mejores prácticas, que se detallan más adelante. Los parámetros definidos se señalan en la siguiente tabla:

Tabla N° 13

Parámetros de configuraciones para el Active Directory y Sistema Patrimonial.

PARAMETRO	ACTIVE DIRECTORY	SISTEMA PATRIMONIAL
Largo mínimo	7 caracteres	No se encuentra definido
Composición Contraseña	Alfanumérica	No se encuentra definido
Duración máxima	180 días	No se encuentra definido
Registro de contraseñas histórico	2 contraseña	No se encuentra definido
Numero de intentos fallidos de ingreso	No se encuentra definido	No se encuentra definido
Bloqueo de cuentas por intento fallido de acceso	No se encuentra definido	No se encuentra definido

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por el servicio.

La situación descrita anteriormente, no se ajusta a lo establecido por el decreto N° 83, de 2004, Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, emitido por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que en su artículo 28, letra g) establece como recomendación que se deben elegir identificadores por usuario que tengan una longitud mínima de 8 caracteres, h) que indica cambiar los identificadores a intervalos regulares. Las contraseñas de accesos privilegiados se deberán cambiar más frecuentemente que los identificadores normales.

Adicionalmente, no se aviene a lo establecido en el numeral 11.5.1 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, el cual hace referencia a procedimientos de conexión (log-on) seguros, y que en su apartado correspondiente a la letra e) limitar el número de intentos fallidos de conexión (se recomiendan tres) y en su detalle indica que se debe considerar registrar los intentos fallidos de conexión.

Al mantener contraseñas con parámetros de seguridad poco robustos, es posible que personal no autorizado acceda a operaciones críticas del servicio, y ejecutar transacciones en forma no apropiada, lo anterior puede llevar a posibles riesgos relacionados a error y/o fraude.

La Agencia deberá evaluar la factibilidad técnica de incorporar un apartado que permita la configuración y complejidad de las contraseñas en el Sistema Patrimonial, para considerar que las contraseñas tengan una longitud mínima de 8 caracteres, los que deben ser fáciles de recordar; contengan letras, mayúsculas, dígitos y caracteres de puntuación; no estén basados en cosas obvias o de fácil deducción a partir de datos relacionados con la persona (por ejemplo, nombres, números telefónicos, cédula de identidad, fecha de nacimiento); así también, que estén libres de caracteres idénticos consecutivos o grupos completamente numéricos o





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

alfabéticos; no sean palabras de diccionario o nombres comunes, y la indicación de cambiar los identificadores a intervalos regulares.

A su vez, para el Active Directory se debe evaluar la factibilidad de habilitar un registro por intentos fallidos de acceso, así también como un bloqueo temporal o permanente en la red de dominio para impedir intentos de accesos por parte de personal no autorizado o externo a la institución.

**Respuesta de la administración.**

Al respecto, la Agencia señala que se incorporaron las recomendaciones al Active Directory y desarrolló e implementó un módulo de acceso al Sistema Patrimonial asociado a la validación del acceso a la red. Sin embargo, no indica la fecha de dicha acción como tampoco documentación que así lo avale.

**3.1.4. No se efectuaron y documentaron pruebas de recuperación de respaldos.**

Al validar el cumplimiento del plan de ejecución de respaldos de información crítica, establecido por la Agencia, se identificó que las actividades de restauraciones mantienen una frecuencia mensual, sin embargo, comenzó a ejecutarse de manera recurrente a partir del mes de noviembre 2020 quedando el período entre enero y octubre sin la aplicación del control, junto a lo anteriormente indicado no se ha estipulado este proceso de manera formal en un documento interno de la institución.

Lo anterior, contraviene con lo establecido en el punto 10.5 de la mencionada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, el que dispone que se deberían establecer procedimientos de rutina para implementar una política y estrategia acordada de respaldo haciendo copias de datos y ensayando sus tiempos de restauración, en concordancia con el acápite 10.5.1, que, en su letra f) señala que los soportes de respaldo se deberían probar regularmente para asegurarse que pueden ser confiables para el uso cuando sean necesarios, y en su letra g) los procedimientos de restauración se deberían comprobar regularmente para asegurar que son eficaces y que pueden ser utilizados dentro del tiempo asignado en los procedimientos operacionales para la recuperación.

Al no realizar pruebas de restauración de las bases de datos de los sistemas críticos, existe la posibilidad, ante una contingencia, que estos no se encuentren disponibles para su uso o que se pueda perder información relevante afectando la integridad de los registros incorporados en los estados financieros del proyecto.

Por lo anterior, la Agencia primeramente deberá actualizar el apartado 7.4 del Procedimiento de Seguridad de las Operaciones y, posteriormente emitir el acto administrativo que formalice dicho procedimiento. Por otro lado, se insta a la entidad que ejecute de manera recurrente las pruebas de recuperación de respaldos, con la finalidad de cumplir la periodicidad estipulada por la Unidad de Informática.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

**Respuesta de la administración.**

En lo que interesa, la Agencia señala que la Unidad de Informática en conjunto con el encargado de seguridad de la información, se encuentran trabajando para actualizar el procedimiento de recuperación de respaldos, para su posterior aprobación mediante resolución.

**3.1.5. Falta de documento formal por el uso de espacio compartido con el Ministerio de Relaciones Exteriores.**

Por medio de las indagaciones con el Encargado de la Unidad Informática de la AGCID, se identificó que la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra ubicada en un espacio físico bajo la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y, sobre el cual no se identificó que exista un documento formal respecto a los deberes y responsabilidades de las partes, en lo que corresponde al funcionamiento, confidencialidad y disponibilidad de los servicios.

La falta de la formalización del citado documento, contraviene el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que define al acto administrativo como la decisión formal que emite la administración y que contiene una declaración de voluntad, realizada en el ejercicio de una potestad pública.

La situación presentada cobra relevancia, ante la existencia de una pérdida total o parcial de infraestructura tecnológica e información crítica, que impida que la institución continúe su funcionamiento de manera normal, y frente a estos hechos, no exista un respaldo formal que señale la responsabilidad de las partes involucradas en la mantención y uso del espacio compartido.

Debido a lo descrito, la Agencia deberá efectuar las gestiones necesarias para establecer un documento formal entre las partes antes señaladas, y se deberá instaurar un mecanismo de evaluación mediante el cual se pueda evidenciar que ambas partes cumplen con las responsabilidades en lo que respecta a las condiciones de funcionamiento, confidencialidad y disponibilidad de los servicios.

**Respuesta de la administración.**

En su respuesta, la Agencia señala que oficiará al Ministerio de Relaciones Exteriores a modo de solicitar las responsabilidades de la AGCID frente al uso del espacio compartido de la data center.

**3.1.6. Desactualización del Manual Digital para el Desarrollo de Sistemas Computacionales de la AGCID.**

De la revisión efectuada al Manual Digital para el Desarrollo de Sistemas Computacionales de la AGCID aprobado el 22 de diciembre de 2016 mediante resolución exenta N° 656, se observó que este carece de actualización, sobre el apartado "Tabla de Modificaciones".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

En efecto, en aludido apartado, no contiene la materia correspondiente a “Procedimientos de vuelta atrás (fallback), incluyendo procedimientos y responsabilidades para abortar y recuperar los cambios sin éxito y de acontecimientos imprevistos” de la Ejecución y Liberación de Desarrollo de Sistemas, contraviniendo lo establecido en el numeral 10.1.2, de la ya mencionada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, al mantener la versión del año 2016 del citado manual.

Sobre lo expuesto, cabe indicar que los cambios que sean implantados en producción sin cumplir con lo descrito precedentemente pueden afectar que las modificaciones no estén acorde a las necesidades del negocio o presenten problema en su implementación, comprometiendo la información financiera o la operación correcta del sistema.

Dicho lo anterior, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo deberá efectuar la actualización del documento con la finalidad de que se reflejen las actividades, evidencia y responsables que actualmente se ven involucrados en el proceso de desarrollo de sistemas computacionales.

**Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, la Agencia señala que se encuentra trabajando en las actualizaciones del manual observado, el que considerará las modificaciones derivadas de la implementación de la nueva estructura organizacional del servicio.

**3.1.7. Sistema Patrimonial sin cierre contable.**

Por medio de los procedimientos de auditoría planificados y realizados sobre la cuadratura de registros contables en libro diario, se evidenció que el Sistema Patrimonial no posee un proceso de cierre y apertura de períodos en revisión, permitiendo la imputación de transacciones a períodos anteriores sin dejar trazabilidad de estos e implicando la realización de posibles registros contables de manera retroactiva, los cuales modifican los saldos finales ya reportados.

Sobre lo expuesto, cabe indicar que la posibilidad de que se puedan efectuar registros contables de manera retroactiva podría generar que existan transacciones que no sean reconocidas en el período correspondiente o bien generar cambios en la información histórica de los proyectos, ocasionando que la integridad y exactitud de la información financiera se presente incompleta o con inconsistencias.

Al respecto, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo deberá evaluar la factibilidad de generar un control de cierre mensual en el Sistema Patrimonial con la finalidad de delimitar que las transacciones sean registradas en el mes correspondiente y evitando la posibilidad de realizar registros de manera retroactiva.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**Respuesta de la administración.**

Respecto al hecho observado, la Agencia señala que se efectuó el desarrollo del módulo correspondiente, el que se encuentra en fase de prueba para su posterior implementación, que efectuará durante el mes de junio del 2021.

**4. Aspectos de Tecnología de Información del Presente Año.**

**4.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).**

**4.1.1. Administración de cuentas de acceso distribuida en áreas usuarias.**

Se observó que la gestión de usuarios (administrador) del Sistema Patrimonial -que soporta los procesos financiero-contables de los proyectos- se encuentra asignado a áreas usuarias, según se presenta a continuación:

Tabla N° 14  
Usuario administrador asignado.

SISTEMA	FUNCIONARIO ADMINISTRADOR
PATRIMONIAL	██████ ████████ – Encargada Área Gestión Financiera Fondos en Administración

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por el servicio.

Lo anterior, contraviene con lo establecido en el punto 11.1 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, el que dispone que las reglas para el control del acceso deberían tener en cuenta las políticas de distribución y autorización de la información, en concordancia con el acápite 11.1.1, que, en su letra h) señala que debe existir separación de roles de control de acceso, por ejemplo, pedido de acceso, autorización de acceso y administración de acceso.

Que un usuario funcional de un sistema de información, sea además el administrador del mismo, genera incompatibilidad de funciones, toda vez que eventualmente una misma persona puede autorizar, crear, modificar y eliminar una cuenta de acceso.

Por lo anterior, la Agencia deberá evaluar la factibilidad de centralizar la gestión de cuentas de usuario, en la Unidad de Informática, evitando con ello que el administrador sea un usuario funcional del sistema.

**Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, esta Agencia señala que a modo de subsanar la situación objetada, determinó que la Unidad de Informática sea la encargada de la creación de usuarios, previa validación del Encargado de los proyectos, Departamento o Jefe/a de División.

**4.1.2. Falta de segregación de funciones dentro de la Unidad de Informática.**

Se identificó que la actual dotación de funcionarios de la Unidad de Informática del servicio, se encuentra destinada a las actividades correspondientes a desarrollo de



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

sistemas y, por otra parte, entregar soporte a los funcionarios en materia de tecnología de la información.

Lo anterior, contraviene con lo indicado en la ya citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, la cual establece en su numeral 10.1.3 Segregación de tareas, indicando que se deberían segregar las tareas y las áreas de responsabilidad para reducir las oportunidades de modificación no autorizada o el uso inadecuado de los sistemas de la organización.

El riesgo asociado a una falta de segregación de funciones radica en que los funcionarios ejecuten diversas actividades dentro del proceso de cambio a programas, los cuales podrían tener repercusión en los sistemas -administrados por la Unidad- al efectuar modificaciones directas que puedan desencadenar errores que no sean detectados.

La Agencia, deberá evaluar la factibilidad de que la Unidad de Informática pueda efectuar la segregación de funciones, o en su defecto, incorporar acciones de supervisión que controle las actividades de soporte y desarrollo efectuadas por Unidad.

**Respuesta de la administración.**

Respecto al hecho observado, la Agencia señala que, debido a la capacidad del personal que pertenece a la Unidad de Informática (4 personas) y a las condiciones actuales de contingencia por pandemia (trabajos por turnos), la implementación de una adecuada segregación de funciones será implementada en un futuro, a modo de dar cumplimiento con lo indicado por este Ente Contralor.

**4.1.3. Falta de soporte a plataforma Windows Server 2008 R2, por término de convenio.**

Se constató que la plataforma tecnológica Microsoft Windows Server 2008 R2 de la entidad, se encuentra sin soporte desde el 14 de enero del año 2020, por término y no renovación del convenio con el proveedor. Dicha situación incide en que la entidad no esté realizando las actualizaciones de seguridad correspondientes, tal como se detalla a continuación:

Tabla N° 15  
Fechas de soporte informadas por Microsoft.

SISTEMA	PLATAFORMA	TIPO DE PLATAFORMA	FECHA FINAL DEL SOPORTE EXTENDIDO
Active Directory/Red de Dominio	Microsoft Windows Server 2008 R2	Sistema Operativo	14-01-2020

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por el servicio.

Cabe señalar que la nombrada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, en su numeral 12.6.1, respecto al control de vulnerabilidad técnica, letra d), señala que una vez que ha sido detectada una potencial vulnerabilidad técnica, la organización debería identificar los riesgos asociados y las correspondientes acciones.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

La situación ante descrita representa un riesgo en la continuidad operativa del negocio, debido a que la ausencia de mantenciones periódicas, pueden entorpecer la detección preventiva de posibles errores en el funcionamiento de la plataforma. Además, de quedar vulnerables a ataques al sistema operativo de la institución por la falta de dichas actualizaciones.

La Agencia, deberá realizar las gestiones necesarias para cubrir la falta de actualizaciones descrita precedentemente -efecto del término de contrato con el proveedor oficial- con la finalidad de disminuir el riesgo asociado a obsolescencia y explotación de vulnerabilidades a la señalada plataforma.

**Respuesta de la administración.**

Al respecto, la Agencia señala que la Unidad de Informática elaborará un estudio completo, incluyendo requerimiento de hardware, licencias de software y servicios adicionales, enmarcados en 3 posibles escenarios, estos son; (1) Contratación de servicios para la actualización de los dos servidores de la plataforma Windows 2012 R2 Server; (2) Adquisición de nuevas licencias para los servidores y la plataforma de red actual ; y, (3) Contratación de servicios de almacenamiento en la nube de todos los servidores de red con el servicio de licenciamiento incluido.

**4.1.4. Ausencia de seguimiento y cierre de requerimientos de herramienta de Ticket.**

Se detectó ausencia de seguimiento y cierre de 126 requerimientos de la herramienta Ticket que provienen desde el año 2015. Dicha herramienta es administrada por la Unidad de Informática y tiene por objeto el registro de incidentes de los usuarios por errores, notificaciones o solicitud de soporte.

Los incidentes abiertos al 31 de diciembre del 2020, estratificados por año se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 16  
Resumen antigüedad ticket en estado “abierto”.

AÑO INCIDENTE	CANTIDAD DE TICKETS ABIERTOS
2015	13
2016	57
2017	43
2018	5
2019	7
2020	1
TOTAL	126

Fuente: elaboración propia, en base a la información proporcionada por el servicio.

La situación descrita anteriormente, no se ajusta con lo establecido en el punto 10.10 de la citada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, de 2009, el que dispone que la fallas tienen que ser registradas, analizadas y sus acciones concluidas, en concordancia con el acápite 10.10.5, que, en su letra a) revisión de registros de fallas para asegurar que han sido satisfactoriamente resueltas.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

La existencia de registros en la herramienta de Ticket que mantienen un estado “abierto” puede implicar que situaciones reportadas por los funcionarios -no atendidas oportunamente- afecten la función operativa de los usuarios, incidiendo en errores en el registro de las transacciones presentadas en los estados financieros del proyecto.

Por lo anterior, la entidad deberá revisar los casos detectados y efectuar las acciones necesarias para su cierre. Además, deberá implementar lineamientos de revisión de incidentes con una periodicidad establecida (trimestral, semestral u otra), considerando el tiempo máximo que un Ticket puede permanecer en estado “abierto”.

**Respuesta de la administración.**

En lo que interesa, la Agencia señala que realizó la revisión de los casos tickets resueltos, no validados por los usuarios. Agrega que efectuará una re-implementación de la herramienta para los registros de incidencias y revisiones periódicas del estado de los tickets. Por otro lado, manifiesta que emitió el memo N° 375 del 2021, el que contiene las instrucciones para canalizar los requerimientos a través de la mesa de ayuda.

**4.1.5. Inconsistencia en el registro de correlativo de identificador contable en Sistema Patrimonial.**

De acuerdo a los procedimientos de análisis de información del libro diario proporcionados por la institución, se detectó que existen saltos en el correlativo del campo “N° Comprobante” correspondiente a los números 338, 392, 393 y 465.

La situación señalada contraviene a lo establecido en el numeral 10.10.2, de la ya mencionada norma técnica NCh-ISO N° 27.002, relativo a la Supervisión del uso de sistemas, específicamente lo que respecta en su apartado d) “alertas o fallas del sistema” tales como excepciones del registro del sistema.

No presentar una sucesión inmediata en la totalidad de los N° Comprobante del Sistema Patrimonial, se presenta la posibilidad de que las transacciones de libro diario no se encuentren registradas en su totalidad, lo cual podría tener una incidencia directa en que los saldos contables no se estén registrando de manera íntegra, afectando la presentación de los estados financieros del proyecto.

Por lo anterior, la Agencia deberá efectuar un análisis respecto a la situación antes señalada, adicionalmente se debe realizar una supervisión de los registros de manera periódica y así poder determinar que se encuentran íntegramente los registros en el libro diario.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**Respuesta de la administración.**

Sobre este punto, la Agencia señala que en mérito de lo objetado por este Organismo de Control, detectó que la situación descrita se debe a que al validar un asiento respecto de su fecha de ingreso, aumenta en uno el número de correlativo, independientemente del registro del asiento, lo que provocó el salto de la numeración. Sin embargo, indica que dicha inconsistencia se solucionó con la implementación de un módulo de validación de registros, el que permite la revisión de datos asociados y que estén correctamente ingresados antes de su registro final.

**SECCIÓN II – DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

- 1. Aspectos de Control Interno del Año Anterior Vigentes en el Año Actual.**
- 1.1. AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID).**
- 1.1.1 Incumplimiento de cláusulas de contratos a honorarios - Retraso en la entrega de los informes de actividades exigidos en los contratos a honorarios.**

Se constató que los servidores contratados a honorarios, según tabla N° 17, presentaron en algunos meses en forma tardía los informes de actividades, sin que conste que la jefatura a cargo haya exigido su entrega oportuna, para su revisión y aprobación, según así está especificado en sus respectivos contratos, como se detalla a continuación:

Tabla N° 17  
Informes de actividades entregados de forma tardía.

FUNCIÓNARIO	MESE DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA COMPROMETIDA EMISIÓN DE INFORMES	FECHA EMISIÓN DE INFORMES	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO \$
	Agosto 2020	23-08-2020	27-08-2020	30-08-2020	1.856.400
	Mayo 2020	24-05-2020	31-05-2020	18-06-2020	2.499.000
	Junio 2020	25-06-2020	03-07-2020	24-07-2020	2.499.000
	Octubre 2020 Noviembre 2020	25-11-2020	27-11-2020	14-12-2020	1.927.800
	Septiembre 2020	25-09-2020	30-09-2020	09-10-2020	1.383.375
	Febrero 2020	23-02-2020	25-02-2020	28-02-2020	1.472.625
	Septiembre 2020	25-09-2020	30-09-2020	09-10-2020	2.231.250
	Septiembre 2020	25-09-2020	30-09-2020	09-10-2020	1.561.875
<b>TOTAL</b>					<b>27.126.036</b>

Fuente: elaboración propia, a partir de los antecedentes proporcionados por la AGCID.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

En efecto, de acuerdo con lo establecido en su cláusula tercera de los contratos de honorarios de las personas aludidas precedentemente, señala que el pago se efectuará el día 30 de cada mes o el día hábil inmediatamente anterior. Situación que como se muestra en la tabla N° 17 no procedió como tal, toda vez que para efectuar dicho pago, la cláusula segunda de los aludidos contratos también establece que “se obliga a presentar un informe mensual de actividades, el cual constituirá el mecanismo de verificación del cumplimiento de las labores contratadas... el que deberá remitirse mediante Oficio, a la unidad de personas de la Agencia, con al menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de pago señalado en la cláusula tercera”.

Por lo tanto, el retraso en la presentación de los informes de actividades, incidió en que el pago se efectuara tardíamente, situación que podría afectar la presentación de los estados financieros del mencionado proyecto.

El servicio al respecto deberá tomar medidas para dar cumplimiento al contrato de honorarios acordado entre el consultor y la AGCID, lo anterior a modo de mantener una estructura organizacional que asegure el cumplimiento de los acuerdos del contrato, implementar controles a modo de que antes de que no se impute a gasto ninguna boleta de honorario, sin el informe de actividades que lo respalde.

### **Respuesta de la administración**

Sobre el particular, la AGCID señaló que ha implementado permanentes recordatorios vía correo electrónico, para el despacho oportuno de los documentos de respaldo por parte del organismo ejecutor, solicitando que sean tomadas todas las medidas que estén al alcance para que los documentos de respaldo sean remitidos en forma oportuna. Dicha petición, se encuentra en el acta de reunión de coordinación AGCID- CONAF, de fecha 15 de septiembre de 2020. Agrega que, a pesar de lo descrito, la responsabilidad definitiva por la oportunidad en la entrega de los informes de actividades recae finalmente en el consultor contratado y en el ejecutor del proyecto.

#### **1.1.2. Ausencia de manuales de procedimientos.**

Se constató que la AGCID no cuenta con un manual de procedimientos que regule, controle y establezca formalmente políticas para la utilización del tipo de cambio.

Lo anterior, en armonía a lo dispuesto en los numerales 45 al 47, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, en orden a que la configuración de su estructura de control interno debe considerar, entre otros, adecuadas políticas administrativas y manuales de operación.

La ausencia de manuales de procedimientos o la falta de actualizaciones periódica del mismo, expone al servicio a que la administración no conozca la oportunidad y trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden periódicamente en la operación de la AGCID; esto restringe la correcta ejecución de las tareas encomendadas a sus funcionarios, las que solo serían realizadas bajo la experiencia



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

profesional de cada uno y no permitiría uniformar y unificar procesos atinentes a cada unidad y/o departamento involucrado en los ciclos de negocios importantes o relevantes.

Considerando lo expuesto, corresponde que la AGCID establezca formalmente un manual de procedimientos que resulte aplicable a las diferentes áreas significativas, permitiendo a los funcionarios de la Agencia conocer las normas y ordenamientos que debe aplicar para ejecutar eficientemente las tareas que se le han encomendado, esto facilitaría a la Agencia, entre otros, lo siguiente:

- Conocer las normas y procedimientos que debe aplicar el personal;
- Mejorar el flujo de la información;
- La incorporación de nuevos empleados o el remplazo de ellos en caso de ausencia obligada;
- La consistencia en el criterio de imputación contable de las transacciones y tratamiento de las cuentas.

**Respuesta de la administración.**

Sobre el particular, la Agencia señaló que se encuentra en etapa de planificación para la elaboración de todos los procedimientos que se desprenderán de la nueva estructura organizacional, particularmente, los que se relacionan con la nueva Unidad Financiera de Recursos Internacionales.

**SECCIÓN III – CONCLUSIÓN.**

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, tanto por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como la Corporación Nacional Forestal, han aportado antecedentes e indicado ciertos planes de acción para corregir, modificar, analizar e implementar procedimientos sobre la gran parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Control Interno N° 199, de 2021, de este Organismo Fiscalizador, concluyendo lo siguiente:

Sobre aquellas observaciones detalladas en el anexo N° 3, la entidad deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de este informe, un cronograma de trabajo que describa las medidas que serán implementadas con los plazos respectivos, los que no deberán superar el próximo ejercicio contable 2021, a objeto de, superar las situaciones observadas. Lo que será verificado por esta Contraloría General.

Respecto a los antecedentes adicionales y planes de acción señalados tanto por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como la Corporación Nacional Forestal, en su oficio



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

de respuesta, deberán ser incluidos en el precitado cronograma, a fin de que se incorporen en éste la totalidad de las acciones a efectuar, asociadas con sus fechas de implementación.

Cabe señalar que dichas medidas y antecedentes, serán consideradas por esta Contraloría General en la siguiente auditoría de estados financieros del proyecto, toda vez que la emisión de este informe no contempla subsanar ni levantar observaciones que afecten la opinión o dictamen de auditoría.

Remítase el presente informe final, a los Subsecretarios y Auditores Ministeriales de los ministerios de Relaciones Exteriores y Agricultura, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Director Ejecutivo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y a la Auditora Interna de esa repartición pública, al Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal y al Auditor Interno de esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:	
Nombre:	ALEJANDRA ISABEL QUITRAL CASANOVA
Cargo:	Jefa de Departamento
Fecha:	24/06/2021



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**ANEXO N° 1**

Viáticos del personal de CONAF que no desempeña labores exclusivas para el proyecto detectados en año 2020.

NOMBRE PROFESIONAL	N° DE VIÁTICOS	MONTO PAGADO \$	CARGO EN CONAF
	2	1.514.632	Jefe Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales - Contrato CONAF
	5	715.330	Coordinadora UCCSA de Los Ríos - Contrato CONAF
	4	591.026	Jefe Sección Plantaciones y Monitoreo Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X (Contrato CONAF)
	10	452.150	Jefe Sección Bosque Nativo Or.VI / Contrato CONAF (Contrato CONAF)
	3	146.814	Coordinadora de la Gestión Administrativa y Financiera UCCSA (Contratado por otro fondo de terceros no asociados al BM)
	3	117.972	Encargada de la Administración Forestal Provincial Linares (Contrato CONAF)
	1	112.277	Profesional desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	2	93.522	Encargado Bosque Nativo Provincial Linares (Contrato CONAF)
	1	92.232	Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or. VII (Contrato CONAF)
	1	66.111	Administrativo desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	3	57.711	Coordinador de Cambio Climático y Servicios Ambientales Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII (Contrato CONAF)
	2	56.663	Encargado Unidad Ecosistema y Sociedad Programa Desarrollo y Fomento Forestal Op. Colchagua (Contrato CONAF)
	1	47.406	Profesional de apoyo en Centro Experimental Forestal CEF Tanumé. (Contrato CONAF)
	2	46.761	Encargado Unidad Bosque Nativo Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op. Cachapoal (Contrato CONAF)
	1	38.474	Viverista desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	38.474	
	2	37.950	Fiscalización y evaluación ambiental (Contrato CONAF).
	1	23.703	Jefe Dpto. de desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	23.703	Enc. fiscalización y evaluación ambiental (Contrato CONAF).
	1	23.058	Jefe Provincial (Contrato CONAF).
	1	23.058	Enc. Prog. Fiscalización y evaluación ambiental (Contrato CONAF).
	1	21.313	Profesional Apoyo UFOR (Contrato CONAF)
	1	19.237	Encargado de programa finanzas y administración (Contrato CONAF)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

NOMBRE PROFESIONAL	N° DE VIÁTICOS	MONTO PAGADO \$	CARGO EN CONAF
	1	19.237	Viverista desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	19.237	Viverista desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	19.237	Administrativo desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	19.237	Profesional desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	2	19.237	Viverista desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	19.237	Profesional desarrollo y fomento forestal (Contrato CONAF).
	1	18.713	Encargada Unidad Bosque Nativo Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op. Cardenal Caro (Contrato CONAF)
	1	18.713	Administrativo de dirección (Contrato CONAF).
	1	18.713	Enc. prog. fiscalización y evaluación ambiental (Contrato CONAF).
	1	18.713	Secretaria fiscalización y evaluación ambiental (Contrato CONAF)
	1	18.713	Supervisor proyectos especiales (Contrato CONAF).
	1	10.000	Prof. optimización y regularización snaspe monitoreo (Contrato CONAF).
	<b>TOTAL</b>		<b>4.578.564</b>

Fuente: elaboración propia, en base a informe de gastos del proyecto proporcionada por AGCID.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**ANEXO N° 2**

Viáticos del personal de CONAF que no desempeña labores exclusivas para proyecto detectados en año anterior 2019.

NOMBRE PROFESIONAL	N° DE VIÁTICOS	MONTO PAGADO \$	CARGO EN CONAF
	4	5.091.357	Jefe Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales - Contrato CONAF
	10	1.939.552	Coordinadora UCCSA de Los Ríos - Contrato CONAF
	5	1.521.034	Jefe Sección Plantaciones y Monitoreo Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X (Contrato CONAF)
	6	1.176.308	Jefe Unidad Nacional de Asuntos Indígenas y Sociales - CONAF (Contrato CONAF)
	7	610.250	Jefe Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII (Contrato CONAF)
	4	529.640	Profesional de apoyo (UCCSA) y coordinación de las unidades técnicas regionales especializadas (Contrato CONAF)
	7	416.150	Jefe Sección Bosque Nativo Or.VI / Contrato CONAF (Contrato CONAF)
	2	322.336	Encargada Unidad Cambio Climático y Dendroenergía Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XVI (Contrato CONAF)
	3	319.750	Coordinadora de la Gestión Administrativa y Financiera UCCSA (Contratado por otro fondo de terceros no asociados al BM)
	2	265.780	Consultora Salvaguardas, en su momento tenía contrato a honorarios por el FCPF
	4	259.120	Consultora Salvaguardas, en su momento tenía contrato a honorarios por el FCPF
	1	257.438	Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or. Los Ríos (Contrato CONAF)
	1	256.084	Profesional Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX (Contrato por otro fondo de terceros, pero apoya la ENCCRV)
	1	424.548	Psicóloga
	2	242.454	Encargado Unidad Fiscalización Forestal Programa de Fiscalización y Evaluación Ambiental Op.Cardenal Caro (Contrato CONAF)
	2	205.841	Jefa Sección Asuntos Indígenas Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Los Ríos (Contrato CONAF)
	1	202.832	Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III (Contrato CONAF)
	1	184.959	Profesional Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal O.R. Tpcá (Contrato CONAF)
	1	172.932	Jefa Sección Bosque Nativo Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII (Contrato CONAF)
	2	163.423	Jefe Unidad Asuntos Indígenas Or.IX (Contrato CONAF)
	1	160.346	Encargado del Desarrollo y Fomento Forestal Provincial El Loa (Contrato CONAF)
	4	159.906	Encargado Programa Bosque Nativo Provincial Cauquenes (Contrato CONAF)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

NOMBRE PROFESIONAL	N° DE VIÁTICOS	MONTO PAGADO \$	CARGO EN CONAF
	3	156.730	Coordinador Cambio Climático y Servicios Ambientales Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX (Contrato CONAF)
	3	149.524	Encargado Programa Administración Forestal Provincial Talca (Contrato CONAF)
	3	140.859	Profesional de Apoyo Provincial Curicó (Contrato CONAF)
	1	127.193	Encargada de la Administración Forestal Provincial Linares (Contrato CONAF)
	3	120.368	Encargada de Fiscalización Provincial Provincia Cauquenes (Contrato CONAF)
	1	103.760	Jefa sección Conservación Diversidad Biológica Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente Or.VI (Contrato CONAF)
	1	81.495	Coordinador de Cambio Climático y Servicios Ambientales Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VII (Contrato CONAF)
	3	73.586	Profesional de Apoyo Of. Provincial Talca (Contrato CONAF)
	2	73.586	Profesional Analista de Defor Área Constitución (Contrato CONAF)
	2	68.394	Encargado Programa Administración Forestal Provincial Cauquenes (Contrato CONAF)
	2	67.614	Profesional de apoyo en Centro Experimental Forestal CEF Tanumé. (Contrato CONAF)
	1	66.240	Encargada Unidad Bosque Nativo Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op.Cardenal Caro (Contrato CONAF)
	3	55.506	Encargado Unidad Ecosistema y Sociedad Programa Desarrollo y Fomento Forestal Op.Colchagua (Contrato CONAF)
	2	55.506	Analista Provincial Cauquenes (Contrato CONAF)
	2	54.873	Fiscalizadora Provincial Curico (Contrato CONAF)
	1	47.316	Encargado Programa Plantaciones Provincial Cauquenes (Contrato CONAF)
	1	47.000	Jefe Sección Ecosistema y Sociedad Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII (Contrato CONAF)
	2	46.116	Jefa Provincial (I) Provincial Colchagua (Contrato CONAF)
	1	46.116	Encargado Programa Plantaciones Forestales Provincial Talca (Contrato CONAF)
	1	44.556	Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI (Contrato CONAF)
	1	44.556	Encargada Ecosistemas y Sociedad Provincial Curicó (Contrato CONAF)
	1	44.556	Profesional del Departamento Desarrollo y Fomento Forestal de la VI (Contrato CONAF)
	1	44.556	Encargado Plantaciones Forestales Provincial Curicó (Contrato CONAF)
	1	40.826	Profesional Apoyo Área Curacautin Ar.Curtin (Contrato CONAF)
	1	38.626	Encargado Programa Fiscalización Forestal Provincial Talca (Contrato CONAF)
	1	36.160	Apoyo Fiscalización Área Constitución ar_Ction





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

NOMBRE PROFESIONAL	N° DE VIÁTICOS	MONTO PAGADO \$	CARGO EN CONAF
	1	36.160	Asistente Sección Administración Or.IX (Contrato CONAF)
	2	36.160	Encargado Administración Forestal Provincial Curicó (Contrato CONAF)
	1	23.058	Encargado Bosque Nativo Provincial Linares (Contrato CONAF)
	1	23.058	Encargado Unidad de Plantaciones Forestales Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op.Cardenal Caro (Contrato CONAF)
	1	23.058	Jefe Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op. Cachapoal (Contrato CONAF)
	1	22.880	Profesional Apoyo UFOR (Contrato CONAF)
	1	22.278	Encargado Programa Bosque Nativo Provincial Talca (Contrato CONAF)
	1	22.278	Jefe Provincial Talca (Contrato CONAF)
	1	22.278	Encargado Bosque Nativo Provincial Curico (Contrato CONAF)
	1	22.278	Encargado Unidad Bosque Nativo Programa de Desarrollo y Fomento Forestal Op.Cachapoal (Contrato CONAF)
	1	18.713	Jefa (I) Sección Prevención Departamento Manejo del Fuego Or.VI (Contrato CONAF)
	1	18.713	Profesional Apoyo Oficina Regional Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI (Contrato CONAF)
	1	18.713	Jefe Sección Fiscalización Forestal Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VI (Contrato CONAF)
	1	18.713	Encargada Unidad Asesora Planificación y Control de Gestión Departamento Manejo del Fuego Or.VI (Contrato CONAF)
<b>TOTAL</b>		<b>17.085.996</b>	

Fuente: elaboración propia, en base a informe de gastos del proyecto proporcionada por AGCID.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

**ANEXO N° 3**

Observaciones con plan de acción insuficiente o inexistente.

DEFICIENCIA DE CONTROL	N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL EN EL PREINFORME	MEDIDA A IMPLEMENTAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	1.2.2.	Atraso en la recepción y pagos de facturas.	Al respecto, si bien la CONAF, durante el año 2019, instruyó lineamientos de coordinación a modo de evitar retrasos en los pagos, esto se mantuvo durante el período en revisión. Por lo anterior, se insta a la entidad a tomar las acciones que correspondan ante incumplimientos de los lineamientos establecidos y, efectuar un correcto seguimiento con el objeto de cumplir con la normativa vigente.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	1.2.3.	Falta de segregación de funciones en los registros contables.	Regularizar todos los roles y cuentas de usuarios de SIGFE II, velando porque exista una adecuada segregación de tareas para cada cuenta de usuario.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	1.2.5.	Pagos no atingentes al proyecto.	Implementar controles más robustos respecto de los gastos de viáticos, de manera tal de minimizar el riesgo de imputaciones no atingentes al proyecto. Asimismo, la AGCID deberá revisar las rendiciones que contienen los gastos en comento (correspondientes a los años 2019 y 2020) y evaluar los antecedentes que los justifican.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.1.1.	Diferencias y falta de correlación entre SIGFE II y sistema Patrimonial.	Establecer mecanismos de control en los registros contables de SIGFE II y Sistema Patrimonial, a fin de detectar errores en la clasificación y exactitud de las cuentas contables, y a su vez dar cumplimiento a la normativa ya citada que rige esta materia.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.1.2.	Gastos observados sin regularizar de antigua data	la AGCID deberá implementar lineamientos en apego a lo establecido en el citado Memorándum N° 802 y efectuar el correspondiente rechazo, por aquellos gastos observados que superen los 2 meses sin ser aclarados por		



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS**

DEFICIENCIA DE CONTROL	Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORIA GENERAL EN EL PREINFORME	MEDIDA A IMPLEMENTAR Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
			la corporación, a partir de la fecha de recepción de la correspondiente certificación financiera		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.2.2.	Falta de conciliación entre los saldos de cuentas de intermediación de fondos entre CONAF y AGCID.	Establecer formalmente procesos de revisión periódicos o controles que les permita llevar una conciliación de las cuentas relacionadas, evitando así la ocurrencia de errores que puedan impactar de manera significativa la información financiera. Como, asimismo, verificar la diferencia detectada y efectuar los ajustes que correspondan.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.2.3.	Pago a proveedores efectuados con cheques.	Efectuar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la citada normativa, modificando e implementando su modalidad de pago a proveedores mediante transferencias electrónicas.		
SECCIÓN I – DEBILIDADES IMPORTANTES	2.2.4.	Conciliaciones bancarias preparadas en planilla excel.	Realizar las gestiones necesarias a modo de automatizarlas o, en su defecto, implementar controles por oposición en cuanto no sea posible realizar la señalada automatización.		

Fuente: elaboración propia, en base a informe N° 199 emitido por este Órgano de Control.